



**UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL

**MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA**

TRABAJO FIN DE MÁSTER

**Guía de recursos de diferentes  
organizaciones dirigidas a personas con  
discapacidad**

AUTORA

**Marta Velázquez San José**

TUTORA ACADÉMICA

**Carmen Herguedas Esteban**

CURSO

**2020 - 2021**



## **RESUMEN**

Este Trabajo de Fin de Máster pretende servir como llave para abrir la puerta hacia el conocimiento de una necesidad que actualmente existe en nuestra sociedad en relación con la discapacidad, la elaboración de una guía de recursos de distintas organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad.

La finalidad del presente trabajo es ayudar a los diferentes agentes que tratan o trabajan con este colectivo ofreciéndoles un documento que les permita conocer las diferentes entidades que existen actualmente dirigidas a las personas con discapacidad y que pueden ofrecer recursos educativos, formativos, de ocio, etc. Para ello se realizará una selección, clasificación y análisis de sus páginas web y documentos que pueden ser orientados y utilizados para finalmente elaborar una guía eficiente que contribuya a establecer un apoyo para familiares y profesionales con la que encuentren más fácilmente recursos sociales.

## **PALABRAS CLAVE**

Guía; Asociaciones; Discapacidad; Internacional; Nacional; Autonómico; Local; Educación; Empleo; Ocio.

## **ABSTRACT**

This Master's Thesis aims to serve as a key to open the door to knowledge of a need that currently exists in our society in relation to disability, the development of a resource guide of different organizations aimed at people with disabilities.

The aim of this work is to help the different agents who deal or work with this group by offering them a document that allows them to know the different entities that currently exist for people with disabilities and that can offer educational, training, leisure, etc. resources. To this end, a selection, classification and analysis of their web pages and documents that can be oriented and used will be carried out in order to finally elaborate an efficient guide that contributes to establish a support for relatives and professionals with which they can find social resources more easily.

## **KEYWORDS**

Guide; Associations; Disability; International; National; Autonomous; Local; Education; Employment; Leisure.

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	6
<b>2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER</b>	8
<b>3. JUSTIFICACIÓN</b>	9
<b>3.1. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO</b>	9
<b>4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b>	11
<b>4.1. ANÁLISIS HISTÓRICO Y NORMATIVO DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD</b>	11
<b>4.1.1. Constitución Española</b>	14
<b>4.1.2. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) o Ley General de la Discapacidad (LGD, 1982)</b>	15
<b>4.1.3. La Declaración de los Derechos humanos</b>	16
<b>4.1.4. Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD, 2006)</b>	19
<b>4.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD A NIVEL LABORAL</b>	21
<b>4.2.1. Medidas para fomentar la integración en el sistema ordinario de trabajo</b>	21
<b>4.2.2. Medidas destinadas a mejorar la integración en el sistema protegido de trabajo</b>	22
<b>4.2.3. Medidas para favorecer el tránsito desde el empleo protegido al ordinario</b>	22
<b>4.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN A NIVEL EDUCATIVO EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	23
<b>4.3.1. Ley General de Educación (LGE, 1970)</b>	24
<b>4.3.2. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI, 1982)</b>	24
<b>4.3.3. Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985)</b>	25
<b>4.3.4. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)</b>	25
<b>4.3.5. Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG, 1995)</b>	26
<b>4.3.6. Ley Orgánica de calidad de la Educación (LOCE, 2002)</b>	26
<b>4.3.7. Ley Orgánica de Educación (LOE, 2006)</b>	27
<b>4.3.8. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)</b>	27
<b>4.3.9. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020)</b>	28
<b>4.4. EXPERIENCIAS QUE FAVORECEN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	29
<b>4.4.1. Medios de comunicación</b>	31
<b>4.4.2. Medios de entretenimiento: El cine</b>	32
<b>4.4.3. Servicios y proyectos</b>	34
<b>5. PROPUESTA DE GUÍA DE RECURSOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	36

<b>5.1. INTRODUCCIÓN</b>	36
<b>5.2. OBJETIVOS</b>	37
<b>5.3. DESTINATARIOS: DIRECTOS E INDIRECTOS</b>	37
<b>5.4. METODOLOGÍA</b>	38
<b>5.4.1. Fase 1. Búsqueda de información</b>	38
<b>5.4.2. Fase 2. Análisis de la información</b>	41
<b>5.4.3. Elaboración de la guía de recursos de diferentes organizaciones dirigidas a personas con discapacidad</b>	42
<b>5.5. CONTENIDOS</b>	43
<b>5.6. EVALUACIÓN</b>	52
<b>5.7. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	54
<b>6. CONCLUSIONES</b>	141
<b>6.1. OPORTUNIDADES</b>	141
<b>6.1.1. El proceso seguido</b>	141
<b>6.1.2. Qué se ha aprendido</b>	142
<b>6.2. LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA</b>	143
<b>7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	145
<b>ANEXOS</b>	151
<b>1. OBJETIVOS DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA</b>	152
<b>2. COMPETENCIAS DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA</b>	153

# 1. INTRODUCCIÓN

*“La única discapacidad en la vida es una mala actitud”*  
(Scott Hamilton)

La discapacidad es definida según la Organización Mundial de la Salud (2001), como: “Cualquier restricción o ausencia de la capacidad funcional para realizar actividades cotidianas en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano”.

Las personas con discapacidad tienen barreras a la hora de acceder a ciertos recursos sociales como son la salud, la educación y el empleo, no reciben los mismos servicios que el resto de la sociedad, es decir, conforman un grupo de personas excluidas en ciertos ámbitos de la vida cotidiana (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2018).

La Convención internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD) hace hincapié en que la discapacidad se considera en gran medida, un tema relacionado con los derechos humanos debido a que supone un problema importante en cuanto al desarrollo. Hay evidencias que demuestran que este colectivo se encuentra en peor situación socioeconómica que las personas que no tienen discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

En la Constitución Española, a partir de la cual se empiezan a producir avances en materia de discapacidad, destacamos su artículo 49 en el que se recoge el derecho de las personas con discapacidad a una completa realización personal e integración social (Constitución Española, 1978: Artículo 49).

El plan de acción integral para personas con discapacidad 1997-2002, tomó como base los principios de rehabilitación y normalización y por lo tanto, destaca las llamadas políticas activas para conseguir una integración adecuada y satisfactoria de estas personas. Las limitaciones funcionales derivadas de las deficiencias no se consideran una anomalía, sino una diferencia que no tiene que impedir una inclusión social normalizada. El enfoque de las políticas sociales debe dirigirse a aliviar con ayudas esa supuesta “incapacidad”, es decir corregir barreras, prejuicios y otros factores que dificultan o impiden esta inserción. Aunque en los últimos años se ha hecho hincapié en el avance de políticas de inserción de las personas con discapacidad en diferentes ámbitos sociales: Educación, trabajo, sanidad, servicios sociales especializados, etc., aún hay mucho camino por recorrer, y dentro de la sociedad española la participación normalizada

de estas personas es una problemática latente (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, 1900).

Un ejemplo lo observamos en el Informe Olivenza (2018), el cual recoge que aproximadamente un 6,2% de la población española (es decir 1.840.700 personas) tiene algún tipo de discapacidad. De las personas con discapacidad que se encuentran en edad de trabajar, solamente un 24% aproximadamente accede a un empleo remunerado. En cuanto a la reserva de plazas establecida por la ley para este colectivo, es incumplido tanto por parte de empresas privadas como por parte de la administración pública. En España, las condiciones de vida y trabajo son más nocivas para la salud y seguridad laboral que en otros países y la tasa de empleo del colectivo de personas con discapacidad es la más baja registrada en la Unión Europea (Observatorio Estatal de la Discapacidad, 2018).

No se ha podido localizar una plataforma de datos que recoja información estructurada sobre recursos y apoyos para las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de su vida. Por consiguiente, este Trabajo de Fin de Máster estará enfocado en crear una guía que recoja el mayor número de asociaciones que existen actualmente a nivel internacional, nacional, autonómico y local encargadas de ofrecer los apoyos y recursos necesarios para facilitar ciertas situaciones a las personas con discapacidad, y de esta manera proporcionar una orientación a las familias, profesionales, empresas, etc.



## 2. OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

*“No soy producto de mis circunstancias, soy producto de mis decisiones”*  
(Steven Covey)

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Máster es realizar una revisión bibliográfica para recoger las asociaciones, organizaciones o instituciones sociales más relevantes en relación con la discapacidad, y de esta manera crear un apoyo orientativo para cualquier familia o profesional que necesite información en relación a este tema.

Objetivos específicos:

- Reflexionar sobre la evolución del concepto de discapacidad desde una perspectiva legislativa, educativa, social y laboral.
- Analizar, comparar, categorizar y reformular la información recogida en diferentes fuentes fiables.
- Descubrir qué asociaciones, organizaciones e instituciones existen actualmente en materia de discapacidad y qué recursos ofrecen.
- Elaborar una propuesta de guía sobre las diferentes asociaciones, organizaciones e instituciones, clasificarlas a nivel internacional, nacional, autonómico y local y sintetizar aquellos recursos sociales que puedan ofrecer.

Para dar la importancia necesaria a estos objetivos, se justificará en el siguiente capítulo la relevancia del tema, así como la relación existente entre este y las competencias del Máster en Psicopedagogía.

### 3. JUSTIFICACIÓN

*“Ser discapacitado no debería ser un motivo de descualificación para tener acceso a cada aspecto que merece la pena de la vida”*  
(Emma Thompson)

Debido a la amplitud conceptual que existe en la actualidad sobre el tema, este Trabajo de Fin de Máster tiene como finalidad aportar una revisión bibliográfica enfocada en las asociaciones dirigidas a las personas con discapacidad, con la que poder empezar a establecer una base del estudio de esta realidad. Y de este modo, dotar a los profesionales en psicopedagogía, entre otros, de un conocimiento que les permita realizar con mayor facilidad futuras intervenciones dedicadas a estas personas y sus familias, así como para poder responder a cuestiones relacionadas con ello.

Por lo tanto, la relevancia del tema en el que se enfoca este trabajo reside en que tras la profunda búsqueda y revisión de diferentes documentos, artículos, páginas web, etc., se ha comprobado que la discapacidad está rodeada de dificultades ligadas a diferentes ámbitos: personal, laboral, de ocio... y no existe un documento que facilite el acceso a la información o servicios dirigidos a personas con discapacidad, profesionales o familias en relación a ello, por lo que se pretende crear una guía que una las asociaciones con los recursos que pueden ofrecer.

#### 3.1. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL TÍTULO

Realizando una breve reflexión personal a partir de los “objetivos del máster” que figuran como Anexo 1, se hace hincapié en aquel que hace referencia a formar a profesionales de la educación competentes en el ámbito psicopedagógico para intervenir en la orientación educativa y profesional, en la atención a la diversidad, y en el asesoramiento sobre procesos de enseñanza y aprendizaje de sus dificultades (UVa, 2020<sup>1</sup>).

En cuanto a las “competencias” de este máster, que figuran como Anexo 2, he querido destacar las siguientes competencias generales (UVa, 2020<sup>2</sup>):

- Tomar decisiones a partir del análisis reflexivo de los problemas, aplicando los conocimientos y avances de la psicopedagogía con actitud crítica y hacer frente a la complejidad a partir de una información incompleta.

- Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades.

Además, se han podido poner en relieve importantes competencias específicas durante la realización del presente TFM (UVa, 2020<sup>2</sup>):

- Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
- Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.
- Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.

En el siguiente capítulo trataré la actualidad de este tema, compartiré el interés personal y aquellas cuestiones que han ido surgiendo a medida se ha ido avanzando con este trabajo.

## 4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

*“La discapacidad no debería ser un obstáculo para el éxito. Yo mismo he sufrido una neuropatía motora durante la práctica totalidad de mi vida adulta, y no por ello he dejado de desarrollar una destacada carrera profesional como astrofísico y de tener una feliz vida”*  
(Stephen Hawking)

En el mundo viven aproximadamente unos 1000 millones de personas con discapacidad física, intelectual o sensorial, es decir, el 15% de la población mundial. Estas personas, con grandes dosis de lucha y esfuerzo, van conquistando derechos ciudadanos, pero todavía queda camino por recorrer para alcanzar la completa normalización, igualdad y no discriminación que les corresponde (OMS, 2020).

Por ello, este apartado pretende abordar la evolución legislativa, laboral, formativa y socioafectiva de este colectivo hasta la actualidad, escenarios básicos para la inclusión.

### 4.1. ANÁLISIS HISTÓRICO Y NORMATIVO DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD

A continuación, desarrollaremos brevemente y de forma general la evolución del concepto de discapacidad.

Ha habido grandes cambios en las políticas dirigidas a este colectivo que pueden ser englobadas en tres paradigmas: el modelo tradicional o de cultura antigua, el modelo médico o de rehabilitación y el modelo social (Jiménez y Huete, 2009).

Haciendo referencia al primer paradigma, el modelo tradicional o de cultura antigua, la discapacidad estaba asociada a la religión, por lo que se entendía que esta era provocada por un poder sobrehumano por realizar malos actos, es decir que se concebía como un castigo divino, una desviación.

Continuando con el modelo médico o de rehabilitación, surgió con la primera y segunda Guerra Mundial, cuando este concepto comenzó a relacionarse como una enfermedad, y por lo tanto, dio lugar a la necesidad de que estas personas recibieran rehabilitación y tratamiento. Este modelo ha provocado consecuencias negativas que todavía perduran, ya que aún hay personas que conciben la discapacidad con algo relacionado solamente con el cuerpo y que debe ser tratado mediante rehabilitación. En este caso, la connotación negativa que ha traído este modelo es la utilización de expresiones para este grupo de personas como “pobrecito/a”, creando nuevas formas de

discriminación social hacia estas personas (Scheerenberger, 1984; Puig de la Bellacasa, 1987, 1993; Casado, 1991; Aguado, 1995; Verdugo, 1995).

Por último, el modelo social surge como crítica hacia el modelo médico, muestra su completo rechazo defendiendo que la discapacidad debe entenderse como un fenómeno social que es fruto de la interacción entre las personas y el entorno social, considerando a las personas con discapacidad como sujetos con derechos y libertades. Además este modelo surge también por la aparición de nuevos agentes como las asociaciones y organizaciones (Jiménez y Huete, 2009).

Actualmente la legislación española habla siempre en términos de discapacidad, aunque esto no siempre ha sido así.

El Real Decreto para la Creación del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales (1910) se refería a estas personas con el término “anormales”, siendo entendido como aquella persona “no normal” y que es privada de algún sentido corporal o de desarrollo mental imperfecto, lo que se consideraba en aquel entonces una “aberración”.

Con la aparición del Decreto para el ingreso en el cuerpo de inválidos militares de los Jefes y Oficiales de la Armada declarados inútiles por pérdida total de la visión (1931), le siguió el término “inútil”, es decir una persona “no útil” es aquella que no sirve para nada. En cuanto a los enfermos mentales, se les denominaba “enfermos psiquiátricos”, lo que se traducía en una política social de “no” rehabilitación e integración determinada. Todo ello se encuentra recogido en el Decreto de Asistencia a Enfermos Psiquiátricos (1931).

Esta política social adoptada no favorecía la normalización de este colectivo de personas, entendiendo “normalización” como el rechazo de unas prácticas comunes y que consistían en sacar a estas personas de su entorno habitual para rehabilitarse en instituciones psiquiátricas (Jiménez y Huete, 2009).

Posteriormente aparecieron los términos “subnormal” (Orden para el Texto Refundido de la Legislación sobre asistencia a los subnormales en la Seguridad Social, 1970): por debajo de lo normal; “inválido” (Orden para Asociaciones de Inválidos para el trabajo, 1940): no válido; y “deficiente” (Decreto para la Creación del Patronato Nacional de Cultura de los Deficientes, 1934): defectuoso o incompleto.

El empleo de dichos conceptos para referirse a las personas con discapacidad seguía teniendo consecuencias negativas para la formulación de políticas sociales que quisieran conseguir su integración en la sociedad. No es hasta la aparición de la Constitución de 1978, cuando se comienza a emplear los términos “minusvalía” y “discapacidad” en nuestra legislación (Verdugo, Vicent, Campo y Jordán, 2001).

Si analizamos el término “minusvalía”: “Minus” significa detrimento o disminución del valor que sufre una cosa, y “valía” hace referencia a la cualidad de la persona que vale, aquella que tiene condiciones realmente estimables, concretamente de carácter intelectual. Determinar el valor de una persona implica subjetividad ya que varía de unas sociedades a otras y de unas épocas a otras. Por lo que se puede afirmar que el término “minusvalía” tiene connotaciones sociales negativas y que supone un desprecio de la persona en cualquier ámbito de la vida.

Mientras que el término “discapacidad” guarda estrecha relación con el término “capacidad”, la cualidad de la persona para ser capaz de realizar ciertas cosas, por lo que discapacidad supone no estar capacitado para desempeñar ciertas funciones. Así que la definición de “discapacidad” es la incapacidad física o mental por causa de enfermedad o lesión congénita. Tiene su origen en el hecho de no poder realizar determinadas funciones, pero no conlleva una disminución de la valía de la persona. Cualquier persona está capacitada para desempeñar ciertas funciones, y puede no estarlo para desempeñar otras. Actualmente, se está tendiendo al empleo de este último término, y parece que en futuro se centrará en el empleo de la expresión “personas con necesidad de apoyo”, pero todavía no aparece reflejado en la legislación española (Verdugo, Vicent, Campo y Jordán, 2001).

La legislación española en materia de discapacidad ha sufrido una notable evolución en los últimos años. Se han dictado cerca de 200 leyes y Reales Decretos sobre este campo (Ramiro, 2011).

A continuación, se hará un breve recorrido por las leyes nacionales que se han seleccionado como las más relevantes a este respecto.

#### **4.1.1. Constitución Española**

No fue hasta que apareció la Constitución Española de 1812, cuando se vio una referencia explícita a las personas con discapacidad. Aunque con un retraso considerable respecto a otros países europeos, España adoptaba una postura de justicia en cuanto a los derechos ciudadanos en el ámbito social, planteando sistemas de protección y vías para la igualdad de oportunidades, lo que suponía plantear a la sociedad española y a las propias personas con discapacidad el reto de que estas decidieran por sí mismas.

Esta reconoce en su artículo 9.2 el derecho a la igualdad de oportunidades, que garantiza a los poderes públicos las condiciones necesarias para asegurarse de que esa igualdad se haga efectiva y elimine los obstáculos que impidan o dificulten la participación de todos los ciudadanos en los diferentes aspectos de la vida política, económica y social. Posteriormente en el artículo 14 se reconoce la igualdad ante la ley de todos los españoles. Teniendo presentes los anteriores mandatos, el artículo 49 hace referencia a las personas con discapacidad con la expresión “disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos”, y dice que los poderes públicos deben prestar atención especializada y amparo para el disfrute de los derechos de los ciudadanos (Jiménez y Huete, 2009).

Sin embargo, la comunidad de personas organizada entorno al Comité Español de Personas con Discapacidad (CERMI), demandaba que este último artículo necesitaba una profunda reforma, tanto en aspectos terminológicos como en su contenido actual, ubicación y garantías.

En primer lugar, en cuanto a los aspectos terminológicos, la expresión correcta que se debe utilizar es “personas con discapacidad”. En segundo lugar, el contenido debe ser modificado teniendo en cuenta los Derechos Humanos y recoger una serie de principios: Igual capacidad, vida independiente, accesibilidad universal y ajustes razonables, lengua de signos y diálogo civil. En tercer lugar, tanto el sector de la discapacidad como diversos juristas creen que su ubicación es inadecuada, que debería reubicarse en la Sección 1ª del Capítulo segundo para ser considerado un derecho fundamental, y de este modo beneficiarse de las garantías plenas del Artículo 53, donde se recogen tres cuestiones básicas: Los derechos y libertades vinculan a todo el poder público; La protección constitucional y judicial de los derechos y libertades; Y los principios que rigen la política social y económica (Montilla, 2018).

El Consejo de Ministros aprobó la reforma del artículo 49, lo que ha supuesto un paso adelante en cuanto a la actualización y adaptación del lenguaje, estructura y contenido de la Constitución Española teniendo en cuenta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006 (La Moncloa, 2021).

En primer lugar, se ha modificado la terminología para referirse a este colectivo como “personas con discapacidad”. En segundo lugar, se modifica la estructura del artículo en relación con los múltiples enfoques desde los que se aborda la discapacidad. Y en tercer lugar el contenido es adaptado a las concepciones actuales de la protección de las personas con discapacidad, y ya no se basan en una concepción médico-rehabilitadora.

De este modo, el énfasis sobre los derechos y deberes de las personas con discapacidad como ciudadanos libres e iguales se fija en objetivos orientados con su plena autonomía personal e inclusión social. En estas políticas se incluye concretamente la participación de las organizaciones representativas presididas por el diálogo civil y su cooperación activa en aquellas políticas públicas que afecten a este grupo de personas.

Asimismo, se recoge la protección especial de las personas con discapacidad para que reciban la atención especializada que necesiten y se cierra el artículo con una referencia a la protección que ofrecen algunos tratados internacionales apoyados, entre otros estados miembros, por España, ya que también velan por sus derechos (La Moncloa, 2021).

Con ello, la Constitución quedaba ajustada a lo expuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la que hablaremos en siguientes capítulos.

#### **4.1.2. Ley 13/1982 de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) o Ley General de Discapacidad (LGD, 1982)**

La LISMI todavía sigue siendo un referente a tener en cuenta desde que se publicó en 1982, en la actualidad es conocida como la Ley general de Discapacidad (LGD), y en ella se recogían los derechos de las personas con discapacidad a los que se hacía referencia en la actual Constitución Española, concretamente esta ley se fundamenta en los derechos que reconoce el Artículo 49 de la Constitución Española anteriormente explicado (Jiménez y Huete, 2009).

Dentro de esta normativa ocupa un lugar especial el principio de “equiparación de oportunidades”, que surge ante las insuficiencias del modelo médico e incorpora



elementos que favorecen la lucha por la igualdad. Su acción se basa en la demanda de “apoyos complementarios” para garantizar a las personas con discapacidad la igualdad a la que aspira cualquier ciudadano.

Creó un sistema de prestaciones sociales y económicas dedicado a este grupo de personas para el caso de aquellas que no realizaran una actividad laboral y no estuvieran incluidas en el sistema de la Seguridad Social, consolidado años más tarde junto con la Ley de prestaciones no contributivas de 1990. Además, impulsó las políticas de integración laboral mediante la creación de los Centros Especiales de Empleo (CEE, en adelante) y la reserva del 2% de los puestos de trabajo en empresas que contaran con 50 o más trabajadores, dando apoyo al Decreto 2531/20, de 22 de mayo, sobre empleo de trabajadores minusválidos. Pero está más centrada en el desarrollo de medidas dirigidas a la protección de los derechos de este colectivo que en la modificación de los obstáculos que existen para una participación activa de estas en la sociedad y el disfrute de sus derechos ciudadanos (Jiménez y Huete, 2009).

#### **4.1.3. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)**

Aunque las normas generales tienen en cuenta los Derechos Humanos y son aplicables para todas las personas, sigue siendo una realidad que todavía las personas con discapacidad tienen que hacer frente a diferentes obstáculos para hacer valer sus derechos. A continuación, vamos a hacer un breve análisis sobre lo que han supuesto los derechos humanos en el ámbito de la discapacidad a nivel internacional, europeo y nacional (Barranco, 1998).

A nivel internacional, es a partir de la segunda Guerra Mundial cuando empieza a haber avances significativos para las personas con discapacidad, ya que se empiezan a desarrollar los movimientos social y asociativo con organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada el 10 de diciembre de 1948, supuso el punto de inicio ya que fue asumida en gran parte de los países democráticos.

Como eventos importantes hay que señalar la Declaración del Deficiente Mental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de 1971, la Declaración de los Derechos del

Minusválido de 1975, “La carta de los 80” de rehabilitación internacional, el programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad de la ONU de 1982 y las Normas Uniformes para la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad de la ONU de 1996.

La finalidad de estas últimas normas es garantizar a las personas con discapacidad los mismos derechos y obligaciones que el resto. Por ello se establecen como requisitos la igualdad y participación (toma de conciencia de los estados y sociedad, atención médica, rehabilitación y servicios de apoyo). Además, recogen el acceso a la educación, al empleo, el mantenimiento de ingresos, la vida en familia, la cultura, el deporte y el ocio, y de esta forma se impulsan medidas de información e investigación, medidas legislativas, política económica, coordinación de trabajos, organización, supervisión, evaluación y cooperación.

En la Comunidad Europea, estas medidas internacionales se hicieron eco en el continente a comienzos de los años ochenta, con la aprobación del primer Programa de Acción Comunitaria de 1983 centrado en la integración social y educativa e incorporando acciones para la vida independiente. A partir de 1986 se aprueban diversas recomendaciones enfocadas en las líneas de formación y empleo que continuarán hasta 1999 (Barranco, 1998).

Entre ellas se encontraba el “Programa HORIZON”, el cual incorporaba acciones que perseguían la integración de las personas con discapacidad y otros grupos minoritarios en el mercado de trabajo, “NOW”, que se concentraba en promocionar la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer, “YOUTHSTART”, dirigido a aquellos jóvenes que no tenían empleo, o “INTEGRA”, que se ocupaba de mejorar la accesibilidad al mercado de trabajo y las oportunidades de empleo de las personas menos favorecidas (CORDIS, s.f.).

También se aprueban otras iniciativas de ayudas técnicas relacionadas con la investigación y salud, las telecomunicaciones y la accesibilidad al transporte y ocio.

Por último, en España las primeras medidas específicas tienen su inicio en la década de los años sesenta, concretamente en 1968 con la creación del “Servicio Social de Asistencia a Subnormales”, que pasa por diferentes denominaciones. En 1970 pasa a llamarse “Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos”, en 1974 cambia su nombre por el de “Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de

Minusválidos Físicos y Psíquicos” (SEREM), en 1979 desaparece esta denominación por la de “Instituto Nacional de Servicios Sociales” (INSERSO), hasta que en 1997 se constituye la última denominación, el “Instituto de Migraciones y Servicios Sociales” (Barranco, 1998).

A pesar de la aparición de organismos específicos desde finales de los sesenta, no es hasta los ochenta cuando en España empieza un avance notorio, propiciado por el Artículo 10 de la Carta Magna que recoge el derecho a la dignidad y las normas, normativa anteriormente ya citada, sobre el deber de los gobiernos de aplicar políticas de previsión, rehabilitación, tratamiento e integración social, así como la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y posteriores decretos enfocados en la regulación del empleo, los centros ocupacionales, la educación, las ayudas económicas, etc. (IMSERSO, 1997).

Como consecuencia, a principios de los años noventa se produce en nuestro país un periodo de valoración y propuestas de mejora de las condiciones de las personas con discapacidad, impulsado por las administraciones públicas, el movimiento asociativo y otros agentes sociales que desemboca en la aprobación del Plan de acción para personas con discapacidad de 1997–2002.

En él se contemplan una serie de pilares básicos para hacer posible la normalización, la mejora de la calidad de vida y del servicio que son: la igualdad de oportunidades, la igualdad territorial, la cooperación de las instituciones, la participación ciudadana y el apoyo a la calidad. Todo ello para conseguir por un lado el máximo grado de autonomía de las personas con discapacidad, y por otro lado impulsar una participación más activa en la vida económica y social, para lo que se convocan programas para: la promoción de la salud y la prevención de deficiencias, la asistencia sanitaria y rehabilitación integral, la integración escolar y educación especial, la participación e integración en la vida económica y la integración en la comunidad y la vida autónoma (INSERSO, 1996).

A modo de resumen, el Plan de acción se trata de un plan estratégico en el que se establecen una serie de objetivos, medidas y acciones a realizar por parte de las administraciones central, autonómicas y locales, para lo que es necesario la participación y coordinación de las personas con discapacidad y la solidaridad del sector privado (asociaciones, instituciones, fundaciones, centros ocupacionales y de empleo, etc.), del

sector informal (familia, vecinos y comunidad), todo ello apoyado por las administraciones públicas (Barranco, 1998).

#### **4.1.4. Convención internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CIDPD, 2006)**

La Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, supuso un antes y un después para la protección de los derechos de las personas con discapacidad, y es la base de muchas leyes de la actualidad sobre accesibilidad (Jiménez y Huete, 2009).

El propósito que persigue es “el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad”, y cubre los ámbitos fundamentales de accesibilidad, igualdad y no discriminación.

En ella se marca una transformación del concepto de discapacidad, ya que reconoce que las barreras y prejuicios que tiene la sociedad constituyen una discapacidad por sí mismos. Define a las personas con discapacidad como aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a lo largo del tiempo. Por lo que su propósito está enfocado en que disfruten de todos los derechos humanos y libertades, que sean respetados como cualquier persona, así como eliminar las barreras que impidan su participación en la sociedad.

La Unión Europea ratificó y firmó esta Convención el 30 de marzo de 2007. Fue firmada por los 27 países que conforman la Unión Europea, entre los que figura España, junto con otros 120 estados de todo el mundo. En España, aunque se cuenta con una de las legislaciones más avanzadas en relación con la discapacidad, la ratificación de la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad abrió un proceso de adaptación de las leyes y normas españolas en los distintos niveles: estatal, autonómico y local (Jiménez y Huete, 2009).

Dentro de los artículos que recoge esta Convención, y en relación con este trabajo es necesario destacar los artículos 24 sobre Educación y el artículo 27 sobre el trabajo y empleo (Naciones Unidas, 2006):

Por un lado, el Artículo 24 toma en cuenta los Artículos 27 y 29 de la Constitución Española que destacan que todas las personas con discapacidad tienen derecho a la

educación, en igualdad de oportunidades que los demás. Los países asegurarán una educación en todos los niveles y a lo largo de la vida para lograr los siguientes objetivos:

- El sistema educativo se centrará en que desarrollen su talento y creatividad, su dignidad, personalidad y autoestima, así como sus aptitudes mentales y físicas.
- Asegurarán que estas personas estén incluidas en el sistema general de educación, estudien enseñanza obligatoria y gratuita (Primaria y Secundaria) en igualdad de condiciones y tengan los apoyos necesarios para su formación.
- Harán que estas personas puedan aprender las habilidades que les permita desarrollarse socialmente, aprender y vivir en comunidad, facilitándoles el aprendizaje del braille u otros sistemas de comunicación e impartiendo la educación en los sistemas de comunicación adecuados para ellos.
- Emplearán profesionales que conozcan estos sistemas de comunicación y formarán a profesores para que los conozcan.
- Garantizarán que puedan acceder a la educación profesional y superior, así como el aprendizaje durante toda la vida sin discriminación y en igualdad de condiciones.

Por otro lado, el artículo 27 sobre el trabajo y empleo dice que todas las personas tienen derecho a trabajar y ganarse la vida con el trabajo que elijan. Para hacer realidad esto los países tomarán una serie de medidas:

- Prohibirán la discriminación por motivos de discapacidad
- Velarán porque todas las personas tengan las mismas condiciones de trabajo, salarios y protección.
- Procurarán que las personas ejerzan sus derechos laborales y sindicales; fomentar los programas de formación y colocación profesional para personas con discapacidad.
- Apoyarán a estas personas en el mercado laboral para que consigan trabajo.
- Emplearán a personas con discapacidad en el sector público y promoverán su contratación al sector privado mediante incentivos; vigilarán que en los trabajos y empleos se realicen las adaptaciones que se requieran.
- Asegurarán que las personas con discapacidad no sean esclavas y estén protegidas como el resto de personas.

En definitiva, el avance de los derechos de las personas con discapacidad ha recibido un nuevo impulso con la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, enfocada en trasladar los derechos reconocidos internacionalmente

hacia ámbitos más concretos que permitan encontrar los medios adecuados para acabar con las barreras que enfrentan a las personas con discapacidad, y conseguir el reconocimiento integral y pleno ejercicio de todos sus derechos como personas en igualdad de condiciones en los distintos ámbitos de la vida que conforman la sociedad (Jiménez y Huete, 2009).

## **4.2. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DISCAPACIDAD A NIVEL LABORAL**

Las medidas de apoyo dirigidas a la inserción laboral de las personas con discapacidad en España se pueden agrupar en las tres siguientes categorías: Medidas para fomentar la integración en el sistema ordinario de trabajo; medidas destinadas a mejorar la integración en el sistema protegido de trabajo; y medidas para favorecer el tránsito desde el empleo protegido al ordinario.

### **4.2.1. Medidas para fomentar la integración en el sistema ordinario de trabajo**

Este tipo de medidas laborales se pueden abarcar a su vez en tres bloques:

El primer bloque corresponde a la cuota de reserva, por la cual las empresas públicas y privadas con más de 50 trabajadores están obligadas a contratar a un número no inferior al 2% (Hernández y Millán, 2015).

El segundo bloque lo conforman aquellas subvenciones, incentivos, reducciones y bonificaciones de cuotas a la seguridad social que buscan incentivar la contratación utilizando modalidades contractuales por cuenta ajena como los contratos temporales, los contratos indefinidos y los contratos de fomento de empleo o formativos. En esta línea, se encuentran medidas relacionadas con el fomento del empleo por cuenta propia como subvenciones, capitalización de prestaciones por desempleo y bonificaciones de cuotas a la seguridad social.

El último bloque corresponde con una serie de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, cuyo objetivo es el de facilitar la adaptación tanto laboral como social de las personas con discapacidad (Hernández y Millán, 2015).

#### **4.2.2. Medidas destinadas a mejorar la integración en el sistema protegido de trabajo**

En esta segunda categoría, se contemplan aquellas medidas dirigidas a la mejora de la integración en el sistema protegido de empleo mediante los llamados Centros Especiales de Empleo (CEE, en adelante), es decir aquellas empresas promovidas especialmente por asociaciones de personas con discapacidad o sus familias y cuya principal finalidad es ofrecer a este grupo de personas un empleo productivo y remunerado, teniendo en cuenta las características individuales para ayudar a su integración en el mercado ordinario de trabajo.

En cuanto a las ayudas que se contemplan en esta categoría, se incluyen subvenciones para financiar proyectos que generen empleo, para apoyar el mantenimiento de los puestos de trabajo y para las unidades de apoyo a la actividad profesional (Hernández y Millán, 2015).

#### **4.2.3. Medidas para favorecer el tránsito desde el empleo protegido al ordinario**

La tercera y última categoría está enfocada en las medidas que favorecen el tránsito del empleo protegido al empleo ordinario, utilizando los enclaves laborales. Esto consiste en la realización de un contrato entre una empresa colaboradora del mercado ordinario de trabajo y un CEE para llevar a cabo obras o servicios que tengan relación directa con la actividad profesional de dicha empresa (Hernández y Millán, 2015).

Destacamos la importancia de las unidades de apoyo a la actividad profesional, es decir de los equipos multidisciplinares que trabajan dentro de los CEE y que ayudan a que las personas con discapacidad superen las dificultades a las que tienen que enfrentarse tanto en la incorporación de su nuevo puesto de trabajo, como en la consecución de la permanencia en dicho puesto de trabajo.

El periodo en el que un grupo de trabajadores con discapacidad del CEE permanece en la empresa colaboradora es considerado un instrumento para la creación de empleo dentro de este colectivo y su posible inserción en el mercado de trabajo ordinario.

Relacionándolo con líneas mencionadas anteriormente, esto supone subvenciones y bonificaciones de cuotas a la seguridad social de la empresa de mercado de trabajo ordinario colaboradora (Hernández y Millán, 2015).

### **4.3. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN A NIVEL EDUCATIVO EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Comenzando por la Constitución en el año 1812, es en ella donde se estipula una educación para todos y nos encontramos con las bases del modelo educativo español: Uniformidad en los planes educativos a nivel nacional, universalidad en la enseñanza para todas las personas y financiación, regulación, control y organización de programas educativos en los poderes de soberanía nacional (Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2004).

Estos principios han sufrido modificaciones a lo largo del tiempo hasta que se publicó la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 o Ley Moyano, en la que se recoge la atención a los niños sordomudos y ciegos. Dicha normativa conlleva a estructurar un primer modelo educativo en el que se hace hincapié la concepción centralista de la educación, los contenidos científicos, la incorporación de estudios técnicos y profesionales y jerarquizar la organización del sistema escolar, así como la regulación de la profesión docente. No es hasta el siglo XX cuando se produce el comienzo de la educación especial en España, con la creación de una estructura destinada a apoyar las políticas públicas en el área de la educación a las personas con discapacidad (Barrientos, Caldevilla, y Mañas, 2021).

En 1902 se aprueba el Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales, y en 1920 aparece el Patronato Nacional, un organismo de carácter consultivo que estaba encargado de informar al Ministerio de Instrucción Pública y bellas Artes de “todo lo referente a la protección higiénica, pedagógica y social de las personas privadas de la palabra, de la vista o del funcionamiento normal de sus facultades mentales”, lo que supuso el primer antecedente del actual Real Patronato sobre Discapacidad, del que hablaremos en siguientes apartados (Jiménez y Huete, 2009).

La evolución de la atención a la diversidad ha ido ligada a los avances sociales y culturales de la sociedad, en materia educativa se ha comprobado una progresiva modernización de instrucciones y modelos de la atención al alumnado con necesidades educativas especiales (Prada, 2014).

Hasta la actualidad hay una serie de leyes educativas, incluyendo la última ley educativa, la Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE) que apoyan las posturas de la



inclusión social y educativa con el fin de proporcionar y garantizar la interacción de los alumnos en múltiples entornos.

El enfoque de la normativa española ha avanzado desde la consideración de este tipo de alumnado como “deficientes o incapacitados” para el aprendizaje, hasta ser considerados como eje principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje y para los cuales hay que elaborar adaptaciones en dicho proceso (Jiménez y Huete, 2009).

#### **4.3.1. Ley general de educación (LGE, 1970)**

La Ley General de educación de 1970 fue el primer documento legal en el que se contemplaba la atención a los alumnos con necesidades especiales teniendo presente que la educación especial era un sistema de educación paralelo al ordinario y destacaba aspectos esenciales como la gratuidad y obligatoriedad (Sánchez Palomino y Torres González, 1997).

En 1975 se fundó el Instituto Nacional de Educación Especial, el cual era una institución pública con entidad propia y autonomía económica y funcional. Se encargó de la asunción de las competencias del Ministerio de Educación respecto a la Educación Especial, teniendo presente en todo momento su carácter integrador (Lorenzo, 2009).

Un año más tarde, se crea el Real Patronato de Educación Especial un organismo que se encargaba del fomento y la coordinación de la acción del estado en relación con este tipo de educación. A finales de los años setenta comenzaron a funcionar los primeros servicios de orientación para escuelas ordinarias y se introdujeron equipos multidisciplinares para realizar tareas de diagnóstico y clasificación del alumnado de educación especial (Romero, 2014).

#### **4.3.2. Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos (LISMI, 1982)**

Esta normativa aprobada en 1982 supuso un hito muy significativo, ya que puso sobre la mesa el proceso de cambio hacia la integración escolar. Aunque no es una ley educativa, fue de una gran importancia en el ámbito educativo al presentar los pilares de Normalización, Sectorización e Integración y planteó el sistema educativo desde dos vías, la ordinaria o los centros específicos (Romero, 2014).

Además, se tiene en cuenta que es obligación del estado hacer que los poderes públicos de las administraciones presenten los recursos necesarios para diferentes ámbitos entre los que se encuentra la educación. Más adelante, cuando aparece el Real Decreto 334/1985 de ordenación de la educación especial, suma a la LISMI la dotación de medios, coordinación entre centros ordinarios y específicos, la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, así como la reducción de la ratio entre profesorado y alumnado con necesidades educativas especiales (García, 2017).

Las líneas de este Real Decreto pretendían dotar a los centros de servicios adecuados para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitar la segregación y facilitar la integración de este tipo de alumnado, a la vez que permita a los Centros de Educación Especial, aprovecharan y potenciaran las capacidades del alumno (Barrientos, Caldevilla y Mañas 2021).

#### **4.3.3. Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE, 1985)**

Su aprobación en 1985 supuso entre otros aspectos, la garantía de la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Esto significaba que el proceso de cambio hacia la integración escolar estaba desarrollándose, primero se implantó en educación primaria y después en educación secundaria (Romero, 2014).

#### **4.3.4. Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE, 1990)**

Cuando aparece la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) en el año 1990, surge un refuerzo muy importante para la integración de los alumnos con necesidades educativas especiales, debido a que persigue un modelo de escuela abierta a la diversidad y flexible para ofrecer la respuesta educativa más adecuada a este tipo de alumnado. Es importante observar que esta ley sustituye el término educación especial por necesidades educativas especiales (NEE, en adelante) porque destaca la preocupación educativa por las connotaciones peyorativas que había en las anteriores leyes. Este concepto surge con la publicación del Informe Warnock de 1978 en el Reino Unido (Prada, 2014).

Como recoge el MEC (1994): Decir que un alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir simplemente que, para el logro de los fines

de la educación, no son suficientes las actuaciones habituales que su profesor o profesora desarrolla con la mayoría de los alumnos del grupo y que, por ello, tiene que revisar su acción educativa y adecuarla a las necesidades particulares del alumno o alumna en cuestión.

Por lo tanto, la LOGSE, más que un cambio profundo en la regulación de la educación especial en España supone la consolidación de los principios promulgados anteriormente como la normalización, la integración escolar y la individualización de la enseñanza, dando como resultado una enseñanza centrada en la atención a la diversidad de los alumnos (Romero, 2014).

#### **4.3.5. Ley Orgánica de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los centros docentes (LOPEG, 1995)**

En 1995, con la aprobación de esta normativa se dio por sentada la integración escolar, y entre otros aspectos obligaría a los centros educativos a escolarizar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En este periodo cabe destacar la importancia de los movimientos sociales en el desarrollo de la legislación, así como en el posicionamiento de la sociedad en relación con las personas con discapacidad. Uno de esos movimientos sociales fue la creación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), el cual se formó por acuerdo de seis principales asociaciones: COCEMFE, FEAPS, CNSE, FIAPAS, ASPACE y ONCE, y se encargaba de representar, defender y actuar a favor de los derechos de las personas con discapacidad (Romero, 2014).

#### **4.3.6. Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE, 2002)**

En 2002 se aprueba la Ley Orgánica de Calidad de Educación (LOCE), la cual respetó y no modificó aquellos aspectos que tenían relación con la integración escolar a la que se había llegado gracias a anteriores leyes, y aunque introdujo algún concepto nuevo, mantuvo la necesidad de que este tipo de alumnado recibiera una atención individualizada, para lo que se tendrían en cuenta los principios de no discriminación, normalización e integración y la dotación de los recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos con carácter general.

Nos encontramos cambios cuando llegamos a la Educación Secundaria Obligatoria, en la cual según la LOGSE, todo el alumnado tenía que estudiar un programa común

utilizando medidas de atención a la diversidad para aquellos alumnos que lo necesitaran, mientras que la LOCE planteó un sistema en el que hubiera diferentes itinerarios que se adecuaran a los distintos conocimientos, intereses y motivaciones de los alumnos (Romero, 2014).

#### **4.3.7. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE, 2006)**

Haciendo referencia a los artículos del 71 al 83 sobre la educación especial, dice que esta forma parte de la educación general constituyendo un servicio más del sistema educativo español (Romero, 2014).

En resumen, se podría decir que la LOE mantiene el modelo de atención a la diversidad de la LOGSE, pero con un carácter menos inclusivo porque reduce algunas medidas de flexibilización didáctica a los ACNEEs, y no a las necesidades de cualquier alumno como si estaba contemplado en la LOGSE.

La LOE se encarga de regular la educación de los alumnos de todo el estado español, estableciéndose la atención a la diversidad como principio básico de este sistema educativo para atender todas las etapas educativas y trata de responder adecuadamente a las demandas educativas que los alumnos requieren, sin exclusión. Los ACNEEs son definidos en el artículo 73 como aquellos que requieran por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de la discapacidad o trastornos graves de conducta (Romero, 2014).

#### **4.3.8. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE, 2013)**

En cuanto a los aspectos más relevantes de la LOMCE en relación con el tratamiento de la diversidad, se reconoce la heterogeneidad y el derecho de todas las personas de recibir una educación adaptada al igual que en normativas anteriormente explicadas. Se ajusta a los principios de normalización e integración, añadiendo una mención a la calidad, y sumando los principios de equidad y calidad en la educación (Prada, 2014).

Según autores como Marchena (2013), la mayor diferencia de esta ley en cuanto al tratamiento de la diversidad está en el principio de “inclusión”, ya que excluye la educación comprensiva y compartida y apuesta por un modelo de educación más diferenciada en la etapa de la educación secundaria obligatoria o FP. Como podemos ver, esta ley no evoluciona hacia otras formas de diversidad, volvemos a un sistema de

clasificación del alumnado. Las medidas por las que opta son: repetición de curso, itinerarios diferenciados y medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **4.3.9. Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE, 2020)**

Antes de que entrara en vigor la LOMLOE, se pedía una nueva ley educativa que estableciera un currículum que abordara la emergencia climática de manera transversal, la gestión sostenible de los centros educativos y la aparición de la figura del coordinador de sostenibilidad (Ley orgánica 3, 2021).

Si bien aún hay que esperar a que aparezcan los decretos sobre el currículo que complementen esta nueva ley, algunas de las claves ambientales en las que se enfoca son:

Desde el preámbulo se reconoce la sostenibilidad como uno de los cinco enfoques clave, junto con los derechos de la infancia, la igualdad de género, la personalización del aprendizaje y la importancia de la competencia digital.

El Título IV hace hincapié en la importancia de que el sistema educativo tenga presente el desafío climático y que los centros educativos se conviertan en entornos de cuidado de nuestro medioambiente. En relación con esto, los principios formulados en el artículo 110 son modificados para que incluyan la sostenibilidad y las relaciones con el entorno para y que de este modo se garantice: la cultura de la sostenibilidad ambiental, la cooperación social para proteger la biodiversidad, la sostenibilidad de los centros, la relación con el medio natural, la adaptación a las consecuencias del cambio climático, los caminos escolares seguros y los desplazamientos sostenibles.

En cuanto a los contenidos, esta ley deja la puerta abierta ya que como ya se ha mencionado anteriormente habrá que esperar a que aparezcan los decretos sobre el desarrollo del currículo para saber si la emergencia climática se trabajará en las aulas de manera transversal o como un contenido aislado incluido dentro de alguna asignatura. Según el artículo 18 quedaría englobado dentro de una asignatura como “educación en valores cívicos y éticos”, la cual se cursa en un curso del tercer ciclo de Educación Primaria. Pero si tuviéramos en cuenta el artículo 19 y 121, hablaríamos sobre transversalidad para trabajar la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible, además de incluir el desarrollo sostenible en el proyecto educativo de centro.

Por último, la educación para el desarrollo sostenible, la ciudadanía mundial y la Agenda 2030 estarán incluidos en el proceso de formación y acceso a la función docente. Supone un gran avance que se contemple la necesidad de formar a los docentes en todos los aspectos incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Ley orgánica 3, 2021).

#### **4.4. EXPERIENCIAS QUE FAVORECEN LA PLENA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Desde un punto de vista social estas anteriores consideraciones, que tienen que ver con la evolución que ha sufrido el concepto de discapacidad en ámbitos de la vida como son la legislación, la educación y el empleo, son un reflejo del cambio en el tratamiento hacia este colectivo.

Ha habido un aumento progresivo en cuanto a su inclusión y participación en la sociedad, además de una variación en la concepción de la discapacidad desde un punto de vista “segregador o incapacitante” hasta un punto de vista “capacitador o de capacidades diferentes”, donde la inclusión social de los mismos se basa en la asunción de que todas las personas tienen diferentes capacidades y pueden formar parte de un mismo núcleo social en igualdad de condiciones y derechos (Barrientos, Caldevilla y Mañas, 2021).

La Declaración de los Derechos Humanos (1948), ya mencionada anteriormente, incluye una referencia al ocio dentro del artículo 24 al señalar lo siguiente: “Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas”. También en el artículo 27.1. cuando afirma que: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

El ocio es otro de los ámbitos que forman parte de la vida de las personas con discapacidad y supone tanto un derecho como una necesidad de la persona, ya que es la libertad de decidir como disfrutar de ciertos momentos. Conlleva diferentes beneficios, ya sean deportivos, culturales o sociales, debido a que fomenta la inclusión y visibilidad de las personas con discapacidad en una comunidad. Por ello es importante hacer un buen

uso y aprovechamiento de él y de esta manera ayudar en la mejora de habilidades personales, comunicativas, relacionales y motoras (CERMI, 2018).

Dependiendo del tipo y el grado de discapacidad de una persona, en ocasiones el ocio dependerá de las ayudas técnicas con las que cuente. En esta línea, siguiendo la Encuesta de Integración Social y Salud, este es el ámbito en el que el colectivo percibe mayores dificultades y barreras en relación con la accesibilidad, que dificultan o impiden su inclusión social (INE, 2013).

De aquí surgen alternativas como el ocio inclusivo, siendo entendido este como aquellas actividades en las que participa cualquier persona independientemente de si tiene o no alguna discapacidad (CERMI, 2018).

Incluso aparecen nuevas figuras profesionales como la del asistente personal, el cual realiza o ayuda a una persona con discapacidad en tareas de la vida diaria en los diferentes ámbitos de su vida (laboral, familiar, formativo, de ocio, etc.). Este profesional proporciona un apoyo personalizado y adecuado a las necesidades que muestra cada persona, y de este modo ayuda a su autonomía personal, su autodeterminación y su toma de decisiones (Planas, 2013; Gómez y Arroyo, 2013; Arnau Ripollés, 2006).

Su figura se enmarca dentro del Movimiento de Vida Independiente, el cual surge a mediados de los años sesenta en Estados Unidos y se extiende a lo largo de Europa en los años setenta, pero no es hasta 2001 cuando llega a España. Este movimiento es un derecho reconocido por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, nombrada y explicada anteriormente, y quiere instar a los Estados miembro de esta convención elaboren políticas acordes al reconocimiento de que toda persona tenga el control sobre su propia vida, contando con los apoyos que quiera y necesite (Lozano, Alario y Robles, 2020).

Las tareas que desempeñará el asistente personal se engloban en diferentes áreas: personal (aseo, vestido, alimentación, etc.), del hogar (limpieza y organización, hacer la comida, etc.), de acompañamiento (en casa, en el trabajo, en vacaciones, etc.), de desplazamiento (llevar o recoger a la persona con discapacidad en coche), de comunicación (con sistemas alternativos o aumentativos de comunicación), de coordinación (planificación del día a día), excepcionales (aquellas que tengan que ver con la salud y la seguridad de la persona con discapacidad) (Plena Inclusión, 2019).

El país está obsesionado con la ocupación de las personas con discapacidad, ya que como hemos dicho anteriormente, la tasa de desempleo en este colectivo es muy superior a la media del resto de ciudadanos que conforman nuestra sociedad. Así que si bien es cierto que dedicamos mucho tiempo a la formación de estas personas para que consigan un empleo, no hay que restar importancia a la utilidad social del tiempo libre de estas personas (Cuenca, 1995).

#### **4.4.1. Medios de comunicación**

Los medios de comunicación suponen una importante herramienta para consolidar la concepción que se tiene actualmente de la discapacidad, ya que el trato que se hace de este colectivo en estos medios y el desarrollo de actitudes y valores van de la mano (Porras, Sainz, Velázquez, Verdugo y Diez, 2014).

Según el Observatorio de la Discapacidad Física (2017), los medios de comunicación son agentes dentro de la construcción de la opinión pública, estos juegan un papel muy destacado en la sociedad actual de la información. Hoy en día cualquier contenido es comunicado, multiplicado y diversificado, pero a la vez la llegada de internet y las redes sociales conllevan que esos contenidos sean emitidos de una forma más superficial y simple (Observatorio de la Discapacidad Física, 2017).

En poco más de un siglo los medios de comunicación se han desarrollado a nivel de masas, cambiando la forma de entender e intervenir en la realidad y su capacidad para influir en la opinión no ha pasado nunca desapercibida por los poderes político y empresarial. Estos dos poderes junto con la tecnología han sido los motores de su transformación.

Los medios de comunicación se encuentran en la vida cotidiana de todas las personas, en el comedor de casa con el televisor o la radio, en tiempos de ocio con el smartphone que guardamos en nuestro bolsillo, etc. Con la llegada de la era digital, el impacto del sector de la comunicación en nuestras conductas e interpretación de la realidad se ha hecho más profundo.

La percepción social que se crea sobre la discapacidad se ve afectada negativamente a menudo por programas no especializados que tratan este tema desde una perspectiva médica, como problemática laboral, la afectación que esta supone a nivel familiar, etc. Es



decir, se etiqueta a las personas con discapacidad como víctimas y con un rol pasivo de su vida en lugar de empoderarlas y mostrarlas como personas con control sobre ella.

Con esto no se quiere decir que los medios de comunicación no sean una herramienta indispensable de visibilidad y sensibilización ante las dificultades y obstáculos que tiene este colectivo, pero hay que cuidar tanto lo que se dice como el cómo se dice.

Dentro de la evolución en el tratamiento de la discapacidad en los medios de comunicación hay que tener en cuenta una serie de cuestiones que van desde la terminología empleada hasta el tipo de noticias que se vinculan con ella. Hace unos años e incluso todavía hoy en algún medio de comunicación la discapacidad se presenta vinculada a problemas, vulnerabilidad, desastres, etc., mientras que últimamente las noticias se vinculan con preocupaciones que puede tener cualquier persona: el empleo, la educación, el ocio, etc., con el objetivo de favorecer la normalización de la discapacidad.

En relación con las redes sociales, aunque se hace difícil analizar como se trata la discapacidad, es destacable que han supuesto una ventaja para este colectivo y para las entidades que trabajan por sus derechos para divulgar su mensaje, información y noticias a un abanico más amplio de población.

A pesar de que se está avanzando en la eliminación de términos negativos o hirientes hacia estas personas, se sigue considerando que el déficit es el aspecto primordial que les caracteriza, cuando debería considerarse una característica más como podría ser el trabajo, características físicas, etc., e incluso olvidamos dar más palabra a las personas con discapacidad como protagonistas para abordar cualquier tema, no únicamente cuando se trata de hablar sobre discapacidad (Observatorio de la Discapacidad Física, 2017).

#### **4.4.2. Medios de entretenimiento: El cine**

El cine es un importante medio y disciplina que conjuga arte, entretenimiento y comunicación para transmitir ideas (ciertas o no) a los espectadores. En esta línea, la imagen que el cine ofrezca a los espectadores que tengan o no contacto con la discapacidad puede condicionarles, a la hora de establecer o modificar el esquema que la persona tenga sobre ella (Porrás, Sainz, Velázquez, Verdugo y Díez, 2014).

En muchas ocasiones, los espectadores acuden al cine como medio para divertirse, y no lo ven como un punto de inicio para reflexionar. Esto ocurre porque se ve al espectador como una figura pasiva a la cual bombardeamos con imágenes a tal velocidad que le hace

imposible pararse para analizar y reflexionar (Porrás, Sainz, Velázquez, Verdugo y Diez, 2014).

Debido a que el cine constituye una de las principales vías por la que las personas acceden a cierta información, lo convierte en una herramienta para fomentar actitudes positivas y eliminar prejuicios y estereotipos.

Si relacionamos el cine con la discapacidad, debemos hablar de la atracción que las personas sienten ante las características que esta posee, ya que es algo que se aleja de lo común de la especie y provoca curiosidad. Antes de que apareciera el cine existían ferias, circos y barracas que viajaban de pueblo en pueblo exhibiendo a personas con distintas anomalías físicas y/o mentales como si fueran atracciones, y en el caso del teatro incluso se llegó a comparar la discapacidad física con la degeneración del alma. Por lo que no es extraño que durante los primeros años del cine, hubiera títulos que provocaban una segregación de las personas con discapacidad.

Por ello, aunque no se debe culpar a la disciplina cinematográfica como creador de clichés y estereotipos negativos sobre la discapacidad, si que ha continuado ciertos mitos e ideas falsas en relación con ella.

La sociedad en la que vivimos es principalmente visual, la imagen es una importante fuente de conocimiento y resulta un gran recurso didáctico para cualquier persona, ya que esta muestra interés y predisposición a ver una película y adentrarse en el tema que se trate en ella, por lo que tras el visionado de esta se puede empezar un interesante debate.

Dentro de las ventajas que puede ofrecer el cine como recurso didáctico nos encontramos con: accesibilidad de encontrar películas, diversidad de temas que se pueden plantear tras su visionado, el interés y predisposición que provocan en el espectador y mostrar la información de una manera visual que facilite el entendimiento de la información que quiera transmitir (Porrás, Sainz, Velázquez, Verdugo y Diez, 2014).

Tomando como referencia el Sistema de Información sobre Discapacidad, se realizó una selección de películas tomando como condición indispensable la mínima presencia de personas con discapacidad. Independientemente del nivel de protagonismo se pudo llegar a varias conclusiones (SID, 2014):

- La mayoría de los documentos eran dramas (62%) o documentales (22%).
- En cuanto a su producción, la mayoría se realizaron fuera de España (54%).

- En la mayoría de casos el personaje principal es la persona con discapacidad (95%). - La tipología del personaje, normalmente se selecciona a varones (67%) y su edad suele ser adulta (50%).
- El estado económico suele ser medio (59%) y su nivel de estudios normalmente es básico (41%) y al contrario que hemos estado explicando durante este TFM, la mayoría de estos personajes tienen trabajo (44%).
- Respecto a la situación personal de la persona con discapacidad, no suele tener pareja (65%), vive en el hogar familiar (47%) o en una residencia (19%), sus relaciones sociales se centran en la familia (71%) y dispone de apoyos (59%).

#### **4.4.3. Servicios y proyectos**

Las asociaciones ejercen la función de puente para que este colectivo participe activamente en la sociedad, convirtiéndose en mediadores sociales recogiendo las inquietudes y aspiraciones colectivas para conseguir cambios sociales. El objetivo del conjunto de asociaciones es el de lograr una alta calidad de vida e inserción social de las personas con discapacidad. Desde sus orígenes han influido en el tejido social obteniendo apoyos y respuestas a las demandas que proclamaban ya sea en forma de prestaciones o servicios (Cuenca, 1997).

##### **4.4.3.1. Servicios de ocio**

La sociedad en la que vivimos actualmente apunta a que el ocio está lejos de ser un ámbito normalizado, en el sentido de que no constituye una experiencia humana a la que las personas con discapacidad puedan acceder en igualdad de condiciones en comparación con el resto de los ciudadanos (Gorbeña, González y Lázaro, 1997).

El ocio de las personas con discapacidad ha estado siempre ligado a las asociaciones, ya que la sociedad ha permanecido al margen, depositando en las asociaciones la responsabilidad de incluir en los programas de ocio equipamiento, medidas favorecedoras... que permitan la participación y que este grupo de personas disfrute del derecho de ocio.

Aunque es complicado dar una definición adecuada del término “ocio”, podemos decir que los principales ámbitos en los que se manifiesta son: el deporte, la cultura y el turismo (Cuenca, 1997).

Por lo tanto, los servicios de ocio pretenden ofrecer una amplia variedad de programas de ocio para que las personas con discapacidad hagan uso de su tiempo libre de forma satisfactoria utilizando los recursos de la comunidad y obtener así su propio desarrollo personal.

Las personas que pueden dar uso de estas ofertas de ocio asociativas son aquellas que cumplan unos requisitos fundamentales como ser socio de la entidad a causa de tener una discapacidad determinada, tener una edad determinada, tener un nivel de autonomía determinado, etc. (Madariaga, 2008).

#### **4.4.3.2. Proyectos en colaboración con otras instituciones**

El significado de asociarse está relacionado con reconocer que se forma parte de un colectivo y tomar conciencia de que no estás solo, sentir la necesidad de que una acción organizada entre entidades que compartan intereses y actúen en la misma dirección puede beneficiar a conseguir la normalización social y personal (Pérez, 2006).

El movimiento asociativo en general persigue el cambio, y su movimiento se enfoca en luchar por los derechos civiles de las personas con discapacidad. Por ello, en ocasiones las entidades se unen con otras y crean proyectos que les ayuda en su lucha. Uno de ellos es el Proyecto “Conociéndonos”, el cual se realiza en cooperación con diferentes instancias de la Universidad de Valladolid, entre ellas: El Secretariado de Asuntos Sociales, el Observatorio de Derechos Humanos – concretamente el área de Educación en Derechos Humanos y la Clínica Jurídica de la Uva – y la Facultad de Educación y Trabajo Social, junto con la asociación Plena Inclusión y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Plena Inclusión, 2021).

En varias sesiones a lo largo de un mes, se reúne a alumnos de la Universidad con personas con discapacidad de la asociación Plena Inclusión, y de este modo fomentar la convivencia y el enriquecimiento de conocimientos mutuos. Entre los temas que se tratan se encuentran la educación, el ocio, la inclusión, el empleo y la mujer.

Actualmente este programa se ha realizado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en las provincias de Palencia, León, Salamanca y Valladolid (Plena Inclusión, 2021).

# 5. PROPUESTA DE GUÍA DE RECURSOS DE LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

*“En realidad, son nuestras decisiones las que determinan lo que podemos llegar a ser, mucho más que nuestras habilidades”*  
(J.K. Rowling)

## 5.1. INTRODUCCIÓN

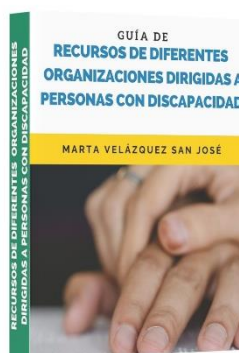
Los antecedentes de la creación de esta guía se sitúan en el marco teórico de este Trabajo de fin de Máster (Capítulo 4), en el que se ha realizado una profunda investigación de la evolución de diferentes áreas que rodean al concepto de discapacidad: legislación, empleo, educación y empleo. Así como en la posterior toma de conciencia, una vez realizada dicha investigación, de la ausencia de un documento que recoja los recursos que pueden ofrecer las diferentes organizaciones que están dirigidas a las personas con discapacidad y que pueden suponer un importante apoyo en los diferentes ámbitos de su vida.

Las asociaciones dirigen su trabajo hacia un sector de población, en este caso hacia un sector del colectivo de las personas con discapacidad: Auditiva, visual, intelectual, motora, entre otras. Dentro de sus servicios incluyen información sobre su misión, objetivos, recursos humanos, materiales y espaciales, así como programas y proyectos para el empleo, la educación o el disfrute del ocio.

El presente documento se estructura partiendo de la definición de los objetivos, tanto general como específicos, que se quieren conseguir. En el siguiente epígrafe, se hablará sobre los destinatarios hacia los que estará dirigida esta guía, diferenciando entre directos e indirectos. A continuación, nos encontraremos con la explicación de las fases

### Figura 1

*Imagen de la guía elaborada en documento*



*Nota. Elaboración propia*

que componen la metodología llevada a cabo en el proceso de elaboración de este documento. Seguidamente se expondrán en el epígrafe de contenidos, un listado en forma de tabla de las organizaciones que podremos encontrar en la guía acompañados de gráficos que reflejen la relación del número de organizaciones y el tipo de discapacidad al que van dirigidas. Después se continuará con un apartado dedicado a la evaluación y por último se expondrá la guía elaborada.

## **5.2. OBJETIVOS**

El objetivo general que persigue esta guía es, por una parte, examinar la situación actual de recursos ofrecidos por parte de las organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad y recoger estos en un único documento, de forma que sea posible facilitar información a los principales agentes implicados en el ámbito de la discapacidad: personas con discapacidad, familias y profesionales, y se pueda hacer efectivo el abordaje de la acción hacia este colectivo.

Para responder a este objetivo general, por otra parte, se puede apuntar como objetivos específicos que estas orientaciones pretenden fomentar el aprendizaje continuo y permanente, así como contribuir a la promoción y aplicación de los derechos humanos de las personas con discapacidad a través de diferentes acciones.

## **5.3. DESTINATARIOS: DIRECTOS E INDIRECTOS**

Cabe destacar que existen dos tipos de destinatarios hacia los que va dirigida esta guía: directos e indirectos.

Los destinatarios directos en los que se centra fundamentalmente este documento son el colectivo formado por las personas con discapacidad, tanto personas que tengan una determinada discapacidad como aquellas que tengan varias discapacidades.

Mientras que los destinatarios indirectos hacia los que también está destinada la información contenida en este documento son las familias y los profesionales que están a su lado, es decir agentes que tratan y trabajan con este grupo de personas.

## 5.4. METODOLOGÍA

Haciendo referencia al proceso llevado a cabo para la elaboración de este Trabajo de Fin de Máster, se pueden destacar tres fases principales: Búsqueda de información; Análisis de la información; Elaboración de la guía de recursos que ofrecen las diferentes organizaciones dirigidas a personas con discapacidad.

### 5.4.1. Fase 1. Búsqueda de información

La revisión sistemática realizada para la elaboración de este Trabajo de Fin de Máster ha consistido en la recopilación y consulta de leyes, revistas especializadas, artículos académicos, informes, guías, etc. sobre el tema de la discapacidad. Concretamente las bases bibliográficas utilizadas han sido las siguientes: Biblioteca Uva, Google académico, Dialnet, Dogpile y Metacrawler.

Además, durante la búsqueda se utilizaron y combinaron las siguientes expresiones:

#### Figura 2

*Combinación de expresiones en diferentes bases bibliográficas*



*Nota.* Elaboración propia

Resultó complejo el proceso de búsqueda sobre fuentes que facilitaran un repertorio de asociaciones dirigidas a personas con discapacidad, ya que las que había no despertaban interés o no parecían fiables. Finalmente se dio con varios documentos que podían servir como punto de inicio desde el que empezar a elaborar un amplio listado de asociaciones.

**Tabla 1***Documentos que sirvieron como punto de partida*

DOCUMENTO	CONTENIDO
<p><b>Guía de organismos y entidades relacionados con la discapacidad. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD). Real Patronato.</b></p>	<p>El Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD) pertenece al Real Patronato sobre Discapacidad y se encarga de ofrecer una atención técnica especializada en cuanto a actividades relacionadas con la divulgación, investigación, formación, planificación... entre otras. Además, se trata de un servicio que está abierto a cualquier entidad ya sea pública o privada, así como a personas interesadas como pueden ser profesionales, investigadores, personas con discapacidad, etc., y dar información específica y actualizada sobre el tema.</p> <p>En su página web encontramos un apartado de recursos en el que hay incluida una guía de entidades, la cual supone un directorio que recoge las principales entidades públicas y no lucrativas, centros de investigación y documentación sobre esta materia. Consiste en un buscador, en el cual podemos insertar una serie de variables: Nombre, comunidad autónoma, provincia, ámbito y tipo de discapacidad.</p>
<p><b>AECID (2018). Guía para la inclusión de la discapacidad en cooperación para el desarrollo.</b></p>	<p>Esta guía va dirigida por un lado al personal que compone la AECID tanto interno como externo y por otro lado a cualquier agente interesado en incorporar la discapacidad en su desarrollo.</p> <p>Recoge diferentes pautas y cuestiones que ofrezcan una orientación tanto para el proceso de planificación como para el proceso de intervención y de este modo dar respuesta a preguntas referentes a la discapacidad como su definición, los derechos que tiene este colectivo según la legislación a nivel nacional,</p>



	<p> europeo e internacional, la situación de la política de cooperación en cuanto a discapacidad, etc.</p> <p> Uno de los apartados que nos encontramos en esta guía es el de “Mapa de actores nacionales e internacionales”, el cual contiene una clasificación de organizaciones a nivel internacional, regional, europeo, dedicadas a la discapacidad y al desarrollo, no gubernamentales de desarrollo, y de discapacidad y desarrollo de España.</p>
<p><b>Instituto Universitario de Integración a la Comunidad (INICO). (s.f.). Asociaciones extranjeras.</b></p>	<p> El Instituto Universitario de Integración a la Comunidad ofrece un listado de asociaciones extranjeras clasificadas en cuanto a tipología de discapacidad: Discapacidad mental, discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad auditiva, trastornos del desarrollo y de la comunicación y otras. Muestra el nombre, las siglas y una breve explicación de la misión de cada asociación, además el nombre tiene un hipervínculo que nos llevará al enlace de la página web propia de la organización.</p>
<p><b>Servicio de Información sobre Discapacidad (SID). (s.f.). Organizaciones de discapacidad.</b></p>	<p> El Servicio de Información sobre Discapacidad (SID) ofrece un breve listado sobre las doce principales organizaciones que componen el Comité español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI): ONCE, COCEMFE, Plena Inclusión, CNSE, FIAPAS, ASPACE, FEAFES, PREDIF, DOWN ESPAÑA, FESPAU, FEDER y FEDACE, y a su vez especifica el nombre de las asociaciones, fundaciones o federaciones que componen a estas doce. Incluso si queremos podemos llegar a las propias páginas web de estas organizaciones, asociaciones, federaciones, etc., clicando en el nombre, ya que este se encuentra hipervinculado a sus páginas web.</p>

<p><b>Madariaga, A. (2008). Los servicios de ocio de las asociaciones de discapacidad.</b></p>	<p>En este documento, concretamente en el epígrafe 2.3. sobre “Las asociaciones como prestadoras de servicios”, encontramos una tabla con las trece principales entidades dirigidas a personas con discapacidad en la que se nombra la cartera de servicios que presta cada una de ellas.</p> <p>Al observar dicha tabla se puede comprobar que las principales áreas en las que se centran sus servicios son: información, difusión, orientación y asesoramiento, ejercicio de Derechos, familia, diagnóstico y evaluación, atención temprana, rehabilitación, salud, educación, empleo, estructuras intermedias específicas, vivienda, TIC y accesibilidad.</p>
--	---

*Nota.* Elaboración propia

#### **5.4.2. Fase 2. Análisis de la información.**

1. **Gran amplitud de asociaciones y organizaciones:** Debido a la gran variedad y a la dificultad para encontrar la existencia de todas las organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad, resulta complejo delimitar un listado completo que sirva como punto de partida para los distintos agentes que tratan y trabajan con este grupo de personas. Recordando aspectos ya mencionados, no existe una selección, categorización y explicación conceptual clara y universal. Como se ha podido comprobar a lo largo de este trabajo los documentos existentes incluyen diferente información, pero a la vez breve, por lo que es necesario esforzarse por encontrar un punto de encuentro recogiendo la información más interesante y fiable.
2. **La discapacidad es una condición multi-dimensionada:** Supone un reto modificar la transmisión de la discapacidad como un aspecto puramente biológico, pero la realidad que ha querido exponer el presente trabajo es que afecta a otro tipo de factores sociales: educativos, laborales y socio-afectivos, tal y como se contempla en muchas de las asociaciones investigadas.
3. **El concepto de discapacidad está sujeto a cambios continuos:** Determinar que es esencial o qué pasajero supone un gran reto, pero frente a la situación que estamos viviendo hoy en día es necesario estar continuamente informado, tomar decisiones y

reflexionar sobre qué papel es el que queremos que cumpla la figura del profesional en psicopedagogía, si ignorar los cambios que se están produciendo en la ciudadanía o esforzarnos por adaptarnos a las diferentes sensibilidades que están surgiendo en torno al concepto de “discapacidad”.

**4. Vacío legislativo a nivel laboral y social en relación con las personas con discapacidad:** Las demandas sociales y los avances legislativos en ocasiones no avanzan paralelamente. España aún no ha tenido todos los avances legislativos necesarios para este colectivo en materia social, y por lo tanto siguen sin dar respuesta a una realidad tan explícita actualmente como es la plena participación de este colectivo en la sociedad.

#### **5.4.3. Fase 3. Elaboración de la guía de recursos de diferentes organizaciones dirigidas a personas con discapacidad.**

Después del interés y el estudio mostrado en cada una de las fuentes, estas nos dirigieron a las páginas web propias de las asociaciones u organizaciones que podían considerarse válidas para estar recogidas en la guía que se estaba elaborando, atendiendo a dos criterios principales. Por un lado, atendiendo al nivel territorial al que van dirigidas: Internacional, nacional, autonómico o local; y por otro lado, atendiendo a la tipología de la discapacidad: Discapacidad intelectual, discapacidad motora, discapacidad visual, discapacidad auditiva y trastornos del desarrollo y del lenguaje.

Haciendo referencia al repertorio de asociaciones actuales he investigado, analizado, resumido y clasificado los recursos que ofrecen estas en forma de tabla atendiendo a los dos criterios especificados en el anterior párrafo, y el resultado de ello ha sido una tabla en la que se incluye la siguiente información en relación con cada organización: Nombre, funciones, contenidos y enlace de su página web. Tal y como se muestra en la plantilla de la Tabla 2 que nos encontramos a continuación:

**Tabla 2**

*Plantilla de tabla para guía de recursos de diferentes organizaciones dirigidas a personas con discapacidad*

<b>NIVEL TERRITORIAL: INTERNACIONAL; NACIONAL; AUTONÓMICO; LOCAL</b>			
<b>TIPOLOGÍA DE DISCAPACIDAD: AUDITIVA, VISUAL, INTELECTUAL, MOTORA, OTRAS DISCAPACIDADES</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>

*Nota.* Elaboración propia

### **5.5. CONTENIDOS**

A continuación, se expondrá visualmente en diferentes formatos los contenidos que conforman esta guía. Por un lado, nos encontraremos con diferentes tablas (Tabla 3, 4, 5 y 6) que exponen el listado que ha resultado de este Trabajo de Fin de Máster sobre las organizaciones dirigidas a personas con discapacidad clasificadas por nivel territorial (Internacional, nacional, autonómico y local) y por tipología de discapacidad (Auditiva, visual, intelectual, motora y otras discapacidades), acompañadas de un gráfico que representan la relación del número de organizaciones encontradas en relación con la tipología de discapacidad de acuerdo con los diferentes niveles territoriales (Figura 3, 4, 5 y 6).

En la primera tabla (Tabla 3) encontramos el listado de organizaciones internacionales dirigidas a personas con discapacidad clasificadas por tipología de discapacidad.

**Tabla 3**

*Listado de organizaciones internacionales dirigidas a personas con discapacidad*

<b>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>
<b>Discapacidad Auditiva</b>
Association Nationale de Parents d'Énfants Sourds (I'ANPES)
Association of Late Deafeaned Adult (ALDA)
European Federation os Audiology Societies (EFAS)

Federación Mundial de Personas Sordas (WFD)
National Association of the Deaf (NAD)
Sección de la Federación Mundial de Jóvenes Sordos (WFDYS)
The Canadian hearing Society
Unión Europea de la Juventud Sorda (EUDY)
Unión Europea de Personas Sordas (EUD)
<b>Discapacidad Visual</b>
American Council of the Blind (ACB)
American Foundation for the Blind (AFB)
Blind Childrens Center
Blind Citizens Australia
Canadian National Institute for the Blind (CNIB)
Lions World Services for the Blind (LWSB)
National Federation of the Blind (NFB)
Royal National Institute for the Blind (RNIB)
<b>Discapacidad Intelectual</b>
American Council of the Blind (ACB)
American Association Mental retardation (AAMR)
Association de l'ouest de l'île pour les handicapés intellectue (AOIHI)
Association for Retarded Citizens of the United States (ARC)
College for Living
Down Syndrome
Little City Foundation
National Association for Down Syndrome (NADS)
The Prader – Willi Syndrome Association (PWSA)
Union Nationale des Associations de Parents et Amis de Personnes Handicapeés Mentales (LÚNAPEI)
<b>Discapacidad Motora</b>
ALS Association (Amyotrophic Lateral Sclerosis Association)
Association des Paraplégiques du Québec (APQ)
Association for Spina Bifida and Hydrocephalus (ASBAH)
Bureau Français de l'Épilepsy
Cystic Fibrosis Foundation

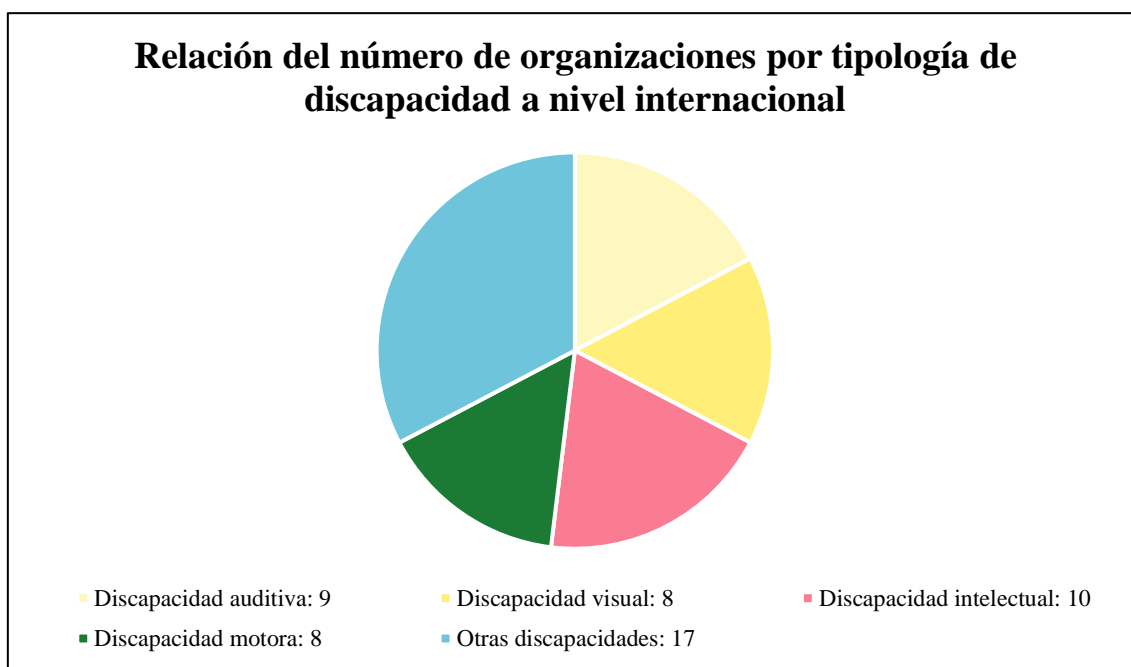
International Association of Cystic Fibrosis Adults (IACFA)
Muscular Dystrophy Association (MDA)
Restart Foundation
<b>Otras discapacidades</b>
American Association of People with Disabilities (AAPD)
American Psychological Association (APA)
Asociación Americana de la Comunicación (ACA)
Bureau Français de l'Épilepsy
Cystic Fibrosis Foundation
Disabled People International (DPI)
Facilitated Communication Institute
Fundación Claudina Thévenet
Institute on Independent Living
International Association of Cystic Fibrosis Adults (IACFA)
National Center to Improve Practice (NCIP)
National Council on Disability (NCD)
South Saskatchewan Independent Living Centre (SSILC)
The Autism Society of America (ASA)
The National Information Center for Children and Youth with Disabilities (NICHCY)
The National Multiple Sclerosis Society
World Association of Persons with Disabilities (WAPD)

*Nota.* Elaboración propia

En cuanto a la relación del número de organizaciones internacionales con la tipología de discapacidad, destacan sobre todo el número de asociaciones dirigidas a otras discapacidades, entre ellas aquellas relacionadas con Trastornos del desarrollo y del lenguaje, seguido del número de asociaciones dirigidas a personas con discapacidad intelectual, tal y como podemos ver en el siguiente gráfico (Figura 3).

### Figura 3

*Relación del número de organizaciones por tipología de discapacidad a nivel internacional*



*Nota.* Elaboración propia

La siguiente tabla (Tabla 4) recoge el listado de organizaciones nacionales dirigidas a personas con discapacidad clasificadas por tipología de discapacidad.

**Tabla 4**

*Listado de organizaciones nacionales dirigidas a personas con discapacidad*

<b>ORGANIZACIONES NACIONALES</b>
<b>Discapacidad Auditiva</b>
Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)
Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)
Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE)
<b>Discapacidad Visual</b>
Fundación ONCE
Patronato de Fundación ONCE para la atención a las Personas con Sordoceguera (FOAPS)
<b>Discapacidad Intelectual</b>
Asociación Española para el Síndrome de Prader-Willi (AESPW)
Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN ESPAÑA)
Plena Inclusión (Anteriormente FEAPS)
<b>Discapacidad Motora</b>
Asociación de Enfermedades Neuromusculares (ASEM)
Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las personas con Parálisis Cerebral y Afines (ASPACE)
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y orgánica (COCEMFE)
Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF)
<b>Otras discapacidades</b>
Comité Español de Personas con discapacidad (CERMI)
Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES)
Confederación Salud Mental España
Consejo Nacional de la Discapacidad (CND)
Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)
Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)



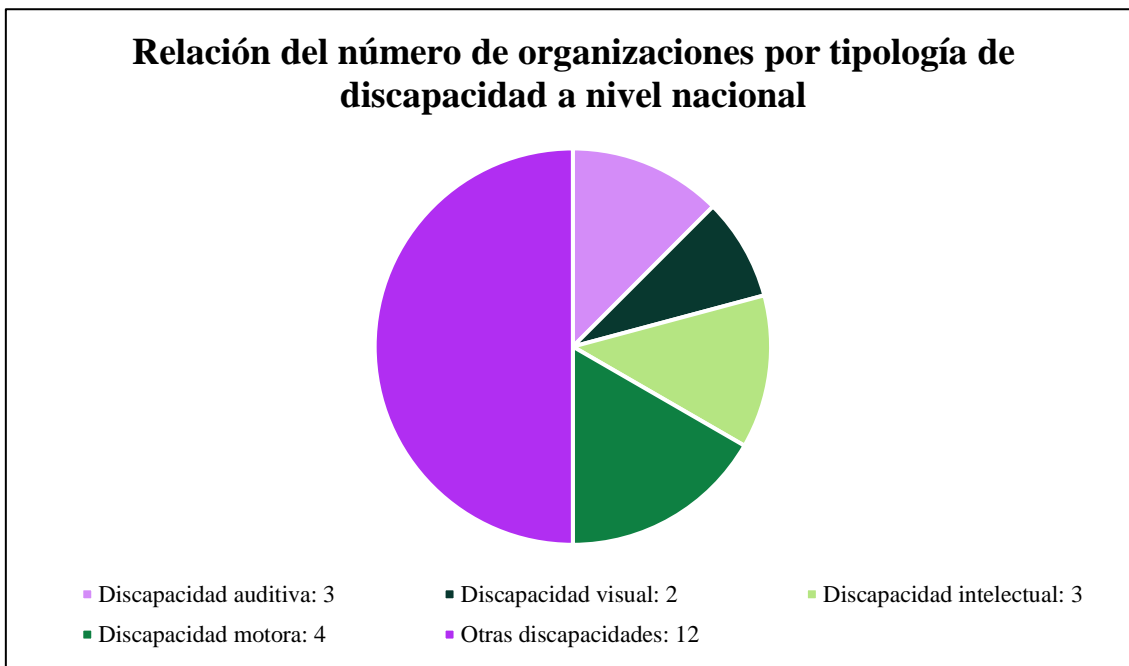
Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS)
Patronato de Fundación Bequal
Patronato de Fundación GAUDEM
Plataforma de ONG de Acción Social
Plataforma del Tercer Sector
Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)

*Nota.* Elaboración propia

Dentro de la relación entre número de organizaciones nacionales y la tipología de discapacidad, destacan sobre todo el número de asociaciones dirigidas a otras discapacidades, sobre todo aquellas dedicadas a la salud mental, tal y como se puede observar en este gráfico (Figura 4).

**Figura 4**

*Relación del número de organizaciones por tipología de discapacidad a nivel nacional*



*Nota.* Elaboración propia

A continuación, la Tabla 5 incluye el listado de organizaciones autonómicas dirigidas a personas con discapacidad clasificadas por tipología de discapacidad.

**Tabla 5**

*Listado de organizaciones autonómicas dirigidas a personas con discapacidad*

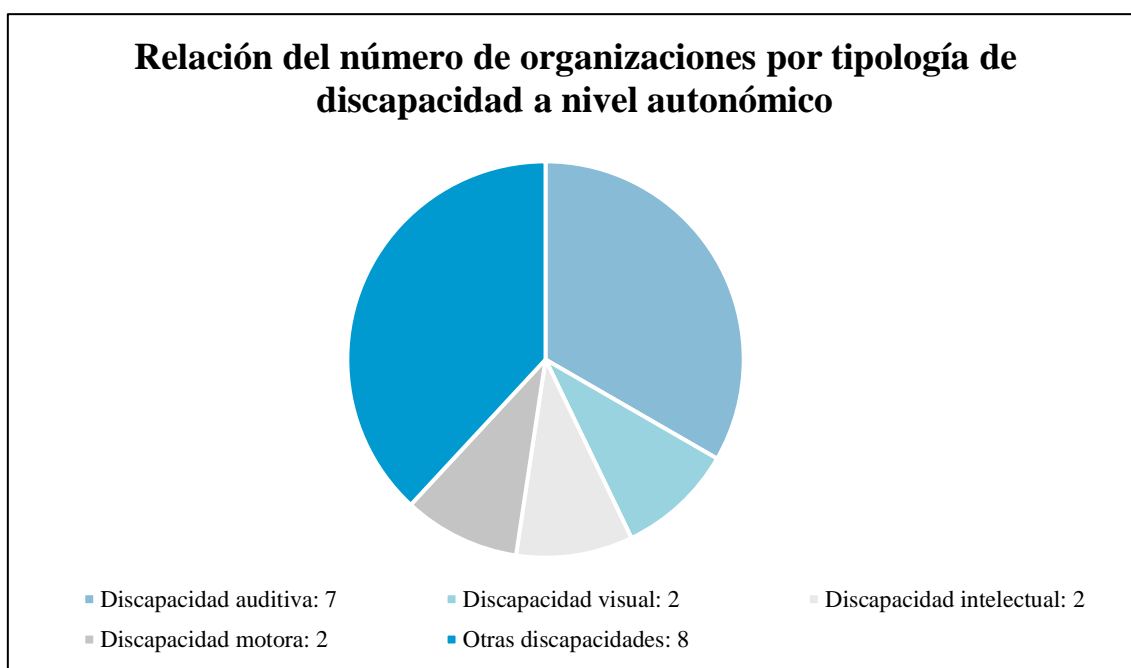
<b>ORGANIZACIONES AUTONÓMICAS</b>
<b>Discapacidad Auditiva</b>
Asociación de Padres y Amigos del Sordo (ASPAS)
Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca
Asociación de Personas Sordas – Burgos, Valladolid y Zamora
Asociación de Sordos de León San Juan Bautista
Asociación para la Reeducción Auditiva de Niños Sordos de Burgos (ARANS-BUR)
Centro Cultural de Personas Sordas (CCS) - Ávila, Palencia y Salamanca
Federación de Asociaciones de Personas Sordas de CyL (FAPSCL)
<b>Discapacidad Visual</b>
Asociación Castellano - Leonesa de Afectados de Retinosis Pigmentaria
Delegación Territorial de la ONCE de CyL
<b>Discapacidad Intelectual</b>
Asociación Síndrome de Down (ASDOPA) - Palencia, Burgos y Zamora
Federación Castellano Leonesa de Deportes para Discapacitados Intelectuales
<b>Discapacidad Motora</b>
Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas (ASPAYM)
Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física de Burgos
<b>Otras discapacidades</b>
Asociación de Daño Cerebral – Salamanca, Valladolid, Zamora, Burgos
Asociación Pku y Otros Trastornos del Metabolismo de CyL
Asociación Asperger CyL
Asociación de Sordociegos de CyL (ASOCYL)
Federación autismo
Federación Deporte Adaptado Castilla y León
Fundación Tutelar Castellano Leonesa de Deficientes Mentales (FUTUDIS)

*Nota.* Elaboración propia

Entre el número de organizaciones autonómicas en relación con la tipología de discapacidad, destacan sobre todo el número de asociaciones dirigidas a otras discapacidades, seguido del número de asociaciones dirigidas a personas con discapacidad auditiva (Figura 5).

**Figura 5**

*Relación del número de organizaciones por tipología de discapacidad a nivel autonómico*



*Nota.* Elaboración propia

Por último, las organizaciones locales dirigidas a personas con discapacidad clasificadas por tipología de discapacidad se encuentran en el siguiente listado (Tabla 6).

**Tabla 6**

*Listado de organizaciones locales dirigidas a personas con discapacidad*

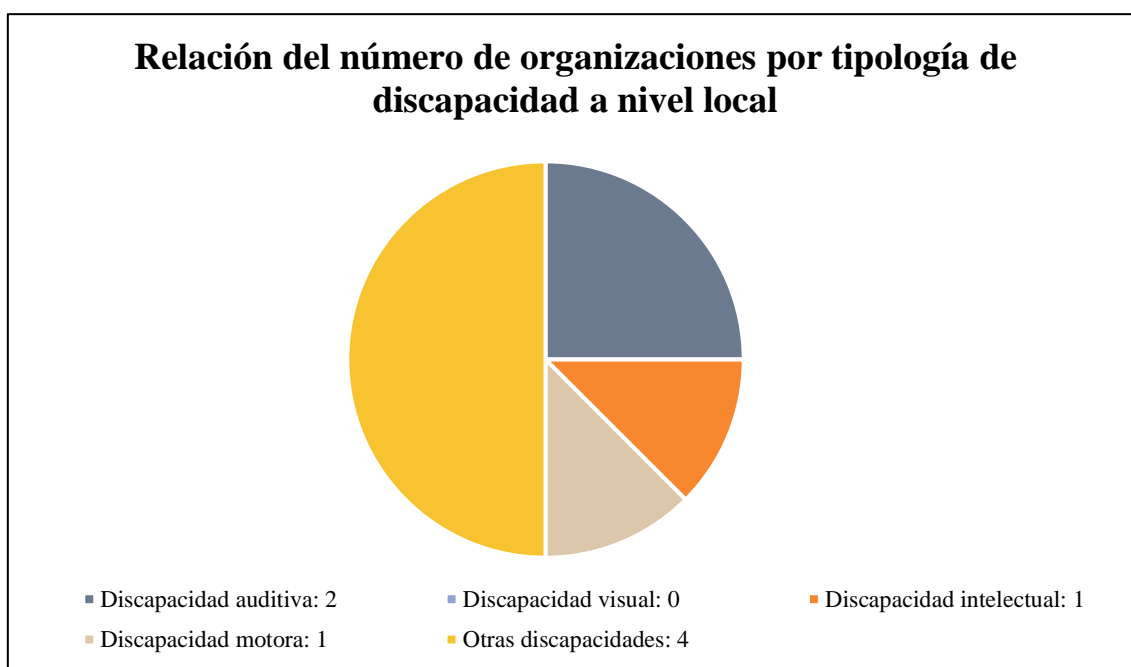
<b>ORGANIZACIONES Y ASOCIACIONES LOCALES</b>
<b>Discapacidad Auditiva</b>
Asociación de Padres y Amigos del Sordo de Valladolid
Asociación de Personas Sordas de Valladolid (APERSORVA)
<b>Discapacidad Intelectual</b>
Asociación de padres de Síndrome de Down Valladolid (ASDOVA)
<b>Discapacidad Motora</b>
Asociación de Parálisis Cerebral de Valladolid (ASPACE)
<b>Otras discapacidades</b>
Asociación de Enfermos de Daño Cerebral Adquirido (Camino)
Asociación de Padres de Autistas y Psicóticos de Valladolid y Provincia
Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA)
Autismo Valladolid

*Nota.* Elaboración propia

En este último gráfico (Figura 6), se puede comprobar que dentro del número de organizaciones locales en relación con la tipología de discapacidad destacan sobre todo el número de asociaciones dirigidas a otras discapacidades, y como dato que diferencia este del resto de gráficos, no encontramos asociaciones locales dirigidas a la discapacidad visual.

**Figura 6**

*Relación del número de organizaciones por tipología de discapacidad a nivel local*



*Nota.* Elaboración propia

## **5.6. EVALUACIÓN**

Es importante incluir un epígrafe dedicado a la evaluación del documento que ha resultado de este Trabajo de Fin de Máster, en este caso de la guía elaborada sobre la temática expuesta.

Para ello, se ha elegido como instrumento de evaluación una escala de observación, ya que se ha considerado una herramienta adecuada para valorar en pocos ítems tanto el progreso conseguido como las dificultades o errores en aspectos específicos que los usuarios puedan observar y en los que no se ha puesto el foco durante la elaboración de la guía.

**Tabla 7***Escala de observación para evaluar la guía elaborada*

<b>ESCALA DE OBSERVACIÓN DE LA GUÍA ELABORADA</b>			
<b>Ítems/Valoración</b>	<b>Mucho</b>	<b>Poco</b>	<b>Nada</b>
La información contenida en relación al tema es completa y precisa			
El acceso a información concreta es fácil			
Se ha encontrado la información que se estaba buscando			
La organización de los contenidos que recoge este documento es adecuada			
Las figuras y tablas hacen más sencilla y visual la comprensión de la información a la que acompañan			
Se ha consultado un amplio abanico de fuentes fiables			
Esta guía supone una propuesta innovadora			

*Nota.* Elaboración propia

## **5.7. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA DE RECURSOS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

### **ÍNDICE**

<b>1. ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL INTERNACIONAL</b>	<b>55</b>
<b>1.1. DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<b>55</b>
<b>1.2. DISCAPACIDAD VISUAL</b>	<b>63</b>
<b>1.3. DISCAPACIDAD INTELECTUAL</b>	<b>69</b>
<b>1.4. DISCAPACIDAD MOTORA</b>	<b>76</b>
<b>1.5. OTRAS DISCAPACIDADES</b>	<b>80</b>
<b>2. ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL</b>	<b>89</b>
<b>2.1. DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<b>89</b>
<b>2.2. DISCAPACIDAD VISUAL</b>	<b>94</b>
<b>2.3. DISCAPACIDAD INTELECTUAL</b>	<b>96</b>
<b>2.4. DISCAPACIDAD MOTORA</b>	<b>100</b>
<b>2.5. OTRAS DISCAPACIDADES</b>	<b>104</b>
<b>3. ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL AUTONÓMICO</b>	<b>117</b>
<b>3.1. DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<b>117</b>
<b>3.2. DISCAPACIDAD VISUAL</b>	<b>122</b>
<b>3.3. DISCAPACIDAD INTELECTUAL</b>	<b>124</b>
<b>3.4. DISCAPACIDAD MOTORA</b>	<b>126</b>
<b>3.5. OTRAS DISCAPACIDADES</b>	<b>128</b>
<b>4. ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL LOCAL</b>	<b>135</b>
<b>4.1. DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>	<b>135</b>
<b>4.2. DISCAPACIDAD INTELECTUAL</b>	<b>136</b>
<b>4.3. DISCAPACIDAD MOTORA</b>	<b>137</b>
<b>4.4. OTRAS DISCAPACIDADES</b>	<b>138</b>

**Tabla 8**

*Tabla explicativa de las organizaciones dirigidas a personas con discapacidad a nivel internacional*

<b>ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL INTERNACIONAL</b>			
<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>
<b>Association Nationale de Parents d'Enfants Sourds (L'ANPES)</b>	<p>Organización que tiene la intención de construir una red nacional de padres con los mismos intereses y que desean una educación bilingüe en francés y lengua de signos.</p> <p>Los objetivos de esta asociación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar, escuchar, apoyar y acompañar a las familias de los niños sordos.</li> <li>- Defender los intereses de las familias y de sus hijos sordos.</li> </ul> <p>Dentro de ella se encuentran:</p>	<p>Página web que se encuentra en francés.</p> <p>En esta página encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- APES locales: Lugares de Francia en los que podemos encontrar esta asociación.</li> <li>- Vínculos: Otras asociaciones francesas que están ligadas con la discapacidad auditiva.</li> <li>- Legislación relacionada con esta asociación.</li> <li>- Bibliografía sobre la discapacidad auditiva.</li> </ul>	<a href="http://anpes.free.fr/">http://anpes.free.fr/</a>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Association Nationale de Parents d'enfants sourds (ANPES).</li> <li>- 2 langues pour une Education (2LPE).</li> <li>- Fédération Nationale des Sourds de France (FNSF).</li> <li>- Association Française des Formateurs et Enseignants Langue des Signes (AFFELS).</li> <li>- Association Française des Interprètes et traducteurs en Langue des Signes (AFILS).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bibliografía sobre la lengua de signos.</li> </ul>	
<b>Association of Late Deafened Adult (ALDA)</b>	<p>Tiene en la actualidad un alcance internacional y colabora con otras organizaciones de todo el mundo para servir a la comunidad sorda y dando la bienvenida a todos aquellos que apoyen sus objetivos y propósitos.</p> <p>Es una organización para personas que se vuelven sordas después de la niñez.</p> <p>Recientemente ha participado en audiencias del Congreso para mejoras tecnológicas como dispositivos de subtítulos en salas de cine para teatros y también ha</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En ella encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre ALDA: Voluntario, Tablero, Premios, Estatutos, Memorias presidenciales, Reunión anual, Nominaciones de la junta.</li> <li>- ALDAcon: Registro, Hotel, Patrocinador, Llamar por papeles, Información de becas, Archivo, Ubicación.</li> <li>- Información: Grupos actuales, Directores regionales, Requisitos, Estatutos...</li> </ul>	<a href="https://alda.org/">https://alda.org/</a>

	<p>trabajado en el Instituto de Tecnología de Georgia para la conversión de texto para Google Glass.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afiliación: Votación de membresía, Invitar a ser voluntario, Formulario de voluntario.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Recursos: Descripción de la pérdida auditiva, Comunicación, Audífonos, Implantes cocleares, Opciones telefónicas y subtítulos...</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	
<p><b>European Federation of Audiology Societies (EFAS)</b></p>	<p>Organización sin ánimo de lucro que reúne las Sociedades de Audiología existentes en Europa.</p> <p>En las reuniones que se celebran cada dos años, salen a la luz proyectos que luego se enseñarán y llevarán a la práctica en diferentes países.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En esta página nos podemos encontrar los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidencia.</li> <li>- Representaciones nacionales.</li> <li>- Conferencias.</li> <li>- Noticias.</li> </ul>	<p><a href="http://www.efas.ws/">http://www.efas.ws/</a></p>
<p><b>Federación Mundial de Personas Sordas (WFD)</b></p>	<p>Organización internacional sin ánimo de lucro y no gubernamental de asociaciones de personas con discapacidad auditiva de 125 países, que se centra en promover los derechos humanos y sociales de las personas con discapacidad auditiva, su plena participación en la sociedad</p>	<p>En esta página web encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos: Historia, filosofía, equipo, miembros, compañeros, carreras, finanzas, documentos clave y contacto.</li> <li>- Nuestro trabajo: Qué hacemos y porqué lo hacemos.</li> </ul>	<p><a href="https://wfdeaf.org">https://wfdeaf.org</a></p>

	<p>y la igualdad de oportunidades, reforzar el lenguaje de signos y en el avance de sus oportunidades educativas.</p> <p>Además de esto, incluye miembros asociados, miembros internacionales y miembros individuales, así como miembros jóvenes (Sección de la Federación Mundial de Jóvenes Sordos – WFDYS).</p> <p>La sede legal de WFD está en Helsinki, Finlandia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Noticias: Estar al día de las últimas noticias sobre esta discapacidad.</li> <li>- Carta de la DMA.</li> <li>- Covid – 19.</li> <li>- 70 aniversario: Han creado un logotipo para celebrar los 70 años de trabajo.</li> <li>- Involucrarse: Puedes convertirte en un miembro individual, tomar acción o participar en eventos de la DMA.</li> <li>- Enlaces rápidos: Para convertirse en miembro, acreditación WFD-WASLI, recursos, evento paralelo de COSP, Semana Internacional de las Personas Sordas 2020, Eventos.</li> <li>- Donar.</li> </ul>	
<p><b>National Association of the Deaf (NAD)</b></p>	<p>Organización privada dedicada a salvaguardar la accesibilidad y los derechos civiles a 28 millones de americanos con discapacidad auditiva en áreas de educación, empleo, cuidados de la salud y servicios sociales y las telecomunicaciones.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En esta página nos encontramos con los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre: Junta, Personal, Estatutos, Informes anuales...</li> <li>- Miembros.</li> <li>- Juventud.</li> <li>- Familias.</li> <li>- Mayores.</li> <li>- Recursos.</li> </ul>	<p><a href="https://www.nad.org/">https://www.nad.org/</a></p>

<p><b>Sección de la Federación Mundial de Jóvenes Sordos (WFDYS)</b></p>	<p>Su principal objetivo es defender los derechos humanos de las personas jóvenes con discapacidad auditiva del mundo, y está en consonancia con la WFD.</p> <p>Sus responsabilidades se centran especialmente en realizar campamentos desde los 9 hasta los 30 años.</p>	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> <li>- Se puede escoger el contraste y el tamaño de la letra.</li> </ul> <p>En esta página web encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros: Visión y objetivos, Junta WFDYS 2019 – 2023, Historia.</li> <li>- Nuestro trabajo: Plan de acción 2015 – 2019, Reuniones, Campamentos, Reglas.</li> <li>- Información: Miembro ordinario juvenil (YOM), Política de protección de niños y jóvenes, Directrices del campamento.</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	<p><a href="https://wfdys.org/">https://wfdys.org/</a></p>
<p><b>The Canadian Hearing Society</b></p>	<p>Proporciona servicios encaminados a ensalzar la independencia de las personas sordas y estimulan la investigación para la prevención de la aparición de la sordera.</p> <p>Ofrecen servicios para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La accesibilidad</li> <li>- El empleo</li> <li>- La educación: Ofrecen programas para ayudar a las empresas, colegios y familias a comunicarse</li> </ul>	<p>Página web que se encuentra es inglés.</p> <p>En esta página nos podemos encontrar los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tienda.</li> <li>- Servicios: Accesibilidad, Medicina, Asesoramiento, Educación, Empleo, Cuidados sanitarios.</li> </ul>	<p><a href="https://www.chs.ca/">https://www.chs.ca/</a></p>

	<p>con personas con discapacidad auditiva.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios para empresa: Accesibilidad, Empleo, Educación.</li> <li>- Clientes y familias: Pérdida de la audición, Cultura sorda, Recursos para estudiantes (Educación superior y empleo).</li> <li>- Maneras de dar.</li> <li>- Sobre CHS.</li> <li>- Noticias y eventos.</li> <li>- Calidad.</li> </ul>	
<p><b>The National Deaf Children's Society (NDCS)</b></p>	<p>La sociedad está dirigida a proporcionar conocimiento, apoyo y oportunidades para asegurar una feliz y valiosa infancia a las personas con discapacidad auditiva, para lo cual ofrecen información, consejo y apoyo.</p>	<p>Ofrecen servicios a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Familias: Línea de ayuda, Oficiales de asesoramiento y orientación, Especialistas en apelaciones educativas, Eventos online, Información para familias, Subsidios, Participación de la familia.</li> <li>- Niños y jóvenes sordos: El zumbido (Página web con información, historias y preguntas), Mentoría en línea, Investigación READY, Haciendo campaña por el cambio, Prueba de tecnología, Ayuda y apoyo, Involucrarse.</li> <li>- Profesionales: Educación de los primeros años, Educación primaria, educación secundaria,</li> </ul>	<p><a href="https://ndcs.org.uk/">https://ndcs.org.uk/</a></p>

		Educación post-14 y preparación para la edad adulta, Recursos educativos para gerentes, Atención social y apoyo familiar, recursos de salud, Investigación y datos.	
<b>Unión Europea de la Juventud Sorda (EUDY)</b>	<p>Organización europea sin ánimo de lucro cuya membresía se compone de asociaciones nacionales de jóvenes sordos en Europa.</p> <p>La CNSE, a través de su CJSE (Comisión de Juventud Sorda) participa activamente en todo lo relacionado con la Juventud Sorda a nivel europeo.</p>	<p>Es una página web en la que podemos pedir información a través de nuestro correo electrónico.</p> <p>Además también encontramos su dirección de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facebook.</li> <li>- Twitter.</li> <li>- Instagram.</li> </ul>	<a href="https://eudy.info/">https://eudy.info/</a>
<b>Unión Europea de Personas Sordas (EUD)</b>	<p>Organización no gubernamental europea sin fines de lucro cuyos miembros forman parte de las Asociaciones Nacionales de Sordos (NAD).</p> <p>Es la única organización supranacional que representa a estas personas a nivel europeo y que representan a las asociaciones de los 27 estados miembros de la UE, además de Islandia, Noruega, Suiza y Reino Unido.</p>	<p>En esta página web encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre Nosotros: ¿Qué es la UE?, Historia de la EUD, Junta de EUD, Personal de la EUD, Pasantía EUD, Liderazgo para sordos, Documentación de posición de la EUD.</li> <li>- Miembros: Países que forman parte de esa organización.</li> <li>- Noticias: Hay diferentes categorías en relación con la Comisión Europea, Seminarios, Talleres de trabajo, Reconocimiento de la</li> </ul>	<a href="https://www.eud.eu/">https://www.eud.eu/</a>

		lengua de signos de la UE, Capacitación... - Publicaciones: Informes de impacto y publicaciones de libros.	
--	--	---	--

## DISCAPACIDAD VISUAL

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<p><b>American Council of the Blind (ACB)</b></p>	<p>Es una de las principales organizaciones dirigidas a personas con discapacidad visual absoluta o parcial.</p> <p>Se esfuerza por representar a estas personas, mejorar su nivel social, cultural, económico y educativo, facilitar su rehabilitación, etc.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros: Junta directiva, Junta de publicaciones, Historia, Preguntas frecuentes...</li> <li>- Eventos.</li> <li>- Programas y servicios: Becas, Proyecto de descripción de audio, Radio ACB, Convenciones...</li> <li>- Recursos: Archivos ACB, Recursos para personas ciegas o con problemas de visión Apoyo de los compañeros, Manuales...</li> <li>- Publicaciones y medios: Foro braille, Noticias, Vídeos...</li> <li>- Apoyo ACB: Donar, Pequeño centro comercial, tiendas de segunda mano.</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	<p><a href="https://www.acb.org/">https://www.acb.org/</a></p>



<p><b>American Foundation for the Blind (AFB)</b></p>	<p>Ofrece una amplia información de servicios para personas ciegas o parcialmente ciegas, sus familiares, amigos y para profesores, estudiantes y profesionales que trabajen con personas ciegas o parcialmente ciegas, y al público en general.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre AFB: Qué hacemos, Liderazgo y personal, Eventos y premios, Informe anual y finanzas, Historia.</li> <li>- Investigación e iniciativas: Educación, empleo y envejecimiento.</li> <li>- Consultoría AFB: Servicios y soluciones, Equipo, Beneficios de la accesibilidad...</li> <li>- Noticias y publicaciones: Publicaciones, Sala de prensa, Blog AFB, Podcast...</li> <li>- Ceguera y baja visión: estadísticas, Condiciones de los ojos, Braille, Tecnología, Leyes y derechos de discapacidad</li> <li>- ¡Tomar acción!: Anuncios, calendario de eventos, patrocinio, formas de ayudar...</li> </ul>	<p><a href="https://www.afb.org/afb/">https://www.afb.org/afb/</a></p>
<p><b>Blind Childrens Center</b></p>	<p>Se preocupa por los niños con discapacidad visual desde su nacimiento hasta la edad escolar.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p>	<p><a href="http://www.blindcntr.org/">http://www.blindcntr.org/</a></p>

	<p>Este centro ayuda al niño mediante diferentes programas a su autonomía.</p> <p>Sus servicios van dirigidos a las familias y profesionales de todo el mundo, ya que se centran en los ámbitos de la educación e investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inicio.</li> <li>- Sobre el centro.</li> <li>- Boletín informativo.</li> <li>- Eventos.</li> <li>- Informe anual.</li> <li>- Cómo podemos ayudarte.</li> <li>- Medios de comunicación.</li> <li>- Publicaciones y recursos.</li> </ul>	
<b>Blind Citizens Australia</b>	<p>Su misión se centra en conseguir la igualdad, enseñar y transmitir una actitud positiva de integración social a través de ofrecer una alta accesibilidad y calidad de sus servicios.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Donar.</li> <li>- Conviértete en miembro.</li> <li>- Sobre BCA: Qué hacemos, nuestro equipo, trabaja para BCA...</li> <li>- Política y promoción: Campañas actuales, envíos, medios de comunicación...</li> <li>- Recursos: Régimen nacional de seguro por discapacidad (NCDIS), soporte para mayores de 65 años, enlaces útiles...</li> <li>- Involucrarse: Eventos, proyectos actuales, sucursales y divisiones estatales...</li> </ul>	<p><a href="https://www.bca.org.au/">https://www.bca.org.au/</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones y audio: Noticias, podcasts, revista Aspiraciones...</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	
<b>Canadian National Institute for the Blind (CNIB)</b>	Organización voluntaria sin ánimo de lucro que proporciona servicios a las personas ciegas, tales como información en braille, consultas sobre empleo, integración en la comunidad, viajes...	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas y servicios: Vivir (actividades de la vida diaria), Tocar (Estilo de vida activo y saludable), Trabaja, Aprender (habilidades sociales e independencia), Tecnología (Tecnología accesible).</li> <li>- Apoyo.</li> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Información de pérdida de vista.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Podcasts.</li> <li>- Tienda.</li> <li>- Calendario.</li> </ul>	<a href="https://www.cnib.ca/en?region=on">https://www.cnib.ca/en?region=on</a>
<b>Lions World Services for the Blind (LWSB)</b>	Se fundó principalmente para ayudar a la personas ciegas o parcialmente ciegas a adquirir una vida independiente y formarlas adecuadamente para un trabajo.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Los principales apartados que contiene su página web son los siguientes:</p>	<a href="https://www.wsblind.org/">https://www.wsblind.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre la organización.</li> <li>- Programas y servicios: Programas de formación profesional, Cursos de programa en línea, Habilidades para la vida, Servicios de trabajo social y gestión de casos, Programas para jóvenes en edad de transición.</li> <li>- Admisiones.</li> <li>- Apoyo.</li> <li>- Contacto.</li> <li>- Blog.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Preguntas más frecuentes.</li> </ul>	
<b>National Federation of the Blind (NFB)</b>	Se enfoca en dos principales finalidades. Ayudar a que estas personas consigan confianza y respeto en si mismos, así como actuar como representante de la opinión colectiva de este grupo de personas.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuestra comunidad</li> <li>- Involucrarse</li> <li>- Programas y servicios: Educación, Mentoring, Independencia, Seguridad, Legislación...</li> <li>- Recursos: Publicaciones, estadísticas de personas con discapacidad visual...</li> </ul>	<a href="https://www.nfb.org/">https://www.nfb.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Apoyo al sobreviviente.</li> </ul>	
<b>Royal National Institute for the Blind (RNIB)</b>	Ofrece apoyo, consejo y ayuda, a las personas con discapacidad visual del Reino Unido para tener éxito en sus vidas.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Donar.</li> <li>- Conectando comunidades.</li> <li>- Cambiando la sociedad.</li> <li>- Línea de ayuda RNIB.</li> <li>- Información sobre esta organización.</li> <li>- Consejos para la pérdida de la vista.</li> <li>- Servicios de lectura.</li> <li>- Tienda online.</li> <li>- Donaciones y recaudación de fondos.</li> <li>- Trabajar como voluntario.</li> <li>- Profesionales de la salud, la asistencia social y la educación</li> <li>- Empresarios y empresas.</li> <li>- Radio RNIB.</li> </ul>	<a href="https://www.rnib.org.uk/">https://www.rnib.org.uk/</a>

## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Organización	Explicación	Contenido	Enlace
<b>American Association Mental Retardation (AAMR)</b>	<p>Organización de profesionales que se preocupa por la discapacidad intelectual y otras discapacidades relacionadas.</p> <p>Su misión es realizar avances en el conocimiento y destreza de profesionales en el campo de la discapacidad intelectual para intercambiar información e ideas.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En esta página web encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación: Conferencias, Webinars, educación virtual, Archivo, Biblioteca...</li> <li>- Publicaciones.</li> <li>- Noticias y política.</li> <li>- SIS (Supports Intensity Scale)</li> <li>- DABS (Diagnostic Adaptive Behaviour Scale).</li> <li>- Discapacidad Intelectual.</li> <li>- Sobre AAIDD: Misión, Miembros, Contacto, Donar...</li> </ul>	<p><a href="http://aamr.org/">http://aamr.org/</a></p>
<b>Association de l'ouest de l'île pour les handicapés intellectue (AOIHI)</b>	<p>Asociación que intenta ofrecer servicios a los niños y adultos con discapacidad intelectual y a sus familias. Su objetivo es mejorar su calidad de vida en la comunidad.</p>	<p>Página web que se encuentra en francés.</p> <p>En esta página web encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Quiénes somos?: Misión, filosofía, junta directiva, ética...</li> </ul>	<p><a href="https://wiah.qc.ca/fr/">https://wiah.qc.ca/fr/</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios: Para niños, o para adolescentes y adultos.</li> <li>- Eventos: Los próximos y últimos eventos mensuales.</li> <li>- Recursos: Boletín informativo, folletos y biblioteca especializada.</li> <li>- Únete a nosotros: Hacerse miembro, voluntarios, donación...</li> <li>- Contactos.</li> </ul>	
<b>Association for Retarded Citizens of the United States (ARC)</b>	<p>Se trata de una de las organizaciones más grande de voluntarios comprometida con la asistencia social de niños y adultos con discapacidad intelectual y sus familias.</p> <p>Está compuesta de personas con esta discapacidad, sus familias y profesionales comprometidos con su defensa.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés, además se puede escoger el contraste, el tamaño de la letra, el espaciado entre las letras, el interlineado, pausar las animaciones...</p> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Política y defensa: Derechos civiles, Educación, Empleo, formación y salarios, Cuidado de la salud, Alojamiento, Servicios de apoyo a largo plazo, Seguridad social y mantenimiento de ingresos...</li> <li>- Nuestras iniciativas: Justicia penal, educación, Empleo, Iniciativa de investigación</li> </ul>	<a href="https://www.thearc.org">https://www.thearc.org</a>

		<p>ambiental, Planificación futura, Salud, Tecnología, Viajar, Trabajar como voluntario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucrarse: Conviértete en miembro, en patrocinador, maneras de dar, Hermanos, Donar...</li> <li>- Obtener recursos.</li> <li>- Sobre nosotros: Misión y valores, Finanzas, Historia, Junta y personal...</li> </ul>	
<b>College for Living</b>	<p>Su misión es la de crear una comunidad que incluya a todas las personas con discapacidad, pero se centra especialmente en aquellas que tienen discapacidad intelectual y las ayuda en su educación para aumentar sus oportunidades en su vida.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre: Tutoría, cursos, plan de estudios, recursos.</li> <li>- Vida de estudiante</li> <li>- Matrícula.</li> <li>- Admisiones.</li> </ul>	<p><a href="https://collegeforliving.dayspringky.org">https://collegeforliving.dayspringky.org</a></p>
<b>Down Syndrome</b>	<p>Esta página está compuesta por experiencias profesionales y gracias también a la ayuda de padres de niños con Síndrome de Down, los cuales investigaron y buscaron las mejores páginas existentes en la red relacionadas con el Síndrome de Down.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre la organización.</li> <li>- Los nuevos padres.</li> </ul>	



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Las personas con Síndrome de Down.</li> <li>- Las familias .</li> <li>- Los profesionales.</li> <li>- Apoyo.</li> </ul>	
<b>Fundación Personas (ASPRONA)</b>	<p>Esta organización de ámbito nacional forma parte de FEAPS.</p> <p>Su acción está enfocada en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.</p>	<p>En su página web encontramos información sobre la historia, misión y valores de esta organización, últimas noticias sobre este tema, programas para el apoyo a las familias, información sobre como poder colaborar y su contacto.</p>	<p><a href="https://asprona-valladolid.es/sobre-nosotros/">https://asprona-valladolid.es/sobre-nosotros/</a></p>
<b>Little City Foundation</b>	<p>Buscan ayudar a los niños y adultos con discapacidad intelectual y otros trastornos del desarrollo a vivir una vida funcional, digna y respetuosa.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros: Contacto, Liderazgo, Profesionales, Medios de comunicación, Socios.</li> <li>- Programas:          Adulto – Residencial para adultos, Servicios de empleo, Servicios de día comunitario, Horticultura...          Niños – Residencia para niños, Día de escuela, Adopción y cuidado de crianza.</li> </ul>	<p><a href="https://littlecity.org">https://littlecity.org</a></p>

		<p>Apoyo - Fitness y recreación, Salud y bienestar, Soporte a domicilio, Servicios clínicos comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Involucrarse: Eventos, Tienda, Voluntario.</li> <li>- Blog.</li> <li>- Donar.</li> </ul>	
<b>National Association for Down Syndrome (NADS)</b>	<p>Organización sin ánimo de lucro, fundada por padres de niños con Síndrome de Down que tienen la necesidad de crear una mejor condición de vida, e intentan que la gente entienda y acepte a las personas con Síndrome de Down.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre: Programas NADS, Políticas, Ayuda NADS, Contacto.</li> <li>- ¿Quién es usted?: Futuro padre, padre de un recién nacido o un niño pequeño, niños (De 4 a 12 años), adolescente o adulto, abuelo o profesional de la salud.</li> <li>- Eventos.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Recursos.</li> <li>- Tienda.</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	<p><a href="https://www.nads.org/">https://www.nads.org/</a></p>
<b>The Prader – Willi Syndrome Association (PWSA)</b>	<p>Intenta proporcionar a los padres y profesionales información nacional e internacional, servicios de apoyo, e</p>	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul>	<p><a href="https://www.pwsausa.org/">https://www.pwsausa.org/</a></p>

	<p>investiga sobre las necesidades que afectan a los niños y adultos con este síndrome.</p>	<p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es PWS?</li> <li>- Qué hacemos: Apoyo familiar, promoción y sensibilización, investigación.</li> <li>- Recursos: Noticias, tienda, organizaciones, glosario de términos...</li> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Proveedores.</li> <li>- Involucrarse.</li> <li>- Donar.</li> </ul>	
<p><b>Union Nationale des Associations de Parents et Amis de Personnes Handicapeés Mentales (LÚNAPEI)</b></p>	<p>Federación de asociaciones francesas que persigue la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.</p>	<p>Página web que se encuentra en francés.</p> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentre una asociación cerca de usted.</li> <li>- Publicaciones.</li> <li>- Profesionales.</li> <li>- Contacto.</li> <li>- Todas nuestras novedades.</li> <li>- Ofertas de empleo.</li> <li>- Otros sitios vinculados.</li> <li>- ¿Quiénes somos?</li> </ul>	<p><a href="https://www.unapei.org/">https://www.unapei.org/</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Nuestras luchas: Accesibilidad, Entorno, Salud, Trabajo, Ciudadanía, Educación.</li><li>- Actúa con nosotros.</li></ul>	
--	--	---	--

## DISCAPACIDAD MOTORA

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Amyotrophic Lateral Sclerosis Association (ALS)</b>	<p>Busca promover el conocimiento y la comprensión de la Esclerosis Lateral Amiotrófica.</p> <p>El trabajo de la Asociación se enfoca en proporcionar información y material educativo actualizado a la comunidad afectada por ella.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entendiendo la ELS: Información sobre ella.</li> <li>- Navegando ALS.</li> <li>- Soporte local.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Abogacía.</li> <li>- Involucrarse.</li> </ul>	<p><a href="https://www.als.org/">https://www.als.org/</a></p>
<b>Association des Paraplégiques du Québec (APQ)</b>	<p>Organismo sin ánimo de lucro, que tiene como misión favorecer el máximo desarrollo de la autonomía de personas con lesión medular.</p> <p>Busca facilitar su integración social y profesional.</p>	<p>Página web que se encuentra en francés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Quiénes somos?: Misión, Valores, Equipo de trabajo...</li> <li>- Servicios: Integración social, Empleabilidad, Defensa de los derechos, Sensibilización y</li> </ul>	<p><a href="http://www.moellepiniere.com/">http://www.moellepiniere.com/</a></p>

		<p>prevención, Investigación científica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicaciones.</li> <li>- Eventos.</li> <li>- Vídeos.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Temas de interés.</li> <li>- Fundación: Donar, Contacto, Proyectos...</li> </ul>	
<b>Association for Spina Bifida and Hydrocephalus (ASBAH)</b>	<p>Proporciona consejos y apoyos prácticos a las personas con estas discapacidades, sus familias y sus cuidadores. Así mismo, pretende mejorar los servicios para personas con Espina Bífida y/o Hidrocefalia, trabajar con ellos y aumentar las oportunidades de independencia y éxito.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Espina bífida.</li> <li>- Hidrocefalia.</li> <li>- Encuentra apoyo.</li> <li>- Involucrarse.</li> <li>- Noticias.</li> </ul>	<p><a href="https://www.shinecharity.org.uk/">https://www.shinecharity.org.uk/</a></p>
<b>Muscular Dystrophy Association (MDA)</b>	<p>Asociación compuesta por científicos y ciudadanos preocupados, dirigida a vencer 40 enfermedades neuromusculares que afectan a más de un millón de americanos.</p> <p>MDA combate las enfermedades neuromusculares a través de programas de investigación universales, grandes servicios</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Servicios de atención.</li> <li>- Ciencia e investigación.</li> <li>- Involucrarse.</li> <li>- Acerca de las enfermedades neuromusculares.</li> </ul>	<p><a href="https://www.mda.org/">https://www.mda.org/</a></p>

	médicos y comunitarios, el alto nivel profesional y la educación de la salud pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teletón.</li> <li>- Blog.</li> </ul>	
<b>Restart Foundation</b>	<p>Es una Corporación sin ánimo de lucro dedicada a asistir a personas con discapacidad, con el objetivo de que alcancen una vida independiente.</p> <p>Fue fundada para asistir a Cuadrapléjicos. Su meta es proporcionar apoyo financiero, formación, educación y servicios de apoyo necesarios para ayudar a mover a los discapacitados hacia una independencia y una mejor calidad de vida.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuperar.</li> <li>- Reiniciar.</li> <li>- Re-Cubate.</li> <li>- Reintegrar.</li> <li>- Sobr0e ellos.</li> <li>- Blog.</li> </ul>	<a href="https://www.restartfoundation.org.uk/">https://www.restartfoundation.org.uk/</a>
<b>The National Multiple Sclerosis Society</b>	Organización nacional de voluntarios de Esclerosis Múltiple que apoya las investigaciones sobre ella y sirve al mayor número de personas que cualquier organización nacional de voluntarios de Esclerosis Múltiple en el mundo.	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es la EM?</li> <li>- Síntomas y diagnóstico.</li> <li>- Tratamiento de la EM.</li> <li>- Recursos y soporte.</li> <li>- Vivir bien con EM.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Involucrarse.</li> <li>- Donar.</li> </ul>	<a href="https://www.nationalmssociety.org/">https://www.nationalmssociety.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Sobre la sociedad.</li><li>- Enlaces útiles.</li><li>- Para profesionales.</li><li>- Nuestra voz en salud.</li></ul>	
--	--	--	--



## OTRAS DISCAPACIDADES

Organización	Explicación	Contenido	Enlace
<b>American Association of People with Disabilities (AAPD)</b>	Formada por 49 millones de personas con discapacidad en América, más sus familias y amigos. Su objetivo es el de proporcionar a estas personas beneficios económicos y otros beneficios para formar una organización la cual intentará la plena incursión de estas personas en la sociedad Americana.	Página web: - El idioma en el que se encuentra es inglés.  Esta página contiene los siguientes apartados: - Iniciativas de la AAPD: Votación, programas de verano, día de tutoría para discapacitados, índice de igualdad de la discapacidad, eventos... - ADA 30: - Noticias y medios. - Sobre ellos. - Buscar.	<a href="https://www.aapd.com/">https://www.aapd.com/</a>
<b>American Psychological Association (APA)</b>	Es la organización más grande científica y profesionalmente que representa a la psicología en los Estados Unidos y la más amplia asociación de psicólogos en el mundo. La APA trabaja para el avance de la psicología como	Página web: - El idioma en el que se encuentra es inglés.  Esta página contiene los siguientes apartados: - Miembros.	<a href="https://www.apa.org/">https://www.apa.org/</a>

	ciencia, como profesión y para promover el bienestar humano.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temas: Racismo, TDAH, Obesidad, Depresión...</li> <li>- Publicaciones y bases de datos</li> <li>- Centro de ayuda de psicología.</li> <li>- Noticias y eventos.</li> <li>- Ciencias.</li> <li>- Educación: Para gente que quiera realizar, grado, postgrado, doctorados... relacionados con la psicología.</li> <li>- Carreras.</li> <li>- Sobre APA.</li> </ul>	
<b>Asociación Americana de la Comunicación (ACA)</b>	Es una organización sin ánimo de lucro, creada para realzar y promover el estudio, la investigación, el conocimiento, la crítica, la enseñanza, el intercambio, y el uso académico y profesional de los principios de base de la comunicación humana.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre ACA: Historia, valores, misión...</li> <li>- Liderazgo: Oficiales, Junta directiva, Estatutos...</li> <li>- Unirse.</li> <li>- Acreditación.</li> <li>- Contribuir.</li> <li>- ACJ (American Communication Journal).</li> </ul>	<a href="http://www.americancomm.org/">http://www.americancomm.org/</a>
<b>Bureau Français de l'Épilepsy</b>	El objetivo es reunir a las personas epilépticas, sus familiares, asociaciones y profesionales.	Página web que se encuentra en francés.	<a href="http://www.epilepsie-france.fr/">http://www.epilepsie-france.fr/</a>

	Intenta coordinar y unificar los esfuerzos dispersos en favor de la epilepsia.	Esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación.</li> <li>- La epilepsia.</li> <li>- Acciones.</li> <li>- Proyectos.</li> <li>- Investigaciones</li> </ul>	
<b>Custyc Fibrosis Foundation</b>	La misión de la Cystic Fibrosis Foundation es asegurar el desarrollo del significado de curar y controlar la Fibrosis Quística y mejorar la calidad de vida para los que tienen esta discapacidad.	Página web que se encuentra en inglés.  Esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es la FQ?</li> <li>- Vida con FQ.</li> <li>- Cuidado.</li> <li>- Servicios de asistencia.</li> <li>- Investigación.</li> </ul>	<a href="https://www.cff.org/">https://www.cff.org/</a>
<b>Disabled People International (DPI)</b>	El propósito de DPI es promover los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad a través de su plena participación, igualdad de oportunidades, etc. DPI es la base de una red de organizaciones para discapacitados que se extiende por 110 países.	Página web: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> Esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documentos.</li> <li>- Miembros.</li> <li>- Publicaciones.</li> <li>- Discursos.</li> <li>- ODM y ODS.</li> <li>- Gobernanza.</li> </ul>	<a href="http://www.dpi.org/">http://www.dpi.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contacto.</li> <li>- Editoriales anteriores.</li> <li>- Declaraciones.</li> <li>- Regiones.</li> <li>- CRPD.</li> </ul>	
<b>Facilitated Communication Institute</b>	Es una forma alternativa de expresión para las personas que no pueden hablar o que tienen un lenguaje muy limitado.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Admisiones y vida estudiantil.</li> <li>- Investigación y trabajo creativo.</li> <li>- Departamentos y Centros.</li> <li>- Noticias y eventos.</li> <li>- Información.</li> </ul>	<a href="https://soe.syr.edu/?redirect">https://soe.syr.edu/?redirect</a>
<b>Fundación Claudina Thévenet</b>	Asociación civil argentina sin fines de lucro que tiene por objetivo la obtención de los medios y condiciones necesarios para la educación, rehabilitación, desarrollo e integración de personas con necesidades educativas especiales a la sociedad.	<p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos.</li> <li>- Historia de la fundación.</li> <li>- Obras socio educativas: Educación, salud, promoción humana.</li> <li>- Nos apoyan.</li> <li>- Cómo colaborar.</li> <li>- Dona ahora.</li> <li>- Blog.</li> </ul>	<a href="https://fundacionclaudina.org/">https://fundacionclaudina.org/</a>
<b>Institute on Independent Living</b>	El propósito del Instituto es promover las oportunidades de las personas con discapacidad para	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul>	<a href="https://www.independentliving.org/">https://www.independentliving.org/</a>

	conseguir más poder personal y político, autodeterminación y plena participación e igualdad en Suecia e internacionalmente a través de actividades educativas. Estas actividades consisten en la producción y diseminación de material educativo e información, planificación y organización de cursos, seminarios y visitas de estudio.	Esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Biblioteca.</li> <li>- El artículo 19 como herramienta</li> <li>- Defensores de los derechos de las personas con discapacidad.</li> <li>- Se admiten refugiados discapacitados.</li> <li>- Excursiones.</li> </ul>	
<b>International Association of Cystic Fibrosis Adults (IACFA)</b>	El propósito y dirección de la Organización, es ayudar a mejorar la calidad de vida mediante la identificación de problemas comunes, tratando de definir posibles soluciones, e intensificando el intercambio de información dentro de la comunidad de adultos con Fibrosis Quística en el mundo.	Página web que se encuentra en inglés. <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción.</li> <li>- Boletín.</li> <li>- Conferencia.</li> <li>- Links.</li> <li>- Tu turno: Espacio para comentar.</li> </ul>	<a href="http://life.nthu.edu.tw/~b831603/homework/iacfa.html">http://life.nthu.edu.tw/~b831603/homework/iacfa.html</a>
<b>National Center to Improve Practice (NCIP)</b>	Busca mejorar los resultados educativos de estudiantes con discapacidades promoviendo el uso efectivo de tecnologías y las relaciones personales entre los educadores y los estudiantes.	Página web: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre EDC.</li> </ul>	<a href="https://www.edc.org/">https://www.edc.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuestro trabajo: Salud conductual, física y mental; Educación primaria y secundaria; Aprendizaje extraescolar; Desarrollo de la juventud y la fuerza laboral...</li> <li>- Alcance global: África, Asia, Europa, Latinoamérica, Oriente medio y EEUU.</li> <li>- Nuestros servicios.</li> <li>- Recursos: Aplicaciones, libros, bibliotecas de recursos, juegos digitales...</li> </ul>	
<b>National Council on Disability (NCD)</b>	Promueve políticas, programas, prácticas y procedimientos que garanticen la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad a pesar de la grave naturaleza de su discapacidad, y ayudarles a alcanzar autosuficiencia económica, una vida independiente y su inclusión en la sociedad.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Sala de prensa.</li> <li>- Reporte de progreso.</li> <li>- Publicaciones.</li> <li>- Recursos: Preguntas frecuentes.</li> <li>- Reuniones y eventos.</li> <li>- Responsabilidad.</li> <li>- FOIA.</li> </ul>	<a href="https://ncd.gov/">https://ncd.gov/</a>
<b>South Saskatchewan Independent Living Centre (SSILC)</b>	Organización sin ánimo de lucro desarrollada por y para personas con discapacidad.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul>	<a href="https://www.ssilc.ca/">https://www.ssilc.ca/</a>

	Ofrece servicios y entrenadores orientados hacia la inclusión y la plena participación de personas con discapacidad en la sociedad.	Esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Noticias.</li> <li>- Eventos: Eventos de la comunidad; Eventos de recaudación de fondos; Ubicaciones.</li> <li>- Gobernanza: Informes anuales.</li> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Contáctenos.</li> <li>- Afiliación.</li> <li>- Acceso.</li> </ul>	
<b>The Autism Society of America (ASA)</b>	La misión de Autism Society of America es promover accesos y oportunidades para personas con este trastorno y sus familias, para estar plenamente integradas, que exista conocimiento público y realizar tareas de educación e investigación.	Página web: <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> En esta página contiene los siguientes apartados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es el autismo?</li> <li>- Viviendo con autismo: Éxito académico, blog, inclusión comunitaria, recursos legales, salud mental y bienestar...</li> <li>- Involucrarse.</li> <li>- Política pública.</li> <li>- Sobre nosotros.</li> <li>- Línea de ayuda nacional.</li> </ul>	<a href="https://www.autism-society.org/">https://www.autism-society.org/</a>
<b>The National Information Center for</b>	Centro de información y referencias que proporciona información sobre	Página web:	<a href="https://www.parentcenterhub.org/">https://www.parentcenterhub.org/</a>

<p><b>Children and Youth with Disabilities (NICHCY)</b></p>	<p>las discapacidades y temas relacionados.</p> <p>Está dirigido a los niños y jóvenes con discapacidades desde su nacimiento hasta los 22 años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre: ¿Qué es CPIR?, ¿Qué hay?; Contacto.</li> <li>- Recursos: Biblioteca, Calendario de eventos, Centro de aprendizaje electrónico del centro para padres...</li> <li>- Seminarios web de CPIR.</li> <li>- Centros para padres: ¿Qué son?. Encuentra tu centro para padres...</li> <li>- Usuarios registrados.</li> <li>- Facebook.</li> <li>- Twitter.</li> <li>- Youtube.</li> </ul>	
<p><b>The National Multiple Sclerosis Society</b></p>	<p>Organización nacional de voluntarios de Esclerosis Múltiple que apoya las investigaciones sobre ella y sirve al mayor número de personas que cualquier organización nacional de voluntarios de Esclerosis Múltiple en el mundo.</p>	<p>Página web que se encuentra en inglés.</p> <p>En esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Qué es la EM?</li> <li>- Síntomas y diagnóstico.</li> <li>- Tratamiento de la EM.</li> <li>- Recursos y soporte.</li> <li>- Vivir bien con EM.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Involucrarse.</li> </ul>	<p><a href="https://www.nationalmssociety.org/">https://www.nationalmssociety.org/</a></p>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donar.</li> <li>- Sobre la sociedad.</li> <li>- Enlaces útiles.</li> <li>- Para profesionales.</li> <li>- Salud.</li> </ul>	
<b>World Association of Persons with Disabilities (WAPD)</b>	Asociación sin ánimo de lucro enfocada a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y facilitar la comunicación entre ellos.	<p>Página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El idioma en el que se encuentra es inglés.</li> </ul> <p>Esta página contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sobre la organización.</li> <li>- Programas: Muy relacionados con las tecnologías.</li> <li>- Recursos.</li> <li>- Noticias.</li> <li>- Vídeos.</li> <li>- Base de conocimientos.</li> </ul>	<a href="https://www.washington.edu/doit/">https://www.washington.edu/doit/</a>

*Nota.* Elaboración propia basándome en las páginas web propias de cada organización.

**Tabla 9**

*Tabla explicativa de las organizaciones dirigidas a personas con discapacidad a nivel nacional*

<b>ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL NACIONAL</b>			
<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>
<b>Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española (CNLSE)</b>	Se trata del centro asesor y de referencia en lengua de signos española de carácter estatal integrado en el Real Patronato sobre Discapacidad.	<p>En su página web, cuando ponemos el cursor encima de algunas palabras aparece una ventana en la que se encuentra una persona traduciendo dicha palabra a LSE.</p> <p>En ella encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Recursos en las áreas lingüística; de educación, de formación, de interpretación, medios de comunicación y acceso a la información, de arte y cultura y de legislación.</li><li>- Biblioteca virtual.</li></ul>	<a href="https://www.cnlse.es/es/cnlse">https://www.cnlse.es/es/cnlse</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación.</li> <li>- Difusión: Noticias, Agenda, Actividades del CNLSE y Enlaces de interés.</li> <li>- Consultas lingüísticas.</li> </ul>	
<b>Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS)</b>	<p>Su función es la de dar respuesta a las necesidades de las familias de las personas con discapacidad auditiva y a los propios afectados. Los servicios que ofrecen se centran sobre todo en apoyo a las familias, promover el diagnóstico precoz, así como facilitar el acceso a la educación y el empleo de las personas sordas.</p> <p>Engloba a las siguientes asociaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación "San Francisco de Sales" de Hipoacúsicos de Huesca</li> <li>- Asociación Turolense de Padres y Amigos de Niños Sordos</li> <li>- Asociación de Padres de Niños Sordos de Zaragoza (ASPANSOR)</li> <li>- APADA – Asturias</li> <li>- ASPAS - Mallorca</li> </ul>	<p>Su página web engloba los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Qué es FIAPAS.</li> <li>- Qué es la sordera.</li> <li>- Redes de trabajo: Desarrollo institucional; Atención y apoyo a las familias; Intervención logopédica; Formación especializada; Inserción laboral; Promoción de la accesibilidad.</li> <li>- Publicaciones y documentación.</li> <li>- Actualidad y agenda.</li> <li>- Premio FIAPAS.</li> <li>- Legislación.</li> </ul>	<a href="http://www.fiapas.es/">http://www.fiapas.es/</a>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ASPAS - Albacete, Asociación de Padres y Amigos de Niños Sordos</li> <li>- ASPAS - Salamanca</li> <li>- ASPAS - Valladolid</li> <li>- Asociación de Padres y Amigos del Sordo (ASPAS - Ciudad Real)</li> <li>- Federación ACAPPS - Barcelona</li> <li>- ACOPROS, Asociación Coruñesa de Promoción del Sordo</li> <li>- Asociación de Padres y Amigos de Niños Deficientes Auditivos de la Provincia de Toledo, (APANDAPT)</li> <li>- ACEPAS - Ceuta, Asociación Ceutí de Padres y Amigos de los Sordos</li> <li>- Asociación de Padres de Niños con Problemas de Audición y Lenguaje (ASPANPAL, Murcia)</li> <li>- Federación FAAPAS de Huesca</li> <li>- FEDAPAS, Federación Extremeña de Deficientes Auditivos, Padres y Amigos</li> <li>- HELIX - Valencia, Federación de Asociaciones por la Integración del Sordo en la Comunidad Valenciana</li> <li>- AICA – Zaragoza</li> </ul>		
--	--	--	--

<p><b>Confederación Nacional de Sordos de España (CNSE)</b></p>	<p>- ACAPPS - Barcelona</p> <p>Organización de acción social sin ánimo de lucro que lucha por la igualdad de oportunidades para las personas sordas.</p> <p>Está integrada por 17 Federaciones en todas las CCAA de España y más de 118 asociaciones provinciales y locales de personas sordas.</p>	<p>Su página web contiene un apartado sobre la historia de esta confederación, así como publicaciones, recursos y webinars.</p> <p>Entre sus servicios se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SVisual: servicio de video-interpretación.</li> <li>- 016 accesible para personas sordas: Teléfono de violencia de género.</li> <li>- Servicio ALBA: Atención y acompañamiento a personas sordas que sufren violencia de género.</li> <li>- LSE en el aula: Página web para profesionales que trabajen con niños que tengan discapacidad auditiva.</li> <li>- Guía informativa para personas sordas inmigrantes.</li> <li>- Formación e información para obtener la nacionalidad española.</li> <li>- Red de gestión del Servicio de intérpretes de Lengua de Signos.</li> <li>- Guía de autodefensa.</li> <li>- VidAsor Servicio de Videoasistencia y</li> </ul>	<p><a href="https://www.cnse.es/">https://www.cnse.es/</a></p>
---	---	--	--

		<p>acompañamiento para personas sordas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Red Emplea.</li><li>- Personas sordas reclusas: igualdad de derechos.</li><li>- Medidas alternativas al ingreso en prisión accesibles para personas sordas.</li><li>- Vacaciones IMSERSO – CNSE.</li><li>- Formación de redes asociativas</li><li>- Asesoramiento en sistemas de gestión de calidad, transparencia y buen gobierno.</li></ul>	
--	--	---	--

## DISCAPACIDAD VISUAL

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Fundación ONCE</b>	<p>Formada por diferentes entidades y fundaciones y centrada en alcanzar la plena autonomía e integración de las personas con ceguera y deficiencia visual, la ONCE está solidariamente comprometida con colectivos de personas con otros tipos de discapacidad promoviendo su formación, empleo y accesibilidad.</p> <p>En el se encuentran los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ILUNION</li> <li>- Programa Por Talento</li> <li>- Inserta</li> <li>- Discapnet</li> </ul>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre su red de relaciones con otras entidades, la agenda de sus actividades, biblioteca y actualidad sobre el tema de la discapacidad visual.</p> <p>Entre los servicios que ofrecen se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos y solicitudes.</li> <li>- Formación y empleo.</li> <li>- Inserta e Inserta innovación: Entidad para el empleo.</li> <li>- Accesibilidad universal.</li> <li>- Universidad.</li> <li>- Internacional.</li> <li>- Avances legislativos y conocimiento.</li> <li>- Igualdad y diversidad.</li> <li>- Sostenibilidad y RSC.</li> <li>- Fondo social europeo.</li> <li>- Voluntariado.</li> <li>- Deporte.</li> </ul>	<a href="https://www.fundaciononce.es/">https://www.fundaciononce.es/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Biblioteca.</li> <li>- ILUNION: Unificación de empresas para el empleo de personas con discapacidad visual.</li> </ul>	
<b>Patronato de Fundación ONCE para la atención a las Personas con Sordoceguera (FOAPS)</b>	<p>Fundación creada a instancias de la ONCE.</p> <p>Su fin es promover programas dirigidos a la atención de las necesidades de personas con sordoceguera, centrados en favorecer el desarrollo de su educación y empleo.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la sordoceguera, las últimas publicaciones y noticias en relación con este, documentos informativos y enlaces de interés.</p> <p>Entre los servicios que ofrecen se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediación socio-educativa: Programa cuyo objetivo es apoyar la comunicación de la persona con sordoceguera, para que esta mantenga el máximo control de su entorno.</li> <li>- Información y divulgación: Se llevan a cabo una serie de actividades (charlas, folletos, etc.) con el objetivo de informar acerca de esta discapacidad y las necesidades que tienen estas personas.</li> </ul>	<a href="https://www.foaps.es/organ-o-de-gobierno">https://www.foaps.es/organ-o-de-gobierno</a>



## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Organización	Explicación	Contenido	Enlace
<p><b>Asociación Española para el Síndrome de Prader-Willi (AESPW)</b></p>	<p>Es una entidad con carácter benéfico-asistencial sin ánimo de lucro cuya actuación se extiende a todo el territorio nacional.</p> <p>Su objeto principal es la protección, asistencia, previsión educativa e inclusión social de las personas que tienen el Síndrome de Prader-Willi, así como sus familias.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre el Síndrome de Prader-Willi, las últimas publicaciones y noticias en relación con este, así como explicar como colaborar con ellos.</p> <p>En cuanto a los servicios que ofrecen, están englobados de acuerdo a qué agente van dirigidos:</p> <p>Familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acogida, valoración y seguimiento.</li> <li>- Grupos de Ayuda Mutua (GAM)</li> <li>- Respiros familiares.</li> <li>- Orientación educativa.</li> <li>- Orientación psicológica.</li> <li>- Respiros para hermanos.</li> </ul> <p>Personas con Síndrome Prader Willi:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo psicológico.</li> </ul>	<p><a href="https://www.sindromepraderwilli.org/">https://www.sindromepraderwilli.org/</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Test y evaluación de la discapacidad.</li> <li>- Informes psicológicos.</li> <li>- Talleres de habilidades sociales y expresión emocional.</li> <li>- Campamentos de verano.</li> <li>- Ludotecas profesionales.</li> </ul> <p>Profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento.</li> <li>- Formación de voluntariado.</li> <li>- Jornadas formativas.</li> <li>- Participación en investigaciones.</li> <li>- Convenios con universidades.</li> </ul>	
<b>Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down (DOWN ESPAÑA)</b>	<p>Federación que se centra en apoyar a la familia desde el momento en que se sabe que su hijo tiene Síndrome de Down.</p> <p>Para ello trabajan desde la infancia hasta la edad adulta.</p> <p>Recibe el apoyo de instituciones públicas, empresas colaboradoras y donantes.</p>	<p>En su página web puede activarse la lectura fácil.</p> <p>En su página web podemos encontrar información sobre el Síndrome de Down, las últimas publicaciones y noticias en relación con este y foros, así como dar información sobre como participar con ellos o colaborar.</p> <p>En cuanto a los servicios que ofrecen, están englobados de acuerdo a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención temprana.</li> </ul>	<a href="https://www.sindromedown.net/">https://www.sindromedown.net/</a>

	Se encuentra en las 17 CCAA y en la ciudad autónoma de Ceuta. Su sede central se encuentra en Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación.</li> <li>- Empleo.</li> <li>- Vida independiente.</li> <li>- Envejecimiento.</li> <li>- Áreas transversales (Salud, Autonomía, Derechos, Sensibilización, Investigación, Deporte/Ocio).</li> </ul>	
<b>Plena Inclusión (Anteriormente FEAPS)</b>	<p>Esta entidad está centrada en la atención de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.</p> <p>Tiene sedes en toda España y atiende a más de 100.000 discapacitados intelectuales y a sus familias.</p>	<p>Su página web está diseñada en lectura fácil.</p> <p>En su página web podemos encontrar información sobre esta entidad, las últimas publicaciones, campañas, actuaciones y noticias en relación con la discapacidad intelectual, además de dar información sobre como participar con ellos como particular, como empresa o con tu denuncia.</p> <p>En cuanto a los servicios que ofrecen, están englobados de acuerdo a los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de vida.</li> <li>- Familias.</li> <li>- Justicia e igualdad.</li> <li>- Accesibilidad cognitiva.</li> <li>- Educación inclusiva.</li> <li>- Empleo.</li> </ul>	<a href="https://www.plenainclusion.org/">https://www.plenainclusion.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Formación.</li><li>- Cultura, ocio y deporte.</li><li>- Influimos en la sociedad.</li><li>- Apoyamos a nuestras organizaciones.</li><li>- Nuestra actividad en el mundo</li><li>- Informe anual.</li></ul>	
--	--	--	--

## DISCAPACIDAD MOTORA

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación de Enfermedades Neuromusculares (ASEM)</b>	<p>Organización sin ánimo de lucro que representa a diferentes entidades de personas que tienen enfermedades neuromusculares y a sus familias.</p> <p>Persigue ayudar a mejorar su calidad de vida, a través de la defensa de sus derechos, apoyando la investigación y fomentando su conocimiento.</p> <p>Actualmente agrupa a 27 asociaciones que representan aproximadamente a 60000 personas que conviven con una enfermedad de este tipo en España.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre las enfermedades neuromusculares, la historia de la federación ASEM, sus asociaciones federadas, últimas publicaciones así como dar la opción de hacerse colaborador o donar.</p>	<p><a href="https://www.asem-esp.org/">https://www.asem-esp.org/</a></p>
<b>Federación ASPACE</b>	<p>Entidad sin ánimo de lucro que agrupa a las asociaciones de atención a la parálisis cerebral en CyL.</p> <p>La federación está formada por asociaciones en Ávila, Burgos, Palencia, León, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora y Valladolid.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta entidad, las últimas publicaciones, campañas, actuaciones y noticias en relación con la discapacidad intelectual, además de dar información sobre como participar con ellos como particular, como empresa o con tu denuncia.</p>	<p><a href="https://www.federacionaspac.ecyl.org/">https://www.federacionaspac.ecyl.org/</a></p>

		<p>En cuanto a los servicios que ofrecen, hay diferentes programas relacionados con las áreas de:</p> <p>Ocio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades socioculturales.</li> <li>- Actividades de verano.</li> <li>- Salidas y excursiones.</li> <li>- Deporte adaptado.</li> <li>- Actividades específicas (Ocio individualizado, piscina, caballos, música, informática adaptada, etc.).</li> <li>- Naturaleza y medio ambiente.</li> </ul> <p>Formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Crowdfunding.</li> <li>- Mujer y discapacidad.</li> <li>- Rehabilitación.</li> <li>- Violencia de género.</li> </ul> <p>Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento.</li> <li>- Bolsa de empleo.</li> <li>- Seguimiento.</li> <li>- Análisis de puestos de trabajo.</li> <li>- Asesoramiento en adaptaciones al puesto.</li> <li>- Intermediación.</li> </ul>	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento en responsabilidad social.</li> </ul>	
<b>Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y orgánica (COCEMFE)</b>	<p>Organización sin ánimo de lucro que engloba a más de 1600 organizaciones y asociaciones para personas con discapacidad.</p> <p>Sus áreas de actuación son múltiples, teniendo prioridad la integración laboral, la educación y formación, la accesibilidad, la atención socio-sanitaria y atención a la infancia, dirigidos a la juventud y a la mujer.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta entidad, sobre como colaborar con ella, y sobre las entidades miembro a nivel estatal, autonómico y provincial.</p> <p>Ofrece servicios en los ámbitos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Accesibilidad.</li> <li>- Educación.</li> <li>- Asesoría jurídica.</li> <li>- Turismo accesible.</li> <li>- Mujer e igualdad.</li> <li>- Cooperación.</li> </ul>	<a href="https://www.cocemfe.es/">https://www.cocemfe.es/</a>
<b>Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF)</b>	<p>Es una de las asociaciones para personas con discapacidad motora de España declarada de utilidad pública.</p> <p>Representa y actúa a favor de aproximadamente 100000 personas que tienen este tipo de discapacidad.</p>	<p>En su página web encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Discapacidad física. Cifras, preguntas frecuentes.</li> <li>- Conócenos: Misión, ética y valores; Plan estratégico; Transparencia; Publicaciones...</li> <li>- Qué hacemos: Fortalecimiento asociativo; Accesibilidad universal; Autonomía personal y vida independiente...</li> <li>- Actualidad: Noticias y eventos.</li> </ul>	<a href="https://www.predif.org/">https://www.predif.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"><li>- Administraciones públicas.</li><li>- Red PREDIF.</li><li>- Contacto.</li></ul>	
--	--	--	--



<b>OTRAS DISCAPACIDADES</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>
<b>Comité Español de Personas con discapacidad (CERMI)</b>	A ella pertenecen las principales asociaciones para discapacitados físicos e intelectuales de España y cuenta con sedes en todas las comunidades autónomas.	<p>Su página web puede traducirse en inglés y en español.</p> <p>En ella podemos encontrar los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERMI: Plataforma unitaria de la discapacidad; Misión, visión y valores; Ámbitos de actuación; Acción internacional; Normas reguladoras del CERMI; Organigrama; Órganos de gobierno, cargos sociales y equipo humano; Cómo asociarse al CERMI; Memorias anuales; Planes de actuación anuales; CERMIS autonómicos; Convenios y acuerdos institucionales; Subvenciones y ayudas públicas; Colaboraciones económicas privadas; Organizaciones...</li> <li>- Actualidad: Noticias; Agenda; Galería; Novedades...</li> </ul>	<a href="https://www.cermi.es/">https://www.cermi.es/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación jurídica: Autodefensa; Documentos y sentencias.</li> <li>- Mujeres: Publicaciones; Dónde tenemos presencia; Planes de acción dirigidos a las mujeres con discapacidad; Empoderamiento y liderazgo; Naciones Unidad; Red Estatal de mujeres con discapacidad; Foro europeo de la discapacidad; maternidad informada.</li> <li>- Colecciones: Documentación.</li> </ul>	
<b>Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES)</b>	<p>Entidad sin ánimo de lucro que integra a 18 federaciones autonómicas y provinciales que en total suman casi un total de 47000 personas.</p> <p>Quiere ofrecer a la sociedad un concepto positivo de salud mental que se aleje del concepto de enfermedad mental y que de este modo todas las personas se sientan incluidas por este mensaje.</p>	<p>Su página web contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos.</li> <li>- Qué hacemos: Apoyo a familiares de personas con problemas de...; Centros sociales; escuela de familias; PAI; Programa vacacional; SIVA; Otras actividades.</li> <li>- Novedades.</li> <li>- Actividades provinciales.</li> <li>- Delegaciones APAEM.</li> <li>- El bosque desierto: Programas.</li> <li>- Nuestro equipo.</li> <li>- Blog amigo/a: Bombilla mágica.</li> <li>- Colabora.</li> <li>- Entidades colaboradoras.</li> </ul>	<a href="https://consaludmental.org/la-confederacion/">https://consaludmental.org/la-confederacion/</a>

<p><b>Confederación Salud Mental España</b></p>	<p>Organización estatal sin ánimo de lucro que se encarga de agrupar a las principales asociaciones de personas con enfermedad mental y sus familiares.</p> <p>Pertenece a CERMI y cuenta con más de 40.000 socios.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre cómo se organiza esta entidad, la actualidad de este tipo de discapacidad en cuanto a noticias, eventos, multimedia... y da información para colaborar con ellos.</p> <p>Ofrece diferentes servicios de acuerdo con el agente al que van dirigidos:</p> <p>Personas con problemas de salud mental y sus familiares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programas de intervención social.</li> <li>- Programas que fomentan el acompañamiento integral o la inserción laboral.</li> <li>- Programas que facilitan el disfrute del ocio y tiempo libre.</li> <li>- Programas que ofrecen apoyo a sus familias.</li> <li>- Programas de fomentan su autonomía.</li> </ul> <p>Movimiento asociativo salud mental España:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la salud mental: la salud mental también va contigo;</li> </ul>	<p><a href="https://consaludmental.org/">https://consaludmental.org/</a></p>
---	---	--	--

		<p>Expresión artística por la integración; Boletín electrónico; Revista Encuentro; Biblioteca virtual.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones formativas: Curso de Portavoces; Formación sobre derechos humanos y convención ONU; Cursos Prospect; Formación sobre el modelo de la confederación SALUD MENTAL ESPAÑA de intervención familiar.</li> </ul>	
<p><b>Consejo Nacional de la Discapacidad (CND)</b></p>	<p>Órgano consultivo interministerial a través del que las organizaciones representativas de personas con discapacidad y sus familias participan en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas que se desarrollan en el ámbito de la discapacidad.</p> <p>Cuenta con una Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS).</p>	<p>Las entidades del sector de la discapacidad con vocalías en el CND a propuesta del CERMI son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- AEDIS: Asociación empresarial para la discapacidad.</li> <li>- Confederación Autismo España.</li> <li>- Confederación Salud Mental España.</li> <li>- ASPACE: Confederación Española de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral.</li> <li>- FIAPAS: Confederación Española de Familias de Personas Sordas.</li> </ul>	<p><a href="https://www.mscbs.gob.es/si/discapacidad/cnd/home.htm">https://www.mscbs.gob.es/si/discapacidad/cnd/home.htm</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- COCEMFE: Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica.</li> <li>- CNSE: Confederación Estatal de Personas Sordas.</li> <li>- DOWN España: Federación Española de Instituciones para el Síndrome de Down.</li> <li>- FEDACE: Federación Española de Daño cerebral.</li> <li>- FEDER: Federación Española de Enfermedades Raras.</li> <li>- FESPAU: Federación Española de Autismo.</li> <li>- Fundación ONCE.</li> <li>- Grupo Social ONCE.</li> <li>- PREDIF: Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física.</li> <li>- Plena Inclusión.</li> </ul>	
<b>Federación Española de Daño Cerebral (FEDACE)</b>	Entidad que defiende la atención al Daño Cerebral Adquirido a través de servicios socio-sanitarios públicos de calidad y coordinados entre sí.	En su página web podemos encontrar información sobre el daño cerebral, e incluso un glosario de términos o cómo crear nuestra propia asociación. También encontramos información sobre esta organización, entidades socias, además de la actualidad de este tipo de discapacidad en cuanto a	<a href="https://fedace.org/">https://fedace.org/</a>

		<p>estudios y publicaciones y da información para colaborar.</p> <p>Ofrece programas, proyectos y servicios dirigidos a los siguientes agentes:</p> <p>Personas con daño cerebral y familias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y apoyo a familias.</li> <li>- Mejor informados.</li> <li>- Atención psicológica para personas con daño cerebral por accidente de tráfico.</li> </ul> <p>Inclusión de personas con daño cerebral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Daño cerebral en el colegio.</li> <li>- Plan integral de empleo para personas con daño cerebral.</li> </ul> <p>Intervención comunitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Día del daño cerebral.</li> <li>- Prevención vial.</li> <li>- Prevención de ictus.</li> <li>- Talleres FEDACE sobre daño cerebral.</li> <li>- Instituto estatal de formación sobre el daño cerebral.</li> </ul>	
--	--	---	--

<p><b>Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER)</b></p>	<p>Asociación dirigida a personas con discapacidad que persigue el objetivo de dar visibilidad al colectivo concreto de personas que tiene enfermedades raras.</p> <p>Actualmente representan a más de 3 millones de personas, pacientes y familias.</p> <p>Se encuentra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Andalucía.</li> <li>- Cataluña.</li> <li>- Castilla y León.</li> <li>- Extremadura.</li> <li>- Comunidad Valenciana.</li> <li>- Murcia.</li> <li>- País Vasco.</li> </ul>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre las enfermedades raras (cifras, glosario de términos, preguntas frecuentes...), noticias, eventos y publicaciones actuales sobre el tema, así como testimonios e información de la historia de este movimiento asociativo.</p> <p>Entre los servicios que ofrece nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y orientación.</li> <li>- Atención psicológica.</li> <li>- Consultas jurídicas.</li> <li>- Consultas educativas.</li> <li>- Atención a casos sin diagnóstico.</li> <li>- Formación a profesionales.</li> </ul>	<p><a href="https://enfermedades-raras.org/index.php">https://enfermedades-raras.org/index.php</a></p>
<p><b>Oficina de Atención a la Discapacidad (OADIS)</b></p>	<p>Es un órgano de carácter permanente y especializado que se encarga de promover la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.</p> <p>Los informes de la OADIS no son preceptivos ni vinculantes, y contra los mismos no puede interponerse ningún recurso administrativo.</p>	<p>Presta servicios de asesoramiento, estudios y análisis de consultas, quejas o denuncias presentadas por las personas con discapacidad.</p> <p>En su página web nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación y funciones.</li> <li>- Atención al ciudadano.</li> <li>- Consulta, queja o denuncia.</li> <li>- Informes de la OADIS.</li> <li>- Preguntas más frecuentes.</li> </ul>	<p><a href="https://oadis.vpsocial.gob.es/">https://oadis.vpsocial.gob.es/</a></p>

<p><b>Patronato de Fundación Bequal</b></p>	<p>Tiene como fin promover la inclusión social de las personas con discapacidad mediante la puesta en valor del compromiso y esfuerzo de aquellas organizaciones que han incorporado políticas empresariales que favorecen la inclusión de las personas con discapacidad tanto como trabajadores como consumidores o usuarios de servicios.</p> <p>Sus fundadores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fundación ONCE.</li> <li>- CERMI.</li> <li>- Fundación Seeliger y Conde.</li> <li>- FEACEM.</li> </ul>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre las entidades fundadoras de esta organización, y noticias actuales.</p> <p>En esta línea, los servicios que ofrecen son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concesión, actualización y renovación del sello.</li> <li>- Normalización y mantenimiento de la acreditación de las empresas socialmente responsables con las personas con discapacidad.</li> <li>- Programas de formación y homologación de auditores</li> <li>- Promoción y difusión del sello que ostentan a estas empresas (seminarios, encuentros...).</li> <li>- Diploma LGPDIS otorgado por la Fundación Bequal que asegura el cumplimiento de las leyes para aquellas empresas que lo soliciten.</li> </ul>	<p><a href="http://www.bequal.es/">http://www.bequal.es/</a></p>
<p><b>Patronato de Fundación GAUDEM</b></p>	<p>Organización sin ánimo de lucro, creada por un grupo de profesionales de la educación.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la fundación y cómo ponerse en contacto con ellos.</p>	<p><a href="https://www.gaudem.es/es/fundacion/quienes-somos.html">https://www.gaudem.es/es/fundacion/quienes-somos.html</a></p>



	<p>Llevan su labor dentro de un centro educativo de doble vertiente: por un lado, colegio preferente de alumnos Sordos y alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y por otro, centro de educación especial con alumnos con diferentes capacidades.</p>	<p>Entre los servicios que ofrecen se encuentran:</p> <p>Colegio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos (Educativo, complementario, bilingüe, de convivencia).</li> <li>- Etapas educativas.</li> <li>- Horarios.</li> <li>- DOI.</li> <li>- Biblioteca.</li> </ul> <p>Extraescolares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Artísticas deportivas y educativas.</li> <li>- Escuela de música.</li> <li>- Gabinete de atención al lenguaje.</li> </ul> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario ampliado.</li> <li>- Campamentos de verano.</li> <li>- Comedor.</li> <li>- Gabinete médico.</li> <li>- Gabinete psicopedagógico.</li> </ul>	
<p><b>Plataforma de ONG de Acción Social</b></p>	<p>Organización de ámbito estatal, privada, aconfesional y sin ánimo de lucro que intenta promover el desarrollo de los derechos civiles y sociales de los colectivos más vulnerables de nuestro país y de este</p>	<p>Su página web cuenta con los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos: Conócenos, Entidades miembro, Estructura de la Organización, Convenios y alianzas.</li> <li>- Qué hacemos.</li> </ul>	<p><a href="https://www.plataformaong.org/">https://www.plataformaong.org/</a></p>

	modo fortalecer el tercer Sector de Ámbito Social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transparencia.</li> <li>- Jornadas.</li> <li>- Biblioteca.</li> <li>- Comunicación: Noticias; Galería...</li> <li>- Contacto.</li> <li>- Transformación digital.</li> <li>- Tercer sector social.</li> <li>- Campaña X solidaria.</li> <li>- Aplicación HTYBG.</li> <li>- Plan estratégico.</li> <li>- Ciudadanía activa.</li> </ul>	
<b>Plataforma del Tercer Sector</b>	<p>Se constituyó para defender a través de una única plataforma los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, principalmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión.</p> <p>Con este objetivo se unieron las siete organizaciones más representativas del ámbito social: la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en el Estado Español (EAPN-ES), la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), el Comité Español de Representantes de Personas con</p>	<p>En su página web encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos: Misión y objetivos; Memorias de actividad; Documentos de funcionamiento; Órganos de gobierno; Equipo técnico.</li> <li>- Entidades miembro.</li> <li>- Plataformas territoriales.</li> <li>- Documentos de interés.</li> <li>- Jornadas y seminarios.</li> <li>- Boletín.</li> <li>- Transparencia.</li> <li>- Agenda.</li> </ul>	<p><a href="http://www.plataformatercersector.es/">http://www.plataformatercersector.es/</a></p>

	<p>Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas y la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE).</p> <p>Se encuentra en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Andalucía.</li> <li>- Extremadura.</li> <li>- Aragón.</li> <li>- Murcia.</li> <li>- Asturias.</li> <li>- Valencia.</li> <li>- La Rioja.</li> <li>- Castilla – la Mancha.</li> <li>- Madrid.</li> <li>- Canarias.</li> </ul>		
<p><b>Unión de Asociaciones Familiares (UNAF)</b></p>	<p>Organización no gubernamental, de carácter estatal, integrada por diferentes asociaciones que trabajan en el campo familiar desde diferentes ámbitos: igualdad, diversidad, interculturalidad, infancia, jóvenes, personas mayores, discapacidad y personas migrantes, entre otros ámbitos.</p> <p>Actualmente trabajan con 21 entidades sociales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación Bienestar y desarrollo (ABD).</li> </ul>	<p>Su página web incluye los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ¿Quiénes somos?: Conócenos; Nuestra red; Transparencia</li> <li>- ¿Qué hacemos?: Transformación social; Mediación familiar y resolución de conflictos; Salud sexual con enfoque intercultural; Formación.</li> <li>- ¿Qué puedes hacer tú?: Haz tu donación; Únete a nuestra red; Si eres empresa; Hazte voluntario.</li> <li>- Infórmate.</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	<p><a href="https://unaf.org/">https://unaf.org/</a></p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación Andaluza de Familias Monoparentales (ANDAFAM).</li> <li>- Asociación de Mujeres Gitanas Alboreá.</li> <li>- Asociación Salud y Familia.</li> <li>- Asociación de Mujeres para un Envejecimiento Saludable (AMES).</li> <li>- Asociación de Mujeres profesionales .</li> <li>- Asociación Mensajeros de la Paz.</li> <li>- Asociación Consuelo Berges Mujeres Separadas y/o divorciadas.</li> <li>- Asociación Solidaridad Madres Solteras (ASMS).</li> <li>- Asociación Universitaria contra la Violencia Machista (AUVIM).</li> <li>- Confederación estatal de Personas Sordas (CNSE).</li> <li>- Familias.</li> <li>- Federación de Mujeres Progresistas (FMP).</li> <li>- Federación de Asociaciones de Mujeres separadas y Divorciadas (FAMSD).</li> <li>- Fundación Atenea Grupo GID.</li> <li>- Federación de Asociaciones de Madres Solteras.</li> </ul>		
--	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación Española de Autismo (FESPAU).</li> <li>- Fundación de Familias. Monoparentales Isadora Duncan</li> <li>- INTRESS.</li> <li>- Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres.</li> <li>- Todos los niños robados son también mis niños.</li> </ul>		
--	---	--	--

*Nota.* Elaboración propia basándome en las páginas web propias de cada organización.

**Tabla 10**

*Tabla explicativa de las organizaciones dirigidas a personas con discapacidad a nivel autonómico*

<b>ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL AUTONÓMICO</b>			
<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>
<b>Asociación de Padres y Amigos del Sordo (ASPAS)</b>	<p>La principal función de esta asociación es la de atender y ayudar a las personas sordas en los ámbitos de la educación, familia, empleo, inclusión social, entre otros ámbitos que se vean afectados a causa de su discapacidad.</p> <p>Los socios que componen esta asociación son familias que tienen hijos de diversas edades, modalidades educativas y rehabilitaciones. No están vinculados a ningún centro o profesional en particular.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la asociación, últimas noticias vinculadas a este tipo de discapacidad, enlaces de interés, memorias de actividades de los últimos años, y forma de ponerse en contacto con ellos.</p> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención y apoyo a familias.</li> <li>- Intérpretes de lengua de signos.</li> <li>- Intervención logopédica.</li> <li>- Actividades formativas e informativas: Talleres LSE, Escuela de padres y campañas de información y sensibilización.</li> </ul>	<a href="https://www.aspasvalladolid.org/">https://www.aspasvalladolid.org/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Padres guía.</li> <li>- Actividades culturales y ocio y tiempo libre: Jornada campestre, encuentro de familias, encuentro de navidad y campamentos.</li> <li>- Actividades complementarias.</li> </ul>	
<b>Asociación de Padres de Niños Sordos de Salamanca - Salamanca</b>	Su misión se centra en atender y defender todos los derechos de los niños con discapacidad auditiva y de sus familias a través de la prestación de diferentes servicios pero a la vez relacionados entre sí a través de una perspectiva global e integral.	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la asociación, últimas noticias sobre la discapacidad auditiva y cursos.</p> <p>Dentro de los servicios y programas que ofertan se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención temprana.</li> <li>- Información, coordinación y sensibilización comunitaria.</li> <li>- Atención a las familias.</li> <li>- Psicología.</li> <li>- Logopedia.</li> <li>- Autonomía personal.</li> <li>- Servicios específicos.</li> </ul>	<a href="https://aspas-salamanca.es/">https://aspas-salamanca.es/</a>
<b>Asociación de Personas Sordas – Burgos, Valladolid y Zamora</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Asociación de Sordos de León San Juan Bautista</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Asociación para la Reeducción Auditiva de</b>	Asociación para la Reeducción Auditiva de Niños Sordos de Burgos	En su página web podemos encontrar información sobre la asociación, así	<a href="https://www.aransbur.org/">https://www.aransbur.org/</a>

<p><b>Niños Sordos de Burgos (ARANS-BUR)</b></p>	<p>Se han desarrollado diferentes proyectos destinados a cubrir las necesidades de estas personas en cualquier etapa de su vida:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Detección precoz de la hipoacusia junto con el equipo de otorrinos del Hospital Universitario de Burgos.</li> <li>- Integración educativa en el comedor escolar en el Centro María Cristina.</li> <li>- Proyectos de formación y empleo.</li> <li>- Intercambios europeos con jóvenes</li> <li>- Actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Asesoramiento y apoyo a familias.</li> <li>- Estimulación temprana y rehabilitación logopédica.</li> <li>- Apoyo escolar.</li> </ul> <p>Además es miembro de las siguientes redes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asociación del Plan Estratégico de la Ciudad de Burgos.</li> <li>- Agrupación EQUALBUR.</li> <li>- Federación de Padres de Niños Sordos de Castilla y León (FAPAS CyL)</li> </ul>	<p>como noticias y contenido multimedia sobre este tipo de discapacidad.</p> <p>Los servicios que oferta son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención temprana y logopedia.</li> <li>- Atención a familias .</li> <li>- Apoyo escolar.</li> <li>- Comedor escolar.</li> <li>- Ocio y tiempo libre.</li> <li>- Intérpretes de lengua de signos.</li> <li>- Servicio de atención laboral.</li> <li>- Sensibilización.</li> </ul>	
--	---	---	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comité de Representantes de Minusválidos en Castilla Y león (CERMI CyL).</li> <li>- Confederación Española de Familias de Personas Sordas (FIAPAS).</li> <li>- Federación Europea de Asociaciones de Padres de Sordos.</li> </ul>		
<b>Centro Cultural de Personas Sordas (CCS) – Ávila, Palencia y Salamanca</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Federación de Asociaciones de Personas Sordas de CyL (FAPSCL)</b>	<p>Esta federación asume la representación y defensa de los derechos e intereses de las Asociaciones de Personas Sordas, de todas las personas sordas y sus familias desde el ámbito territorial.</p> <p>En la actualidad esta federación cuenta con 9 asociaciones de sordos provinciales y un total de 765 afiliados. Estas asociaciones son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro Cultural de Personas Sordas de Ávila</li> <li>- Asociación de Sordos “Fray Pedro Ponce de León” de Burgos.</li> <li>- Asociación de Sordos de León “San Juan Bautista”.</li> </ul>	<p>En su página web podemos encontrar los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La FAPSCL: Estatutos, Organigrama, Junta directiva, Transparencia y buen gobierno, Asociaciones federadas y representación, Financiadores y colaboradores.</li> <li>- Servicios/Áreas: LSE, Intérprete de LSE, Empleo, Programas IRPF – Envejecimiento activo y Programa de promoción y apoyo.</li> <li>- Contacto.</li> <li>- Actualidad.</li> <li>- Enlaces.</li> </ul>	<a href="http://www.fapscl.org/">http://www.fapscl.org/</a>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Centro Cultural de Personas Sordas de Palencia.</li><li>- Asociación de personas Sordas de la última comarca del Bierzo.</li><li>- Centro Cultural de Personas sordas de Salamanca.</li><li>- Asociación de Personas Sordas de Valladolid.</li><li>- Asociación de Personas Sordas en Acción de Valladolid.</li><li>- Asociación de Personas Sordas de Zamora.</li></ul>		
--	--	--	--

## DISCAPACIDAD VISUAL

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación Castellano - Leonesa de Afectados de Retinosis Pigmentaria</b>	<p>Asociación sin ánimo de lucro que pretende dar a conocer esta patología, promover la creación de unidades especializadas en su seguimiento y tratamiento, así como favorecer su investigación.</p>	<p>En su página web a medida que colocas el cursor encima de las palabras, un asistente de voz te las va diciendo para que las escuches.</p> <p>En ella podemos encontrar información sobre esta discapacidad, sobre los objetivos de la asociación, así como noticias y contenido multimedia sobre este tipo de discapacidad, incluso tienen una revista digital llamada “revista visión”.</p> <p>Entre las actividades que realizan nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas y jornadas realizadas por médicos e investigadores.</li> <li>- Exposiciones en universidades, colegios, entre otros lugares que se oferten.</li> <li>- Campañas de divulgación en medios de comunicación.</li> </ul>	<p><a href="http://www.retinacastillayleon.org/">http://www.retinacastillayleon.org/</a></p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornadas de convivencia y puesta en común de la forma de vida de estas personas.</li> <li>- Sesiones de autoayuda.</li> <li>- Cualquier actividad relacionada con la captación de fondos destinados a proyectos de investigación.</li> </ul>	
<b>Delegación Territorial de la ONCE de CyL</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web

## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación Síndrome de Down – Palencia, Burgos y Zamora</b>	<p>Esta organización pretende convertirse en referente ante las desigualdades que sufren las personas con Síndrome de Down en esta comunidad autónoma, y para ello quiere contribuir a la mejora de su calidad de vida y ejercicio de sus derechos.</p> <p>Su finalidad vendrá marcada por la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta organización, las asociaciones que la conforman, las últimas noticias sobre este tipo de discapacidad intelectual y su contacto.</p> <p>En cuanto a los proyectos que propone nos encontramos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentro vacacional/Campamento de verano.</li> <li>- Programas de empleo con apoyo en CyL.</li> <li>- Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y apoyo a la vida independiente para personas con discapacidad intelectual.</li> </ul>	<a href="https://www.downcastillayleon.es/">https://www.downcastillayleon.es/</a>
<b>Federación Castellano Leonesa de Deportes para Discapacitados Intelectuales</b>	<p>Se trata de una entidad pública sin ánimo de lucro que tiene por finalidad promover y desarrollar el Deporte para Personas con Discapacidad Intelectual en España,</p>	<p>En su página web nos encontramos los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Federación: Información sobre ella, sobre la mujer y el deporte,</li> </ul>	<a href="http://feddi.org/es/#gsc.tab=0">http://feddi.org/es/#gsc.tab=0</a>

	ofreciendo diferentes opciones para que estas personas puedan incorporarse a la sociedad de una forma activa.	federaciones territoriales y normativa. <ul style="list-style-type: none"><li>- Deportes: Atletismo, baloncesto, golf...</li><li>- Actualidad: Noticias e imágenes</li><li>- Formación</li><li>- Contacto</li></ul>	
--	---	---	--

## DISCAPACIDAD MOTORA

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas (ASPAYM)</b>	<p>Esta organización dirige su acción a todo tipo de personas con discapacidad motora.</p> <p>Actualmente cuenta con más de 2000 socios en toda la comunidad y trabaja con nuevos proyectos para la inclusión social y laboral de estas personas.</p>	<p>Líneas de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rehabilitación.</li> <li>- Investigación.</li> <li>- Empleo.</li> <li>- Autonomía Personal.</li> <li>- Accesibilidad.</li> <li>- Asistencia residencial.</li> <li>- Juventus.</li> <li>- Mayores.</li> <li>- Voluntariado.</li> <li>- Mujer.</li> <li>- Medio rural.</li> </ul> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ICTIA: Unidad especializada de rehabilitación para daño neurológico.</li> <li>- CETEO: Centro Especial de Empleo.</li> <li>- Javacoya: Proyecto de ASPAYM Castilla y León especializado en el desarrollo de webs y aplicaciones móviles accesibles.</li> <li>- Ortopedia.</li> </ul>	<p><a href="https://www.aspaymcy1.org/">https://www.aspaymcy1.org/</a></p>

		- Bosque de los sueños: Albergue turístico de la asociación.	
<b>Coordinadora de Minusválidos Físicos de Segovia</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física de Burgos</b>	Esta federación se crea con el objetivo de que todas las asociaciones con discapacidad motora aúnen esfuerzos para que lleguen a la normalización e inserción integral de este colectivo.	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta organización, así como para saber como participar con ellos.</p> <p>En cuanto a los servicios que ofrece están relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empleo y formación: Agencia de colocación; Programa de itinerarios de la gerencia de servicios sociales; Programa Incorpora de la Caixa.</li> <li>- Accesibilidad Universal.</li> <li>- Apoyo psicológico.</li> <li>- Asesoramiento jurídico.</li> <li>- Información y valoración psicosocial.</li> <li>- Promoción y participación asociativa.</li> <li>- Proyecto ilimitado.</li> <li>- Ocio y tiempo libre.</li> <li>- Voluntariado.</li> </ul>	<a href="http://fedisfibur.org/web/quien-es-somos/">http://fedisfibur.org/web/quien-es-somos/</a>



## OTRAS DISCAPACIDADES

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación de Daño Cerebral – Salamanca, Valladolid, Zamora y Burgos</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Asociación de Pku y otros trastornos del metabolismo de CyL</b>	Asociación sin ánimo de lucro constituida por afectados de PKU (Fenilcetonuria) y otros trastornos metabólicos, así como a sus familias. Están orientados a mejorar la situación clínica, física, psíquica y social de estas personas, con el fin de que se integren en el entorno laboral y escolar.	En su página web podemos encontrar información sobre esta organización, sobre el PKU y OTM, últimas noticias, incluso los profesionales y asociados de los que está compuesta dicha organización.	<a href="http://www.aspkucyl.org/">http://www.aspkucyl.org/</a>
<b>Asociación Asperger Castilla y León</b>	El objetivo que persigue es el de promover acciones para mejorar los diferentes ámbitos de las personas que tienen Síndrome de Asperger y de sus familias.  Para ello ofrecen información y asesoramiento especializado sobre las características de este síndrome y	En su página web podemos encontrar los siguientes servicios que ofrecen:  Atención a familias: - Información y apoyo a familias. - En Síndrome de Asperger y otros TEA: Unidos somos más fuertes.	<a href="https://www.asperger.es/asperger_castilla_leon.html">https://www.asperger.es/asperger_castilla_leon.html</a>

	<p>otros pertenecientes al Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>Para ello realizan actividades asistenciales, educativas, recreativas y culturales.</p>	<p>Asperger y educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- DiversiAE: Plataforma de educación.</li> <li>- Intervención y compensación de desigualdades en educación.</li> <li>- TICS en las adaptaciones curriculares de alumnos/as con Asperger.</li> <li>- Aula sin bullying: Apoyo a alumnos/as con Síndrome de Asperger.</li> </ul> <p>Proyectos Asperger adultos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foro de empleabilidad Asperger.</li> <li>- Necesidades educativas especiales.</li> <li>- Protocolos jurídico-policiales en TEA.</li> <li>- ContraTEA: Proyecto de inclusión laboral.</li> </ul> <p>Atención a profesionales y/o estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento técnico o profesionales.</li> </ul> <p>Atención a entidades socias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento y apoyo técnico a entidades.</li> </ul>	
--	---	---	--

		Incidencias políticas.	
<b>Asociación de Sordociegos de CyL (ASOCYL)</b>	Entidad regional, dirigida por personas con sordoceguera que trabajan por mejorar su comunicación, autonomía personal y atención socioeducativa.	No encuentro información de sus servicios.	<a href="http://asocyl.blogspot.com/">http://asocyl.blogspot.com/</a>
<b>Federación Autismo CyL</b>	<p>Organización regional sin ánimo de lucro que representa a entidades dirigidas a familiares de personas con Trastorno del Espectro Autista.</p> <p>Por ello ofrecen apoyos y servicios específicos para la atención a este colectivo de personas.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta organización, sobre TEA, incluso iniciativas organizadas por diferentes áreas (Salud, educación, laboral, familias, sensibilización y formación).</p> <p>En cuanto a los servicios de la federación nos encontramos con los siguientes englobados en diferentes áreas:</p> <p>Apoyo a asociaciones y gestión coordinada:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento.</li> <li>- Información.</li> <li>- Mantenimiento de bases de datos.</li> <li>- Gestión de convenios y subvenciones.</li> <li>- Captación de recursos.</li> </ul>	<a href="https://autismocastillayleon.com/">https://autismocastillayleon.com/</a>

		<p>Desarrollo organizacional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Foros de trabajo y otros grupos.</li> <li>- Agrupamiento de asociaciones en Evaluación de Competencias.</li> <li>- Imagen Corporativa.</li> <li>- Transparencia y Blanqueo de Capitales.</li> <li>- Reconocimiento Utilidad Pública.</li> <li>- Certificados de Calidad.</li> </ul> <p>Fomento de la cohesión asociativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentros de Técnicos y Formación Inicial Básica.</li> <li>- Encuentros de Familias.</li> <li>- Visitas de conocimiento Mutuo.</li> <li>- Formación/Encuentros a Juntas Directivas.</li> <li>- Encuentros Deportivos Regionales.</li> </ul> <p>Representación institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones con Administraciones Públicas.</li> <li>- Relaciones con CERMI CYL.</li> <li>- Relaciones con otros agentes.</li> </ul> <p>Gestión del conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Externa.</li> <li>- Formación Interna.</li> </ul>	
--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigación.</li> <li>- Publicaciones.</li> </ul> <p>Sensibilización y comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sensibilización. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas de Sensibilización Social.</li> <li>• Campañas de Sensibilización destinadas a colectivos profesionales.</li> </ul> </li> <li>- Comunicación <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Comunicación.</li> <li>• Comunicación Interna.</li> <li>• Comunicación Externa.</li> </ul> </li> </ul>	
<b>Federación Deporte Adaptado Castilla y León</b>	<p>Esta federación se encuentra integrada por más de 1000 deportistas con diferentes discapacidades, más de 100 técnicos y más de 40 clubes deportivos.</p> <p>Engloba todas las modalidades deportivas que practican las personas con discapacidad, y está basada en el disfrute de practicar libremente deporte para mejorar las condiciones físicas, fomentar valores y favorecer la autosuperación.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la federación, los deportes que engloba, actualidad sobre esta temática, hemeroteca, incluso su contacto.</p> <p>En cuanto a los deportes que recoge, se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atletismo.</li> <li>- Baloncesto.</li> <li>- Fútbol sala.</li> <li>- Natación.</li> <li>- Otros deportes.</li> </ul>	<a href="https://www.deporteadaptado.org/">https://www.deporteadaptado.org/</a>

		Además este apartado también contiene las ligas regionales de los distintos deportes y un calendario de eventos.	
<b>Fundación Tutelar Castellano-Leonesa de Deficientes Mentales (FUTUDIS)</b>	<p>Se trata de un punto de referencia para más de 520 personas con discapacidad intelectual. Se encargan de potenciar su inclusión social, protegen sus derechos como ciudadanos y les impulsan a que lleven la vida que elijan.</p> <p>Es una fundación sin ánimo de lucro independiente y autónoma que persigue defender los derechos de estas personas para que tengan una vida plena y tomen sus propias decisiones.</p>	<p>Su página web contiene los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Quiénes somos.</li> <li>- Qué hacemos.</li> <li>- Colabora con FUTUDIS.</li> <li>- Voluntariado.</li> <li>- Blog.</li> <li>- Contacto.</li> </ul>	<a href="https://www.futudis.org/">https://www.futudis.org/</a>
<b>Federación de asociaciones de familias y personas con enfermedad mental de CyL</b>	<p>Entidad sin ánimo de lucro y de ámbito regional que agrupa 11 asociaciones de la comunidad de Castilla y León, así como a sus 16 delegaciones en el medio rural.</p> <p>Trabajan cada día para mejorar la calidad de vida de personas con dificultades asociadas a la salud mental y mejorar su calidad de vida y la de sus familias.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre esta organización, sobre salud mental, sobre cómo colaborar con ellos, su blog, su contacto e incluso su campus virtual.</p> <p>En cuanto a los servicios de la federación nos encontramos con los siguientes englobados en diferentes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión.</li> </ul>	<a href="https://saludmentalcyL.org/servicios/">https://saludmentalcyL.org/servicios/</a>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento del empleo. Itinerarios hacia el empleo.</li> <li>- Programa Actuación de vacaciones – IMSERSO.</li> <li>- Coordinación regional de programas y servicios.</li> <li>- Servicio de orientación de orientación e información.</li> <li>- Empleo con apoyo.</li> <li>- Campañas de sensibilización comunitaria y promoción de la salud mental.</li> </ul>	
--	--	---	--

*Nota.* Elaboración propia basándome en las páginas web propias de cada organización.

**Tabla 11**

*Tabla explicativa de las organizaciones dirigidas a personas con discapacidad a nivel local*

<b>ORGANIZACIONES DIRIGIDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD A NIVEL LOCAL</b>			
<b>DISCAPACIDAD AUDITIVA</b>			
<b>Organización</b>	<b>Explicación</b>	<b>Contenidos</b>	<b>Enlace</b>
<b>Asociación de Personas Sordas de Valladolid (APERSORVA)</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Agrupación provincial de Sordos Vallisoletana (APROSORVA)</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web



## DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Organización	Explicación	Contenido	Enlace
<p><b>Asociación de padres de Síndrome de Down Valladolid (ASDOVA)</b></p>	<p>Esta asociación se centra en el objetivo de la atención y promoción de la autonomía de las personas que tienen Síndrome de Down o discapacidad intelectual.</p> <p>Por ello quieren promover cualquier actividad que esté encaminada a ofrecer los apoyos necesarios y adecuados a estas personas, y de este modo mejorar su calidad de vida para una plena inclusión familiar, social y laboral.</p>	<p>En su página web podemos encontrar información sobre la asociación, sobre el empleo con apoyo y la educación inclusiva, así como la forma en que se puede participar y su contacto.</p> <p>Los servicios que ofrecen pretenden satisfacer las necesidades surgidas en las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención temprana.</li> <li>- Logopedia.</li> <li>- Estimulación cognitiva.</li> <li>- Rehabilitación psicosocial.</li> <li>- Vida independiente.</li> <li>- Valoración y diagnóstico.</li> <li>- Apoyo a las familias.</li> <li>- Voluntariado.</li> </ul>	<p><a href="https://www.downvalladolid.org/">https://www.downvalladolid.org/</a></p>

## DISCAPACIDAD MOTORA

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación de Parálisis Cerebral de Valladolid (ASPACE)</b>	La finalidad de esta entidad será mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral u otros tipos de discapacidad motora y de sus familias.	En su página web podemos encontrar información sobre la parálisis cerebral, art/space.20 (unión de arte y discapacidad), actualidad y contacto.  Servicios: <ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo familiar: Escuela de familias, familias de apoyo, respiro familiar...</li><li>- Centro de día.</li><li>- Residencia.</li><li>- Terapias: Fisioterapia, hidroterapia, hipoterapia...</li></ul>	<a href="https://www.aspacevalladolid.org/">https://www.aspacevalladolid.org/</a>

## OTRAS DISCAPACIDADES

Organización	Explicación	Contenidos	Enlace
<b>Asociación de Enfermos de Daño cerebral Adquirido (Camino)</b>	Asociación dirigida a defender los derechos de las personas con daño cerebral, en el desarrollo de su autonomía personal y apoyarlas en su integración social, laboral, económica y cultural del entorno que les rodea.	En su página web podemos encontrar información sobre las últimas noticias en relación con el daño cerebral, estatutos, cómo se puede colaborar, biblioteca, enlaces de interés y contacto.  Servicio: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información y orientación.</li> <li>- Respiro familiar.</li> <li>- Actividades lúdico-acuáticas.</li> <li>- Actividades de ocio y tiempo libre.</li> <li>- Psicoterapia individual y en grupo.</li> <li>- Terapia ocupacional.</li> </ul>	<a href="http://www.caminodca.org/">http://www.caminodca.org/</a>
<b>Asociación de Padres de Autistas y Psicóticos de Valladolid y provincia</b>	No hay página web	No hay página web	No hay página web
<b>Asociación Vallisoletana de Protección de Autistas (AVPA)</b>	Su finalidad es ofrecer asistencia y cuidados a personas con Trastornos del Espectro Autista en edad adulta	En su página web podemos encontrar información sobre la misión de esta asociación, información sobre el	<a href="http://www.centrovallesgueva.org/">http://www.centrovallesgueva.org/</a>

		<p>Trastorno del Espectro Autista, galería de sus instalaciones, contacto y últimas noticias en relación con este trastorno.</p> <p>Servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Centro de día.</li> <li>- Residencia.</li> <li>- Psicología.</li> <li>- Fisioterapia.</li> <li>- Logopedia.</li> <li>- Trabajo social.</li> <li>- ATS/Médico.</li> <li>- Voluntariado/Prácticas.</li> </ul> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres desde el Centro de día: HHSS y comunicación, TICs, Autonomía personal, psicomotricidad, musicoterapia y estimulación sensorial.</li> <li>- Piscina.</li> <li>- Gimnasio.</li> <li>- Terapia asistida con caballos.</li> <li>- Terapia asistida con perros.</li> </ul>	
<b>Autismo Valladolid</b>	Esta asociación pretende dar un apoyo integral a las personas con Trastornos del Espectro del Autismo y a sus familias, a fin de hacer más	En su página web podemos encontrar información sobre la asociación, las últimas noticias en relación con este	<a href="http://autismovalladolid.es/">http://autismovalladolid.es/</a>

	<p>fácil su día a día, mediante la creación de recursos.</p>	<p>tipo de discapacidad, galería de imágenes, contacto y cómo colaborar o trabajar con ellos.</p> <p>En cuanto a los servicios que ofrece, nos encontramos con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de atención temprana.</li> <li>- Valoración diagnóstica.</li> <li>- CEE “El Corro”.</li> <li>- Centro de día “Alfahar”.</li> <li>- Hogar residencia “Hamelín”.</li> <li>- Apoyo a familias.</li> <li>- Respiro familiar.</li> <li>- Autismo de alto funcionamiento/Síndrome de Asperger.</li> <li>- Ocio y deporte.</li> <li>- Atención especializada.</li> </ul>	
--	--	---	--

*Nota.* Elaboración propia basándome en las páginas web propias de cada organización.

## 6. CONCLUSIONES

*“La discapacidad limita al ser humano abriéndole un nuevo universo de posibilidades”*  
(Ítalo Violo)

Para derivar en las anteriores afirmaciones, ha sido necesario convivir durante todo el recorrido de este trabajo con una serie de barreras, aunque también es importante incidir en que es un ámbito con muchas posibilidades y que gracias a la información e indicaciones destacadas en este trabajo y con esfuerzo se puede llegar a distintas líneas de investigación y actuación. Así que, el siguiente capítulo tiene la intención de transmitir las oportunidades, limitaciones y propuestas de mejora del trabajo realizado.

### 6.1. OPORTUNIDADES

Para finalizar este Trabajo de Fin de Máster, se va a continuar haciendo alusión a la importancia del papel investigador que debe tener todo profesional en Psicopedagogía haciendo alusión a unas últimas cuestiones:

1. ¿Cómo ha sido el proceso seguido?
2. ¿Qué es lo que se ha aprendido?

#### 6.1.1. El proceso seguido

En un principio, el tema en el que pensaba centrar la atención de este trabajo hacía referencia a una cuestión relacionada pero diferente: Elaborar una guía que recogiera las asociaciones y organizaciones dirigidas a una tipología de la discapacidad. Entre las tipologías de discapacidad que más despertaban el interés se encontraba la Discapacidad Motora, concretamente la parálisis cerebral, o los Trastornos de conducta y desarrollo del lenguaje, específicamente el Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Sin embargo, cómo se ha podido comprobar, el rumbo que ha tomado este Trabajo de Fin de Máster ha sido distinto, y no hubiera salido adelante en el caso de que se hubiera hecho únicamente una lectura superficial de las fuentes seleccionadas y consultadas. Según se iba profundizando en el tema, se llegó a la conclusión de que un gran abanico de asociaciones y organizaciones rodea al ámbito de la discapacidad, y se quedaría corto al centrarse en una única tipología de esta o en un único trastorno, por lo que se descartó dicho factor al pensar que podía suponer un límite al trabajo y se puso el foco en conseguir

una selección, clasificación y síntesis de información adaptada para las personas con discapacidad y los diferentes agentes que tratan o trabajan con ellas.

Además, ha sido necesaria una exhaustiva revisión bibliográfica y la orientación de la tutora académica para encontrar una serie de documentos fiables de los que poder sacar información válida que permitieran seleccionar, analizar, comparar determinados recursos y reformular la información que se ha elegido como fundamental.

### **6.1.2. Qué se ha aprendido**

Este Trabajo de Fin de Máster ha supuesto un gran reto, ya que ha requerido la mayor complejidad, organización y sacrificio de todos los trabajos elaborados hasta la actualidad. No puede existir aprendizaje sin motivación, y este TFM ha servido para aumentar el interés en materia de discapacidad.

A pesar del esfuerzo y tiempo que ha supuesto, este trabajo ha sido uno de los más instructivos y funcionales que he realizado durante los estudios de Máster, ya que este documento recoge información que puede ser utilizada para el futuro académico y profesional.

A medida que se leyeron y analizaron diferentes fuentes, empezamos a ser conscientes del gran abanico conceptual y organizativo que envuelve al ámbito de la discapacidad, lo que causaba cierta confusión a la hora de seleccionar qué información y asociaciones recoger en este documento, así como en la guía que se estaba elaborando, incluso en ocasiones rondaba la frustración por llegar a pensar que este trabajo podría no salir adelante. Finalmente, la motivación pudo a estas problemáticas y tras una profunda búsqueda y estudio de los documentos consultados, se llegó a la conclusión de que no eran tantos los recursos dirigidos a recoger una categorización completa de asociaciones y organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad, y mucho menos a facilitar información sobre los recursos que pueden ofrecer estas. Por lo que se llegó a la siguiente cuestión, ¿Por qué no hay ninguna guía sobre recursos que ofrezcan las diferentes organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad?

Así que un buen comienzo podría ser indagar en los recursos que existen en la actualidad sobre esta temática, y una vez encontrados documentos que recogieran un nivel inferior de información, ir enriqueciendo y ampliando esa información a la vez que se iba progresando en el propio aprendizaje.

Además, era importante comprender que había que realizar este Trabajo de Fin de Máster de la manera más objetiva posible, por lo que siempre se ha intentado reflejar las ideas de una manera seria que contribuya a la evolución de contemplar un conocimiento que no es contemplado del todo en nuestra sociedad.

## **6.2. LIMITACIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA**

Tras la consulta de diferentes documentos, llama la atención que gran parte se centre en un listado incompleto de asociaciones acompañado de breves explicaciones sobre sus funciones y la tipología de discapacidad a la que van dirigidas. Estos recogen una base de información, a su juicio relevante, pero ninguno parece ser reconocido y por lo tanto no existe una guía completa de recursos desde las distintas organizaciones dirigidas a las personas con discapacidad con la que apoyar a diferentes agentes que tratan y trabajan con este colectivo. Por lo tanto, esto supone saltarse un paso fundamental, el paso de tener una visión clara de las organizaciones y los recursos que pueden ofrecer estas. No se puede iniciar un aprendizaje sin acordar y definir una serie de contenidos relevantes, por lo que este hallazgo hace ver la necesidad de elaborar una guía y en base a ello comenzar un estudio que llevó a una serie de resultados.

Para la presentación de este epígrafe, relacionaré el grado de cumplimiento de objetivos específicos (Capítulo 2) junto con algunos de los resultados (Capítulo 6) propuestos para este TFM, de este modo podrá verse más claramente lo que se ha conseguido y lo que se podría haber conseguido:

- 1. Reflexionar sobre la evolución del concepto de discapacidad desde una perspectiva legislativa, educativa, social y laboral:** Como hemos podido ver a lo largo de este TFM, el concepto de discapacidad ha protagonizado diferentes etapas, una primera etapa marcada por los movimientos sociales desde los años 60 hasta la creación de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías por la OMS; una segunda etapa que va desde la publicación de la CIDDM hasta la revisión y formulación del modelo biopsicosocial a través de la publicación de la Clasificación Internacional del funcionamiento, la discapacidad y la salud (CIF); y por último una tercera etapa que engloba la definición de conceptos como la Diversidad Funcional o el Diseño Universal hasta la actualidad.
- 2. Descubrir qué asociaciones, organizaciones e instituciones existen actualmente en materia de discapacidad y qué recursos ofrecen, y analizar, comparar,**



**categorizar y reformular la información recogida en diferentes fuentes fiables:**

Debido a la gran amplitud de información sobre el ámbito de la discapacidad, así como el desconocimiento y confusión despertados una vez que se fue consciente de la variedad de organizaciones y asociaciones que existen en la actualidad dirigidas a personas con discapacidad, se consiguió comprobar y argumentar la escasa proliferación en cuanto a la existencia de documentos que recogieran un listado amplio y detallado de organizaciones y asociaciones, así como de sus recursos.

**3. Elaborar una propuesta de guía sobre las diferentes asociaciones, organizaciones e instituciones, clasificarlas a nivel internacional, nacional, autonómico y local y sintetizar aquellos recursos sociales que puedan ofrecer:**

El terreno de la recopilación de organizaciones y asociaciones dirigidas a personas con discapacidad es un terreno poco explorado desde una perspectiva psicopedagógica, aún no hay conciencia de la existencia de un documento que contemple un amplio abanico de estas y que refleje los diferentes recursos que pueden ofrecer, así que un punto de partida puede ser la propuesta de una guía para las familias, profesionales y personas con discapacidad.

**4. Propuesta:** Gracias a la creación de este trabajo se abren diferentes posibilidades, pero debido al factor tiempo no ha sido posible realizarlas. La principal oportunidad puede ser la de observar, analizar y reflexionar sobre los resultados obtenidos para la elaboración de un blog, página web... que refleje de una manera más visual estos conocimientos. Además de realizar un seguimiento del mantenimiento o variación de la información contenida en la guía elaborada como: ampliación de servicios y proyectos, variación en el enlace de su contacto (página web, teléfono, etc.), incluir organizaciones que no están contempladas en este documento, etc.

## 7. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguado, A. (1995). *Historia de las deficiencias* [Archivo PDF]. <https://sid.usal.es/idocs/F8/8.1-5051/librohistoriadelasdeficiencias.pdf>

Barranco, C. (1998). *Derechos humanos y discapacidad: quimera y realidad* [Archivo PDF]. <https://cbarra.webs.ull.es/PUBLICACIONES/2.pdf>

Barrientos, A., Caldevilla, D. y Mañas, L. (2021). *Comunicación actual, ámbitos y nuevas tendencias. Revista Inclusiones*, 8 (Número especial). <http://revistainclusiones.com/carga/wp-content/uploads/2021/03/1-Barrientos-et-al-Esp-Espana-Congreso-VOL-8-NUM-AbrilJunoo2021INCL.pdf>

Boletín Oficial del Estado (3, julio 1931). Decreto de Asistencia a Enfermos Psiquiátricos. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1931/188/A00186-00189.pdf>

Casado Pérez, D. (1991). *Panorámica de la discapacidad*. Intress.

CERMI Comunidad de Madrid (2018). *Ocio y Tiempo libre de las Personas con discapacidad y sus familias en la ciudad de Madrid* [Archivo PDF]. <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/ocio-y-tiempo-libre-de-las-personas-con-discapacidad-y-sus-familias>

Conde, R. (2014). *Evolución del concepto de discapacidad en la sociedad contemporánea: de cuerpos enfermos a sociedades excluyentes* [Archivo PDF]. [https://sid.usal.es/idocs/F8/ART21510/Evolucion\\_concepto\\_discapacidad.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/ART21510/Evolucion_concepto_discapacidad.pdf)

Constitución Española [Const.]. 19 de marzo de 1812 (España).

Constitución Española [Const.]. 27 de diciembre de 1978 (España).

CORDIS (s.f). *Iniciativa comunitaria sobre empleo y desarrollo de los recursos humanos - "Empleo - HORIZON - (mejora de las perspectivas de empleo de los minusválidos)", 1994-1999*. <https://cordis.europa.eu/programme/id/EMP-HORIZON-2/es>

Cuenca, M. (1995). *El ocio en la vida de las personas con discapacidad* [Archivo PDF]. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio1.pdf>

Cuenca, M. (1997). *Legislación y política social sobre ocio y discapacidad* [Archivo PDF]. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio5.pdf#page=115>

García, J. (2017). *Evolución legislativa de la educación inclusiva en España* [Archivo PDF]. <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/271/286>

Gómez, N. y Arroyo, J. (2013). *Oficinas de Vida Independiente, en Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva* [Archivo PDF]. <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol7-num1/art4.pdf>

Gorbeña, S., González, V.J, y Lázaro, Y. (1997). *El derecho al ocio de las personas con discapacidad* [Archivo PDF]. <http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/ocio/ocio4.pdf>

Hernández, J. y Millán, J. M. (2015). *Las personas con discapacidad en España: inserción laboral y crisis económica. Revista Española de Discapacidad*, 3 (1), 29-56

IMSERSO. (1997). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* [Archivo PDF]. <https://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/435cif.pdf>

IMSERSO. (1996). *Plan de Acción para las personas con discapacidad 1997-2002* [Archivo PDF] [https://www.imserso.es/imserso\\_01/documentacion/publicaciones/colecciones/informacion\\_publicacion/index.htm?id=159](https://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/publicaciones/colecciones/informacion_publicacion/index.htm?id=159)

Jiménez, A y Huete, A (2009). *Políticas públicas sobre discapacidad en España. Hacia una perspectiva basada en los derechos* [Archivo PDF]. [https://www.um.es/discatif/documentos/PyS/9\\_Jimenez\\_Huete.pdf](https://www.um.es/discatif/documentos/PyS/9_Jimenez_Huete.pdf)

La Moncloa (11 de mayo de 2021). *Reforma del artículo 49 de la Constitución española*. <https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/Paginas/enlaces/110521-enlace-constitucion.aspx>

Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos. Boletín Oficial del Estado (BOE). 30 de abril de 1982.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado (BOE). 4 de octubre de 1990.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación 2/2006 de 3 de mayo (LOE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 4 de mayo de 2006.

Ley Orgánica 3/2021, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE). Boletín Oficial del Estado (BOE). 30 de diciembre de 2020.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE ) Boletín Oficial del Estado (BOE). 10 de diciembre de 2013.

Lorenzo, J. A. (2009). *Perspectiva legal de la Educación Especial en España (1970-2007)* [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2962732>

Lozano, A., Alario, R. y Robles, E. (2020). La asistencia personal: Un servicio clave para el desarrollo de la vida independiente y la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad [Archivo PDF]. [https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/fcaser\\_actas27\\_n2020\\_2704\\_lozano.pdf](https://www.fundacioncaser.org/sites/default/files/adjuntos/fcaser_actas27_n2020_2704_lozano.pdf)

Madariaga, A. (2008). Los servicios de ocio de las asociaciones de discapacidad [Archivo PDF]. <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=WutvDA%2B616M%3D>

Marchena, C. (2013). *La LOMCE. Claves para el profesorado*. Anaya.

Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2004). *Evolución del sistema educativo español*. [https://www.uv.es/ldecozar/Evolucion\\_Sistema\\_Educativo.pdf](https://www.uv.es/ldecozar/Evolucion_Sistema_Educativo.pdf)

Ministerio de Educación y Ciencia (1994). *La Educación Especial en el marco de la LOGSE*. <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/la-educacion-especial-en-el-marco-de-la-logse/educacion-especial-y-compensatoria/14610>

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (1900). *Plan de acción para las personas con discapacidad 1997 - 2002*. [https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.1-2404/plan\\_espa.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.1-2404/plan_espa.pdf)

Montilla, J. (4 de abril de 2018). *La reforma social de la Constitución española. Constitucionalización como fundamentales de los derechos sociales*. Conferencia de la Plataforma del Tercer Sector y la Mesa del Tercer Sector de Andalucía.

Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad* [Archivo PDF].  
<https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Naciones Unidas (2011). *Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad en Fácil Lectura* [Archivo PDF].  
[https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20286/Convencion\\_onu\\_derechos\\_Personas\\_discapacidad\\_ED\\_REVISADA\\_2011.pdf](https://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20286/Convencion_onu_derechos_Personas_discapacidad_ED_REVISADA_2011.pdf)

Observatorio de la Discapacidad Física (2017). *Tratamiento de la discapacidad en los medios de comunicación* [Archivo PDF].  
<https://www.consaludmental.org/publicaciones/Tratamiento-discapacidad-medios-comunicacion.pdf>

Observatorio Estatal de la Discapacidad (2018). *Informe Olivenza 2018 sobre la situación de las personas con discapacidad en España* [Archivo PDF].  
<https://www.observatoriodeladiscapacidad.info/wp-content/uploads/2019/04/OED-INFORME-OLIVENZA-2018.pdf>

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, las Discapacidades y la Salud*. Ginebra: OMS

Organización Mundial de la Salud (2 de diciembre 2020) . *Discapacidad y salud*.  
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Pérez, L.C. (2006). *Las ONG's de discapacidad, activistas contra la discriminación*. Madrid: CERMI.

Planas García, M.J. (2013). *El asistente personal para las personas con diversidad funcional: una herramienta para el cumplimiento de derechos, en Trabajo Social* [Archivo PDF]. <http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2013.0002>

Plena Inclusión (2019). *Todo lo que quieres saber sobre: La asistencia personal* [Archivo PDF]. <https://www.plenainclusioncyl.org/actualidad/noticia/plena-inclusion-presenta-todo-lo-que-quieres-saber-sobre-la-asistencia-personal/1924>

Plena Inclusión (30 de abril de 2021). *Proyecto Conociéndonos* [Archivo PDF].  
<https://www.plenainclusioncyl.org/actualidad/agenda/proyecto-conociendonos/1796>

Porras, P., Sainz, F., Velázquez, D, Verdugo, M. y Díez, E. (2014). *Dossier Cine y Discapacidad* [Archivo PDF]. <https://sid.usal.es/ficheros/dossiercineydiscapacidad.pdf>

Prada, D. (2014). *Evolución del concepto de atención a la diversidad* [Archivo PDF]. [https://nanopdf.com/download/evolucion-del-concepto-de-atencion-a-la-diversidad\\_pdf](https://nanopdf.com/download/evolucion-del-concepto-de-atencion-a-la-diversidad_pdf)

Puig de la Bellacasa, R. (1987). *Concepciones, paradigmas y evolución de las mentalidades sobre la discapacidad*. Real Patronato de Prevención y de Atención a Personas con Minusvalía.

Ramiro, J. (28 de junio de 2011). La evolución conceptual del derecho de la discapacidad. *Hay Derecho* . <https://hayderecho.expansion.com/2011/06/28/la-evolucion-conceptual-del-derecho-de-la-discapacidad/>

Real Patronato (s.f.). *Centro Español de Documentación sobre Discapacidad*. <https://www.cedd.net/es/#>

Ripollés, S. (2006). *Ley de la In-Dependencia: pasos necesarios para garantizar un nuevo derecho de ciudadanía, en Lan Harremanak* [Archivo PDF]. [https://ojs.ehu.eus/index.php/Lan\\_Harremanak/article/view/3116](https://ojs.ehu.eus/index.php/Lan_Harremanak/article/view/3116)

Sánchez, A. y Torres, J.A. (1997). *Educación Especial I: Perspectiva curricular, organizativa y profesional*. Pirámide.

Sánchez, A. y Torres, J. A. (1997). *Educación Especial II: Ámbitos específicos de intervención*. Pirámide.

Scheerenberger, R. (1984). *Historia del retraso Mental*. Brookes Publishing.

Servicio de Información sobre Discapacidad [SID] (6 de mayo de 2021). *Organizaciones de Discapacidad*. <https://sid.usal.es/organizaciones/discapacidad.aspx>

Torres, J.A. (2010). *Pasado, presente y futuro de la atención a las necesidades educativas especiales: Hacia una educación inclusiva* [Archivo PDF]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3579916>

Universidad de Valladolid (12 de abril de 2021). *Objetivos y competencias*. <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.02.mastersoficiales/2.02.01.ofertaeducativa/detalle/Master-en->

Psicopedagogia/#:~:text=Son%20objetivos%20generales%20del%20t%C3%ADtulo,y%20aprendizaje%20y%20sus%20dificultades.

Universidad de Valladolid (s.f). *Competencias generales*.  
[https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.02.mastersoficiales/2.02.01.ofertaeducativa/\\_documentos/COMPETENCIAS-PSICOPEDAGOGIA.pdf](https://www.uva.es/export/sites/uva/2.docencia/2.02.mastersoficiales/2.02.01.ofertaeducativa/_documentos/COMPETENCIAS-PSICOPEDAGOGIA.pdf)

Verdugo, M.A. (1995). *Personas con deficiencias, discapacidades y minusvalías*. Siglo Veintiuno.

Verdugo, M.A., Vicent, C., Campo, M. y Jordán, B. (2001). *Definiciones de discapacidad en España: Un Análisis de la normativa y la legislación más relevante*.  
<https://sid.usal.es/idocs/F8/8.4.1-5021/8.4.1-5021.PDF>

# **ANEXOS**



## **ANEXO 1. OBJETIVOS DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA**

En la justificación (Capítulo 3) hacíamos una referencia a los objetivos del Máster de Psicopedagogía (UVa, 2020<sup>1</sup>) que detallamos a continuación.

### **Objetivo General**

Son objetivos generales del título:

- 1.** Formar profesionales de la educación competentes en el ámbito psicopedagógico para intervenir en la orientación educativa y profesional, en la atención a la diversidad, y en el asesoramiento sobre procesos de enseñanza y aprendizaje y sus dificultades.
- 2.** Profundizar en los conocimientos de planificación y gestión de los servicios psicopedagógicos, la orientación y el asesoramiento y la evaluación psicopedagógica.
- 3.** Analizar e interpretar críticamente las políticas, las prácticas y los contextos de intervención psicopedagógica para actuar en los mismos de forma óptima y ser capaces de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje que en ellos se desarrollan.
- 4.** Facilitar y utilizar los instrumentos de trabajo y estrategias de acción que mejoren la planificación y la gestión de los servicios psicopedagógicos, la orientación, el asesoramiento y la evaluación psicopedagógica.
- 5.** Actuar de forma ética y profesional frente a los casos teóricos y prácticos que se desarrollen a lo largo de la formación y en el futuro ejercicio profesional.

## **ANEXO 2. COMPETENCIAS DEL MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA**

En el capítulo 3 sobre la justificación, hice una referencia a las competencias del Máster en Psicopedagogía (UVa, 2020<sup>2</sup>) que trataré de señalar más específicamente.

A nivel general se trata de:

1. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos –de forma autónoma y creativa- y en contextos más amplios o multidisciplinares.
2. Tomar decisiones a partir del análisis reflexivo de los problemas, aplicando los conocimientos y avances de la psicopedagogía con actitud crítica y hacer frente a la complejidad a partir de una información incompleta.
3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y sin ambigüedades.
4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respecto de las diferencias individuales y sociales.
5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención. G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional.
6. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que ha de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional.

Estas competencias se concretarán en las siguientes competencias específicas:

1. Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
2. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación y agentes socioeducativos en la organización, el diseño e implementación de procesos y experiencias de enseñanza aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.

3. Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.
6. Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.
7. Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.
8. Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.